

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA ACADÉMICA PROFESIONAL DE

CONTABILIDAD

TESIS

**PLANEAMIENTO TRIBUTARIO PARA EVITAR
SANCIONES TRIBUTARIAS EN LA EMPRESA
COMERCIAL LOS HEBREOS E.I.R.L, CHICLAYO**

2020

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
CONTADOR PÚBLICO**

Autores:

Bach. Chumacero Niño Percy Alexander

<https://orcid.org/0000-0003-1185-7395>

Bach. Quiroz Chinche Germán

<https://orcid.org/0000-0002-9299-8044>

Asesor:

Mg. Vidaurre García Wilmer Enrique

<https://orcid.org/0000-0002-5002-572x>

Línea de Investigación:

Gestión Empresarial y Emprendimiento

Pimentel - Perú

2021

Título de la Tesis

**Planeamiento tributario para evitar sanciones
tributarias en la Empresa comercial los Hebreos
E.I.R.L, Chiclayo 2020**

Aprobación de la Tesis

Quiroz Chinche Germán
AUTOR

Chumacero Niño Percy Alexander
AUTOR

Mg. Mendo Otero Ricardo Francisco Antonio
Presidente del jurado

Mg. Ríos Cubas Martin Alexander
Secretario del jurado

Mg. Balcázar Paiva Eveling
Vocal del jurado

DEDICATORIA

En primer lugar, quiero dedicar este informe de tesis a Dios por haberme cuidado y protegido de esta pandemia en la que estamos atravesando, y por darme la capacidad y sabiduría para el desarrollo de mi tesis, y también por darme mucha paciencia en el aprendizaje hasta el último momento de mi formación profesional. A mis padres que desde el cielo son testigos de tan ardua labor por lograr mis anhelos como profesional, y a mis hermanos quienes con su aprecio siempre me animaron a seguir adelante en esta labor, y no puedo dejar de lado a mi esposa e hijos quienes me incentivaron a culminar mi carrera profesional y por tenerme toda la paciencia durante todo este tiempo de sacrificio y esfuerzo para poder lograr mi meta trazada como profesional, quienes me demostraron todo su amor de una manera totalmente incondicional, a mis docentes por compartirme sus experiencias contables, quienes han tenido la paciencia de formarme con buenos principios y hábitos para lo cual me ayudó mucho para seguir adelante en mi meta trazada, a mis asesores de investigación quienes me compartieron sus conocimientos y un excelente soporte que fue guía durante todo este camino de sacrificio y esfuerzo para poder lograr concluir mi meta trazada de convertirme en un profesional con buenos principios y valores de calidad.

Germán Quiroz chinche

DEDICATORIA

En primer lugar, quiero agradecer a Dios Nuestro Señor a nuestra Santa Madre la Virgen María por cuidarnos, protegernos. Tenernos con buena salud y darnos la inteligencia y sabiduría para seguir adelante con nuestra meta trazada que es mi formación profesional. A mis padres que son testigos de mi esfuerzo y ardua labor por llegar ser un profesional a mis hermanos quienes con su aprecio y estima me aconsejan siempre a seguir adelante en esta labor, y no puedo dejar de lado a mi esposa e hijos quienes son mi motor y motivo que me dan la fuerza de seguir adelante para mi carrera profesional ya que todo sacrificio y esfuerzo tiene su recompensa. a nuestros docentes por compartirnos sus experiencias vividas dentro del ámbito laboral, para lo cual nos ayuda mucho para poder desenvolvemos lo que es nuestra profesión, a mis asesores de investigación quienes compartieron sus conocimientos y un excelente soporte que fue guía durante todo este camino de sacrificio y esfuerzo para llegar concluir mi meta trazada de ser un profesional con buenos principios y valores de calidad.

Percy Alexander Chumacero Niño

AGRADECIMIENTO

En primer lugar, agradecemos a Dios quien nos ha cuidado con su favor divino desde lo alto durante todo este tiempo, estamos agradecidos a él porque ha derramado de su amor y de su bendición en toda nuestra familia, y que nos ha permitido poder concluir nuestro más anhelado sueño de convertirnos en profesionales contables a nivel universitario.

Y queremos expresar nuestro más sincero agradecimiento a nuestros queridos padres que con tanto esfuerzo y sacrificio lograron apoyarnos para emprender una tan competente carrera profesional como es la contabilidad y hacer de nosotros personas con valores y principios para el bienestar de la sociedad y de nuestra familia.

Agradecer también a nuestras esposas e hijos por su apoyo incondicional ya que fueron momentos de mucho trabajo en nuestra tesis y con su amor y respeto nos animaban a seguir adelante para lograr culminar nuestra carrera profesional.

Y también agradecer a todas las personas como docentes, familiares y amigos porque nos apoyaron en todo momento nuestros docentes guiándonos a poder desarrollar nuestra tesis y pues todos ellos nos brindaron valiosos conocimientos y nuestros familiares y amigos porque también nos animaron a seguir adelante en nuestra meta soñada, ser contadores públicos.

LOS AUTORES

RESUMEN

La presente tesis tuvo como objetivo general Diseñar un Planeamiento Tributario para evitar Sanciones Tributarias en la empresa Comercial Los Hebreos E.I.R.L, Chiclayo, 2020. El plan tributario será una herramienta básica que traerá beneficios a la empresa para minimizar riesgos, evitando posibles infracciones tributarias que a lo largo de las operaciones puedan traer consecuencias y procesos de fiscalización por parte de la administración tributaria. El tipo de estudio fue Descriptivo y propositivo, de diseño cuantitativo no experimental, cuya población estuvo conformada por 07 personas entre las que tenemos: el gerente, dos colaboradores del área de contabilidad, un representante de ventas y tres operarios, así pues se utilizó la entrevista y análisis documentario como técnica y como instrumento de recolección de datos se utilizó la guía de entrevista, preguntas que fueron realizadas de acuerdo a nuestros indicadores (Planeamiento tributario y sanciones tributarias), además en el momento de discusión realizamos un contraste con las teorías de autores experimentados sobre el fortalecimiento y los resultados que se obtienen en la entrevista y el análisis documental, y por supuesto llevando una estrecha relación con los objetivos específico mencionados en el planeamiento. Se concluyó diciendo que la empresa al realizar una planificación tributaria tendrá una retribución a la economía de la empresa, a los empleados y a los propietarios, ya que a través de la planificación tributaria se estaría evitando a futuro los gastos innecesarios como: Sanciones, multas, intereses, entre otros que solo beneficiaría a la sunat.

Palabras clave: Planeamiento Tributario, Sanciones Tributarias

abstract

The present thesis had the general objective of Designing a Tax Planning to avoid Tax Sanctions in the Commercial Company Los Hebreos EIRL, Chiclayo, 2020. The tax plan will be a basic tool that will bring benefits to the company to minimize risks, avoiding possible tax infractions that may Throughout the operations, they may bring consequences and inspection processes by the tax administration. The type of study was descriptive and purposeful, with a non-experimental quantitative design, whose population was made up of 07 people, among whom we have: the manager, two collaborators from the accounting area, a sales representative and three operators, thus the Survey and documentary analysis as a technique and as a data collection instrument, the interview guide was used, questions that were asked according to our indicators (Tax planning and tax penalties), in addition, at the time of discussion, we conducted a contrast with the theories of experienced authors on the strengthening and the results obtained in the interview and the documentary analysis, and of course keeping a close relationship with the specific objectives mentioned in the planning. It was concluded by saying that the company when carrying out tax planning will have a return to the economy of the company, the employees and the owners, since through tax planning, unnecessary expenses such as: Penalties, fines, interest would be avoided in the future, among others that would only benefit Sunat.

keywords: Tax Planning - Tax Sanctions

INDICE DE CONTENIDO

PÁGINA DE APROBACIÓN DE TESIS	ii
DEDICATORIA	iii
DEDICATORIA	iv
AGRADECIMIENTO	v
RESUMEN.....	vi
abstract.....	vii
I – INTRODUCCIÓN	15
1.1. Realidad Problemática	16
A nivel internacional.....	16
A nivel nacional.....	17
A Nivel Local.....	18
1.2 Antecedentes	20
A nivel internacional.....	20
A nivel Nacional	23
A nivel Local	26
1.3 Teorías relacionadas al tema	30
1.3.1 Planeamiento Tributario definiciones	30
1.3.2 Sanciones Tributarias	37
1.4. Formulación del problema	41
1.5. Justificación e importancia del estudio	41
1.6. Hipótesis	42
1.7. Objetivos	42
II – MATERIAL Y METODO	43
2.1 Tipo y diseño de Investigación	44

2.2. Población y Muestra.....	45
2.3 Variable y Operacionalización	47
2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad.....	52
2.5 Procedimiento de análisis de datos	54
2.6 Criterios éticos.....	55
2.7 Criterios de rigor científico.	55
III. RESULTADOS	56
3.1. Resultados	57
3.1.1. Resultados de la entrevista e interpretación.....	57
3.1.2. Análisis documental de los registros de la empresa.....	59
3.1.2. Análisis documental según registros de la empresa.....	90
3.2. Discusión de Resultados	102
3.3. Propuesta de Investigación	104
3.3.1. Presentación.....	104
3.3.2. Resumen	104
3.3.3 Abstrack.....	105
3.3.4 Planteamiento del problema	106
3.3.5 Objetivos.....	107
3.3.6. Justificación	108
3.3.7. Fundamentos teóricos.....	108
3.3.8 Bases teóricas	109
3.3.9 Normatividad y/o políticas	109
3.3.10 Características de la propuesta.....	110
3.3.11 Estrategias a implementar	116
3.3.12 Plan de trabajo.....	117
3.3.13 Recursos.....	117

3.3.14 Presupuesto.....	118
3.3.15 Estructura organizacional.....	120
3.3.16 Costos y beneficios.....	121
3.3.17 Medidas de control.....	121
3.3.18 Sistema de evaluación.....	122
IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	129
4.1 CONCLUSIONES.....	130
4.2 RECOMENDACIONES.....	131
V. Referencias.....	132
V- ANEXOS.....	139

INDICE DE TABLA

Tabla 1: <i>Población de la comercial los hebreos EIRL</i>	46
Tabla 2: <i>Documentación contable y tributaria</i>	46
Tabla 3: <i>Muestra de la Comercial los Hebreos EIRL</i>	47
Tabla 4: <i>Operacionalización de Variables</i>	49
Tabla 5: <i>Validación de los expertos</i>	54
Tabla 6: <i>Ventas durante el ejercicio gravable año 2019</i>	73
Tabla 7: <i>Compras durante el ejercicio gravable año 2019</i>	75
Tabla 8: <i>Determinación del crédito fiscal (IGV)</i>	77
Tabla 9: <i>Determinación del impuesto a la renta</i>	79
Tabla 10: <i>Sanciones ejercicio 2019</i>	81
Tabla 11: <i>Estado de situación financiera-2019</i>	92
Tabla 12: <i>Estado de situación financiera Análís vertical</i>	93
Tabla 13: <i>Estado de Resultados-2019</i>	96
Tabla 14: <i>Análisis Vertical de los resultados-2019</i>	97
Tabla 15: <i>Costos y beneficios</i>	121
Tabla 16: <i>Medidas de control</i>	121
Tabla 17: <i>Ventas proyectadas año 2020</i>	123
Tabla 18: <i>Compras proyectadas año 2020</i>	125
Tabla 19: <i>Comparación de estado de resultados</i>	127

INDICE DE FIGURA

<i>Figura 1:</i> Principios de la planificación tributaria.....	31
<i>Figura 2:</i> Fases de la planificación tributaria	32
<i>Figura 3:</i> Modelo de la planificación tributaria	33
<i>Figura 4:</i> Esquema para la aplicación de la sanción.....	38
<i>Figura 5:</i> Esquema general	39
<i>Figura 6:</i> Diseño de investigación	45
<i>Figura 7:</i> Ventas mensuales-2019	74
<i>Figura 8:</i> Compras mensuales-2019.....	76
<i>Figura 9:</i> determinación del impuesto general a las ventas-201978	
<i>Figura 10:</i> Determinación del impuesto a la renta-2019	80
<i>Figura 11:</i> Sanciones ejercicio-2019	82
<i>Figura 12:</i> Estado de situación financiera-2019	94
<i>Figura 13:</i> Análisis vertical de los resultados-2019	99
<i>Figura 14:</i> Estructura del Régimen Mype tributario.....	100
<i>Figura 15:</i> Necesidades estrategia Nro.1 - Elaboración propia...	111
<i>Figura 16:</i> Necesidades estrategia Nro. 2- Elaboración propia...	112
<i>Figura 17:</i> Tareas estrategia Nro.3-Elaboracion propia	113
<i>Figura 18:</i> Tareas estrategia Nro.4-Elaboracion propia	114
<i>Figura 19:</i> Políticas estrategia Nro.5-Elaboracion propia.....	115
<i>Figura 20:</i> Estrategias a implementar.....	116
<i>Figura 21:</i> Plan de trabajo.....	117
<i>Figura 22:</i> Recursos humanos	118
<i>Figura 23:</i> Recursos materiales	118
<i>Figura 24:</i> Servicios.....	119
<i>Figura 25:</i> Resumen	119
<i>Figura 26:</i> Estructura de la empresa	120
<i>Figura 27:</i> Ventas proyectadas – año 2020	124

Figura 28: Compras proyectadas-2020.....	126
Figura 29: Flujo de caja proyectado-2020	128
Figura 30: Ubicación de la empresa por GPS.....	171
Figura 31: Frontis de la empresa Comercial los hebreos EIRL, .	171
Figura 32: Entrevista al gerente de la empresa	172
Figura 33: OPERACIONES DE LA EMPRESA.....	172
Figura 34: Operaciones de la empresa	172
Figura 35: Operaciones de la empresa	172
Figura 36: Análisis documental	172
Figura 37: TURNITIN.....	169

ANEXOS

ANEXOS 1: MATRIZ DE CONSISTENCIA	140
ANEXOS 2: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS POR EXPERTOS	141
ANEXOS 3: RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN.....	164
ANEXOS 4: CARTA DE AUTORIZACIÓN DE EMPRESA.....	166
ANEXOS 5: ACTA DE ORIGINALIDAD DE LA INVESTIGACIÓN	167
ANEXOS 6: FORMATO T-1 AUTORIZACIÓN DEL AUTOR.....	168
ANEXOS 7: INSTRUMENTOS A APLICAR.....	169
ANEXOS 8: UBICACIÓN DE EMPRESA.....	171
ANEXOS 9: EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS.....	171

I – INTRODUCCIÓN

1.1. Realidad Problemática

A nivel internacional

Chile, Álamos (2019) dentro de su comentario señala que, la problemática [tributaria] en esta nación se deben a diversos casos de acciones ilícitas como el comercio informal y la facturación falsa con la finalidad de no pagar impuestos al fisco que a lo largo del periodo económico podrían afectar los recursos disponibles de personas naturales como de empresa jurídicas, la evasión tributaria de manera general pues ha venido provocando numerosas multas y hasta con penalidad de cárcel por el mal actual de los contribuyentes.

COMENTARIO: Vemos que el autor hace mención que el problema radica en las actividades comerciales que son de manera informal y que además emiten comprobantes de pago de manera falsa y que estas malas acciones por parte de los comerciantes afectaría directamente a sus recursos disponibles.

Para Lustig (2017) Entre los países de América Latina que mayor política económica entregan son Argentina, Brasil, Costa Rica y Uruguay. Guatemala, Honduras y Perú dentro de los que menor asignan. La política económica disminuye la pobreza extrema de 12 de los 16 países. Sin embargo, el resultado de la pobreza después de impuestos, subsidios y entrega de efectivo es más elevada que la pobreza de ingresos de mercado en Bolivia, Guatemala, Honduras y Nicaragua, aunque la política económica reduce la salida en estos cuatro países. América Latina presenta una gran variedad o diversidad en la grandeza del estado y la capacidad de los países para utilizar su poder económico para disminuir la pobreza. A más proporción del gasto social se asocia con un alto efecto redistributivo, pero los países con proporciones similares, o incluso menores, del gasto social muestran efectos distintos, lo que implica que otros factores más allá del tamaño, como la elaboración de dirigir o guiar el gasto social e impuestos) están en juego. (pg. 439-568).

COMENTARIO: Este autor nos dice como los países de América Latina reducen su pobreza a través de sus políticas fiscales o poder fiscal.

Castañeda (2017) Él nos habla sobre la ética fiscal y la igualdad en el ámbito tributario considerando los impuestos de renta para personas naturales y personas juradas, puesto que no toman las precauciones necesarias para aplicar la justicia y por ende la injusticia predomina en el campo tributario; (...) busca privilegiar a países con desarrollo mientras que a los países de Latinoamérica no le dan la misma importancia fiscal, además una minoría se relaciona con la buena moral fiscal y los efectos principalmente recae sobre los menos importantes. (Pg.125-152)

COMENTARIO: Aquí vemos que el autor señala entre la moral, la igualdad, la insignificancia y la justicia tributaria que no hay en América Latina.

España, Jorda (2018) en su artículo señala que (...) [la caducidad del plazo transcurrido en sus obligaciones tributarias da inicio al] [recurso de la sanción impositiva que] (...) [abarca en su mayoría acciones de administración haciendo posible dentro de la actividad competente permitir y lograr descubrir los malos mecanismos ilícitos de los responsables de las obligaciones en materia tributaria, considerando que la lucha de manera personal por parte del obligado debe ser honesta y transparente]. (pág. 528)

COMENTARIO: Vemos que el autor señala que el principal problema es la caducidad del plazo transcurrido en sus obligaciones tributarias

A nivel nacional

Trujillo (2008), este concluye que es necesario rendir un nuevo sistema Tributaria del Estado y se de una reforma integral; (...) [es muy importante que se realice algunos cambios en la constitución política del Perú](...) [Los contribuyentes necesitan tener un margen de confianza con el estado, ya que la estabilidad de recaudacion tributaria traera al contribuyente mejores oportunidades de cconfianza y asi poder lograr su objetivos para toda la sociedad peruana] .(Pg. 109-112)

COMENTARIO: Este autor nos indica que es necesario una reforma tributaria y una reestructuración del sistema tributario nacional para el bien de los contribuyentes.

Huamán (2018), concluye que(...) [en el Perú el sistema tributario tiene un campo de aplicación muy amplio, puesto que la actividad aduanera demanda muchos tributos y normas que debe aplicar cada contribuyente en materia tributaria, Mexico es uno de los países con gran relevancia en el sector comercial con el Perú, puesto que trae beneficios tributarios como arancelarios, el flujo comercial entre Chile, Peru y Mexico es el acuerdo de integración (TLC)].(Pg.271-300)

COMENTARIO: Este autor ve que la causa al problema tributario aduanero del Perú y como se efectúan los pagos aduaneros en nuestro territorio y sus acuerdos de integración.

Lay (2016), este nos menciona que la determinación de la obligación tributaria, se inician con la duda en los pagos que hay que cumplir. En tal sentido, definir el monto o cantidad que no es solo una obligación, sino que su eficacia crea veracidad en cada uno de los sujetos hacia el alcance de dicho límite, para que en el futuro no haya actos de confusión, la falta de exigibilidad que agravan el caos y los márgenes de conflicto. Por eso, no bastan las reglas indefinidas para destacar ciertas exigencias si no concretar, por que las leyes continúan siendo imprecisas; hay que definir para que se logre confianza y seguridad en el cumplimiento de las obligaciones. (Pg. 259-285)

COMENTARIO: Vemos aquí que tal autor señala la incertidumbre en el pago de la prestación para determinar la obligación tributaria, no sea una necesidad si no un derecho.

A Nivel Local

Chiclayo, para esta investigación hemos tomado una de las problemáticas objeto de estudio, la compañía no utilizó una herramienta denominada planificación

tributaria, por lo que es necesaria realizar la investigación de dicha compañía, con domicilio fiscal en Chiclayo.

La empresa “**COMERCIAL LOS HEBREOS E.I.R.L.**” Es una empresa con actividades de comercialización de materiales de metal para todo tipo de industrias y servicios de soldadura en general

Hemos podido tener en cuenta dicha observación pues no cuenta con un planeamiento tributario definido donde pueda evitar sanciones y / o multas tributarias a futuro, pues el cual traería como consecuencia que el personal tanto administrativo y contable se encuentren desorientados y porque no decir con una falta de capacitación para poder cumplir o desempeñar sus funciones a cabalidad.

En la actualidad los empleados de dicha compañía en el área administrativo, en la contaduría y operarios no vienen desempeñando sus labores en las áreas correspondientes, debido a que desde el 16 de marzo del año 2020, el gobierno decreto el estado de emergencia sanitaria a razón de la pandemia por el virus covid-19 que se está propagando muy rápidamente, pero cuando el gobierno levante las cuarentenas y las actividades comerciales y empiecen a funcionar en el tiempo correspondiente podemos decir que el personal de la empresa desempeña sus actividades laborales de manera normal, desarrollando sus operaciones de manera diaria cumpliendo las instrucciones del titular gerente de la empresa, en los últimos meses antes de la cuarentena el personal administrativo y contable no han venido realizando sus actividades de manera eficaz, ya que no existe un plan tributario para evitar sanciones durante la operaciones comerciales y una supervisión por parte de la gerencia en los procesos de preparación de impuestos y en los pagos correspondientes, que está causando incertidumbre en el departamento contable con respecto al correcto desempeño de las preparaciones de los impuestos y los pagos respectivos dentro de los plazos correspondientes a SUNAT y a otras entidades de ser el caso, que luego de presentar las declaraciones mensuales de los PDT-621 y las planillas PDT-601, y por la falta del plan tributario se legalizaron los libros contables de manera extemporánea, trayendo como consecuencia sanciones y/ o multas ante la SUNAT, los pagos de tributo e impuestos, se realizan con atraso por falta de liquidez, trayendo como consecuencia principalmente desembolsos económicos bastante elevados ya que se

generan intereses por la falta del pago respectivo desde el momento de la presentación de las declaraciones mensuales y anuales.

Considerando pues tal problemática que presenta la empresa, deducimos que no se está llevando de manera eficaz y correcta un plan tributario en dicha empresa, ya que el planeamiento ayuda a tomar acciones inmediatas para prevenir los riesgos de sanciones innecesarias en la empresa.

1.2 Antecedentes

A nivel internacional

Vallejo, (2019) en su tesis denominada plan tributario y liquidez en la ciudad de ambato ecuador, la metodología que se utilizo es analitico-sintetico, observacion científica y medicion, entre las técnicas utilizadas para acompañar estos métodos fueron la entrevista y la encuesta, utilizando respectivamente sus materiales de recaudación de datos como la guía de entrevista y el cuestionario. En esta investigación observamos el desarrollo de una planificación tributaria, también encontramos las obligaciones tributarias, deberes formales, comprobantes de venta electrónicos, declaraciones y anexos las proyecciones reales de dinero que se puede ahorrar con una adecuada planificación tributaria la cual ayudara al mejoramiento de la liquidez dentro de la empresa.

COMENTARIO: En este trabajo de investigación vemos que el autor le da énfasis a dar solución a los problemas tributarios de las diferentes empresas, aplicando un sistema de planeamiento tributario. Para la formalización y un mejor control contable por los responsables.

Mejía, Pino y Parrales (2019) en su artículo sobre las Políticas en Tributación y evasión tributaria en Ecuador. Los investigadores para su artículo de revista utilizan la metodología basado en investigación descriptiva, documental y explicativa, teniendo como resultados las evidencias de los desembolsos reales, que representa un 20.71%, en cambio los ingresos fiscales son de 18.28%, teniendo como evidencia una deuda del fisco de 2.43% del PIB, y por ende es muy importante mejorar la eficacia de la cobranza fiscal, ayudando a la eliminación de la deuda del fisco.

COMENTARIO: Los investigadores en su artículo vemos que señalan un punto muy importante para los contribuyentes, que son las políticas en materia tributaria, y estas políticas tomadas por los contribuyentes les ayuda a tener un panorama mucho más claro de sus operaciones comerciales mostrando evidencias reales en sus ingresos y gastos fijando detalles porcentuales.

Álamos , Rodríguez y Peña (2019) investigó sobre medidas a favor sobre la evasión tributaria en Chile, en su revista de investigación de ciencias empresariales, el investigador para su artículo utiliza el método presencial y no presencial, análisis documental, indicadores de cumplimiento y auditorías tributarias, el investigador tiene como propuesta dar a conocer al público en general las medidas por el servicio de impuestos internos, con el único propósito de disminuir la evasión y sanciones tributarias a nivel nacional en dicho país.

COMENTARIO: En esta investigación los autores nos dicen que, la esencia para tomar medidas sobre la evasión tributaria es lograr indicadores que cumplan con las expectativas de auditoría y tributarias, y se enfoca en el público en general dando a conocer medidas sobre materia tributaria y evasión de impuestos.

Guarnizo, Riaño, Larrota, y Gómez. (2019) en su tesis denominada problemas de la doble tributación, tesis de grado en la universidad piloto de Colombia, los investigadores utilizaron la metodología descriptiva, y obtuvieron como resultado de tal investigación que se desconocían las normativas tributarias respecto de los impuestos del sector industria y comercio, que vienen aplicando las municipalidades en Colombia, esto pues genera un impacto negativo en el sector financiero y en las entidades públicas, a este impacto se le puede conocer como la doble tributación y esto conlleva al delito de la evasión y como consecuencia a las sanciones tributarias vemos que además los investigadores crean una plantilla en formato Excel tipo manual para el usuario.

COMENTARIO: Los autores en esta investigación resaltan el desconocimiento de las normas tributarias que aplican las municipalidades en Colombia por lo que afecta las finanzas en el sector público, y como consecuencia conlleva a un delito de evadir los impuestos y acarrear sanciones drásticas por el estado.

Molero (2017), en su trabajo sobre La planificación tributaria en Colombia el investigador utilizo la metodología de tipo descriptivo documental teniendo en cuenta el analisis de los contenidos, esta Herramienta legítima del contribuyente en su labor empresarial, tiene como resultado,(...) [la prevencion de poder alcanzar cambios que puedan generar resultados negativos por desconocer las normas legales, se sabe que en Colombia cuentan con normas legales como alternativa de poder obtener beneficios tributarios, en tal sentido realizar un plan tributario de manera apropiada en la actualidad es de suma importancia en una empresa]. Esto pretende ver la importancia de la Planificación Tributaria como una estrategia algo util para el contribuyente a su empresa. (p.121).

COMENTARIO: Aquí podemos recalcar que el autor hace referencia principalmente al analisis dentro del entorno politico social y economico, en favor de los contribuyentes para que les permita obtener beneficios en materia tributaria, pues esto tiene que ver respecto a la actividad economica de la empresa en marcha, puesto que el autor conlleva a la motivacion al contribuyente para incorporar dentro de sus politicas la planificacion de tributaria para que de esta manera eviten sanciones y multas con el estado.

Ugalde (2019), en su teoria tributaria: Acercamiento de la aplicación en la accion del sistema tributario chileno , el autor utiliza la metodologia orientado a la descripcion abstracta, nos dan el analisis de los alcances que la doctrina brasileña de derecho tributario trae como resultado la teoría de la hipótesis tributaria, en la cual forma parte de una estructura lógica, se constituye en una manifestación del propio lenguaje, pone un mejor acercamiento frente a las normas jurídicas tributarias ocurridos en la realidad, como en la elaboración de dicha hipótesis, su proposito no solamente es interpretar los enunciados, sino que también hacerlos practicos a su desarrollo –según Wittgenstein– en el uso lingüístico de dichos enunciados. (p.67).

COMENTARIO: En esta investigacion el autor señala que la doctrina tributaria forma parte principalmente de una estrucctura logica bajo un acercamiento de normas juridicas que tiene como resultado beneficiar al contribuyente en materia tributaria es lo que propone este autor.

Cuello (2020), en su artículo sanciones por incumplimiento electrónica realizados en la ciudad de Barcelona, el autor utiliza la metodología cualitativa, donde vemos los resultados, en (...) [la Ley del proceso administrativo] que (...) [dedica] la (...) [tendencia del recurso informático] tributario en la relación (...) [con la ciudadanía en el proceso administrativo], este estudio realizado en Barcelona, (...). En el ámbito tributario, destacan las declaraciones y las notificaciones electrónicas obligatorias y recientemente, el proporcionar la Información que es obligatorio para los contribuyentes, (...) [el utilizar la informática en combina con la administración tributaria faculta a que se pueda determinar las sanciones tributarias por el incumplimiento por parte de los contribuyentes] (p.111)

COMENTARIO: En esta investigación el autor le pone énfasis al incumplimiento tributario de manera electrónica para que el contribuyente tenga mayor capacidad de conocimiento en materia tributaria a través de los medios electrónicos y que no resulte afectado por incumplimiento acarreado multas para la empresa en marcha.

A nivel Nacional

Cueva (2019) el investigador en su tesis planeamiento tributario para las mypes en la ciudad de Cajamarca, 2015-2016. Para su presente investigación el investigador utilizó el método de análisis teórico y estadístico, obteniendo como resultado prevenir y ayudar a planear los desembolsos, concretando los pagos justos y oportunos en cuanto a los impuestos, por lo que se dan evidencias de márgenes de utilidades muy importantes, aportando a desarrollos económicos de todas las mypes, dentro de los ejercicios 2015-2016, Vemos que también las investigaciones han ayudado a incrementar las ganancias, por lo que se puede realizar proyectos de equilibrios económicos y del sector financiero en las mypes, realizando reconocimientos y programas bajo la toma de decisiones oportunamente, durante sus actividades económicas.

COMENTARIO: Esta investigación nos da a conocer cuan importantes es lograr prevenir y ayudar a planear los desembolsos de una entidad pública o privada, y esto pues conlleva a realizar pagos honestos y dentro del plazo establecido por la administración tributaria, y logrando así márgenes de utilidad

netamente positivos, las mypes son una de las primeras en tomar este beneficio de esta investigación ya que les ayuda a crear programas para la toma de decisiones.

Zevallos (2019) en su tesis, auditoría preventiva para minimizar riesgos y sanciones tributarias en la empresa Corporación Industrial Ronny S.A.C. ejercicio 2017. En la ciudad de Trujillo, en el trabajo de investigación utilizó la metodología de analizar libros y los registros de la contaduría, y los pdt-621 y las constancias de pago físicos, además se aplicó en cuentas tas y entrevistas para conocer la situación de la empresa. Obteniendo como resultado un plan de prevención tributario y de esta manera evitando secciones innecesarias.

COMENTARIO: De acuerdo con el investigador aquí resalta netamente un plan preventivo tributario para evitar las sanciones tributarias dentro de cualquier empresa en marcha.

Zapata (2019) en su investigación denominada plan tributario y sus incidencias sobre rentabilidad de las compañías de mensajería en Arequipa. - ejercicio 2017, en su estudio el investigador utiliza la metodología de tipo descriptivo – explicativo y aplicativo, (...) la gerencia y el departamento de contabilidad, (...), al implementarla este plan tributario, se estarían evitando las sanciones y multas tributarias, impuesta por SUNAT, Como resultado de la mencionada investigación, vemos que el plan tributario propuesto resulta muy relevante, debido a que se estaría evitando sanciones tributarias innecesarias por parte de la empresa y de esta manera la empresa estaría en una mejor posición de rentabilidad económica y financiera.

COMENTARIO: En cuanto a su conclusiones el autor menciona que dicha compañía no cuenta con un planeamiento tributario, puesto que recomienda implementarlo en la compañía con el propósito de evitar sanciones y mutas tributarias impuestas por la sunat, y vemos que la implementación de este planeamiento tributario resulta muy relevante puesto que al manejar este control de desembolsos innecesarios la empresa pues estaría en una mejor posición de lograr su rentabilidad y sus utilidades con éxito y todo gracias a esta propuesta del planeamiento tributario.

Velezmoro y Calvanapón (2018), en su investigación sobre (...) [Auditoria tributaria y riesgo tributario en la empresa Protex Sac Trujillo-2018, mencionan sobre la variable independiente y la variable dependiente utilizaron el método de análisis documental y la entrevista, donde interpretaron el cumplimiento de obligaciones formales, donde determinan un 41% de un nivel de confiabilidad bastante bajo, y el riesgo tributario bastante alto, y de existir una fiscalización tiene como resultado un efecto positivo en el riesgo tributario, y concluyen diciendo que se deben tomar decisiones positivas respecto al tema tributario ante futuras fiscalizaciones] (p.107-131)

COMENTARIO: Vemos que el autor muestra un enfoque propio respecto de la prevención tributaria y concluye básicamente argumentado que la prevención de una auditoria tributaria trae resultados muy positivos respecto del riesgo en materia tributaria en dicha empresa.

Taco (2017), En su tesis denominada auditoria para prevenir y evitar riesgos tributarios de la empresa comercial envases industriales de Lima, nos dice que (...) [utilizo el metodo dialectico y razonable en el area contable y administrativ, obteniendo como resultados de su investigacion sanciones por datos falsos durante el ejercicio anual en donde presentaron los libros electronicos fuera de plazos].

COMENTARIO: Aquí el autor resalta como muy relevante los resultados obtenidos al aplicar la técnica de análisis documental en el área de contabilidad, además el investigador tiene por propuesta la implementación de una auditoria tributaria para evitar los riesgos a futuro en materia tributaria.

Mantilla (2018), en su tesis denominada planeamiento tributario para evitar riesgos y sanciones tributarias de las empresas del Peru: Caso "Fundo Doña Pancha S.A.C." - Chincha, 2017 nos permite determinar (...) [la relevancia de poder plantear un sistema de un plan tributario , el cual traera mucho beneficio a la empresa para poder preveer riesgos y sanciones tributarios, con dicha aplicación los resultados seran mas optimos ya que se demostrara su efectiidad en el proceso ejecutable de la empresa]

COMENTARIO: El investigador en su tesis determina la importancia de realizar un planeamiento tributario el cual permitira evitar las posibles sanciones impuestas por la administracion tributaria.

García (2017), este autor en su tesis - Incidencia de infracciones tributarias en la situacion financiera, presento una investigación que tuvo como propósito determinar ala Empresa Transcisne SAC Chimbote del Periodo 2016 un analisis claro y excepcional (...) [el diseño que utilizo es no experimental] (...) [la encuesta como tecnica y como instrumento el cuestionario] de 06 colaboradores fue su poblacion de la Empresa.(...) [el resultado fue que obtuvo perdidas tributarias en el año 2016, con un nivel porcentual de 67%, generando una limitacion en su liquidez].

COMENTARIO: Vemos que el autor presento una investigacion que tiene como proposito evitar las sanciones tributarias por no llevar los libros y otros documentos al dia, este detalle es muy importante ya que las operaciones comerciales de una empresa cualquiera sea su dimencion siempre debe presentar una contabilidad clara y presisa ante cualquier fiscalizacion de la sunat y de esta manera evitará cualquier sancion impuesta.

A nivel Local

Copia (2019) señala en su tesis denominada importancia tributaria sobre auditoria y sanciones en la compañía taymi distribuciones EIRL Chiclayo 2016. Para la investigación vemos que utiliza el método de la descripción bajo un modelo analítico y las evidencias de las normas tributarias, vemos también que aplicando estos métodos traerá como resultados a una mejor evaluación para dar cumplimiento a las obligaciones tributarias que beneficien al contribuyente en caso de auditorías.

COMENTARIO: Al ver el análisis de esta investigación podemos decir que es de gran relevancia este aporte por el investigador ya que trae como efecto aprender sobre auditoria y sanciones tributarias, y pues aplicando métodos seguros que traerá una mejor evaluación y un mejor cumplimiento en sus obligaciones tributarias de ser el caso de auditorías.

Effio (2019), en su estudio de tesis Plan En Tributación La Empresa Vi Malca E.I.R.L., Chiclayo, 2018. La metodología utilizada de esta investigación es de carácter descriptiva. Recolectando información en la misma empresa con información directamente del contador, con revisión documentaria contable, laboral y tributario, llegando a la conclusión de que no existe un plan tributario, vemos también que la empresa ha cometido muchas, como resultado podríamos enfatizar que si se aplica este plan de contingencia tributario se estira dando descanso a la empresa no permitiendo de esta forma riesgos en sanciones tributarias.

COMENTARIO: Analizando este trabajo de investigación vemos que el autor en su tesis señala que toda esta información la recibió directamente por parte del contador de la empresa, pensamos por lo que es la persona más indicada para proporcionar la documentación con más efectividad y oportuna, y pues vemos que esta empresa tampoco cuenta con planeamiento tributario, por lo que observamos que si aplicaría este plan mencionado estaría evitando muchas contingencias tributarias y de esta manera trayendo el descanso a la empresa evitando riesgos y sanciones por parte de la administración tributaria.

Mendoza y Leopoldo (2019), en su tesis denominado la sanción administrativa tributaria por defraudación tributaria en Lambayeque, 2016. La metodología en su investigación es de tipo técnica, pura o básica con alto rendimiento de observación explicativa, se concluye que la sanción por defraudación tributaria influye vulnerando el principio de Non Bis in Ídem, cuando se castiga al contribuyente administrativamente con la multa por la declaración de montos no reales por dejar de pagar tributos y a su vez se sanciona penalmente al contribuyente por defraudación tributaria en la región Lambayeque, cuyo perjuicio fiscal es precisamente el tributo dejado de pagar.

COMENTARIO: Vemos que en su investigación este autor utiliza el método de la técnica de la observación explicativa y para ello tienen como elemento de análisis a los abogados del departamento de Lambayeque, para poder entender más acerca de la defraudación tributaria, y ya se puede tener conocimiento en casos de castigos de manera administrativa a los contribuyentes, por declarar monto que no se sujetan a la realidad y como consecuencia también pueden ser castigados penalmente por defraudar tributariamente a la sunat

Chingel y Guzmán (2016), este autor en su tesis llamada (...) [auditoria tributaria para prevenir y evitar sanciones tributarias en Eco vive s.a.c. Pimentel-2016, utilizaron el método representativa basado en las normas de contabilidad y tributaria, en donde realizaron el análisis documentario durante todo el proceso de investigación y obtuvieron como resultados implementar un mecanismo para proveer posibles contingencias y infracciones tributarias, con el propósito de que la empresa pueda encontrar errores cometidos y pueda con anticipación acogerse algún régimen de gradualidad subsanando de manera preventiva ante la autoridad fiscal].

COMENTARIO: Aquí los autores de la investigación muestran de que la prevención tributaria es objeto de que la empresa no tenga gastos innecesarios por efectos de una falta de un planeamiento tributario, por lo que utilizando estos mecanismos de prevención la rentabilidad de la empresa se verá con mayor efectividad mostrando resultados muy positivos ya que el flujo de liquidez no se verá afectado por gastos innecesarios.

García y Sandoval (2016), el autor en la tesis llamada Planeamiento tributario para minimizar riesgos y sanciones tributarias en la Empresa R&P Servicios Generales Chiclayo-2016, La metodología que utilizan para este trabajo de investigación es de tipo descriptiva – propositiva que ayudara anticiparse a posibles riesgos que (...) [la empresa pudiera ser acreedora de alguna infracción o multa], El resultado principalmente es diseñar un Plan tributario para evitar multas y sanciones, este objetivo lo cumpliremos apoyados con diagnosticar el estado actual en que se encuentra la empresa, al analizar la gestión tributaria e (...) [implementar una estructura de un planeamiento tributario ayudara a determinar los posibles factores que fueron causa de la infracción], por parte de la administración tributaria.

COMENTARIO: Los autores del presente trabajo de investigación ven que es tan importante que la empresa cuente con un plan tributario ya que esta propuesta evitara cualquier sanción de la administración tributaria.

Huamán (2018), en su tesis Obligaciones Tributarias en la Empresa Agromaná S.A.C., Lambayeque – 2016, (...) [la metodología que utilizó el autor en su investigación fue transversal de tipo correlacional, y obtuvo como resultados Fomentar la aplicación de un plan de sistema tributario y el cumplimiento de los pagos de tributos].

COMENTARIO: En este trabajo de investigación vemos que es muy importante la cultura tributaria ya que a través del conocimiento el contribuyente podrá errar menos al blanco, evitando contratiempos con la entidad fiscalizadora en su país.

Cieza (2016), este autor nos dice de un plan de Auditoría Tributaria preventiva al Régimen Especial de Renta para Empresas Comercializadoras de Bebidas, Alimentos en la Ciudad de Chiclayo, la metodología que utiliza (...) [es descriptiva, y durante todo el proceso de su investigación logra obtener como resultados, que logro detectar posibles riesgos tributarios por lo cual se ve en el deber de proponer alternativas de solución para la empresa en investigación, dado el caso ante una posible fiscalización por parte de la administración tributaria, se logre considerablemente reducir posibles reparos a nivel de impuestos, y de esta manera los responsables directos puedan tomar decisiones oportunas y así evitar sanciones y multas futuras].

COMENTARIO: En esta investigación el autor señala que un plan de auditoría para las empresas de RER es lograr la calma ante los problemas tributarios dentro de los plazos oportunos evitando de esta manera incumplimientos tributarios en dicha empresa

1.3 Teorías relacionadas al tema

1.3.1 Planeamiento Tributario definiciones

La (PT) es un conjunto de comportamientos netamente sincronizados, y cumplen una afusión de mejorar la imposición tributaria. Verona (2019)

La (PT) son herramientas que cumplen una función de la mano con la administración, para logra determinar los pagos de impuestos con justicia. Acevedo (1998)

La (PT) son lineamientos que proporcionan una veracidad en las empresas las mismas que serán una guía en el trabajo y para los colaboradores directamente que se encargan del control tributario. Cusgüen (1998)

La (PT) son procesos que ayudan a la orientación en la toma de decisiones, facilitando minimizar los pagos de las obligaciones en materia tributaria. Rivas y Vergara (2002)

La (PT) el Colegio de Contadores Públicos de Lima define que es un conjunto de comportamientos para optimizar la carga fiscal, tanto para reducir o también para su eliminación o en todo caso para gozar de sus beneficios, y que a lo largo del camino optimizara la utilidades dentro de dicha empresa. Perucontable(2016)

Teorías, modelos y principios sobre Planeamiento Tributario

Principios y objetivos de la planificación tributaria

Visionario Digital (2019) (...) [menciona que dentro de la planificación tributaria existen principios y objetivos basados en una plena libertad comprometiendo los derechos privados donde no exista prohibición de ningún vínculo normativo y jurídico, puesto que tales principios muestran la línea a seguir, y mientras que los objetivos muestran propósitos y resultados, para dar cumplimiento a la planificación].



Figura 1: Principios de la planificación tributaria

Fuente: ADAPADO DE RIVAS Y VERGARA- 2002

Fases o etapas de la planificación tributaria

(...) [dentro de tales etapas de una planificación tributaria, durante su proceso debe seguir un criterio lógico, a continuación, se muestra el esquema de como deber ser un PT].

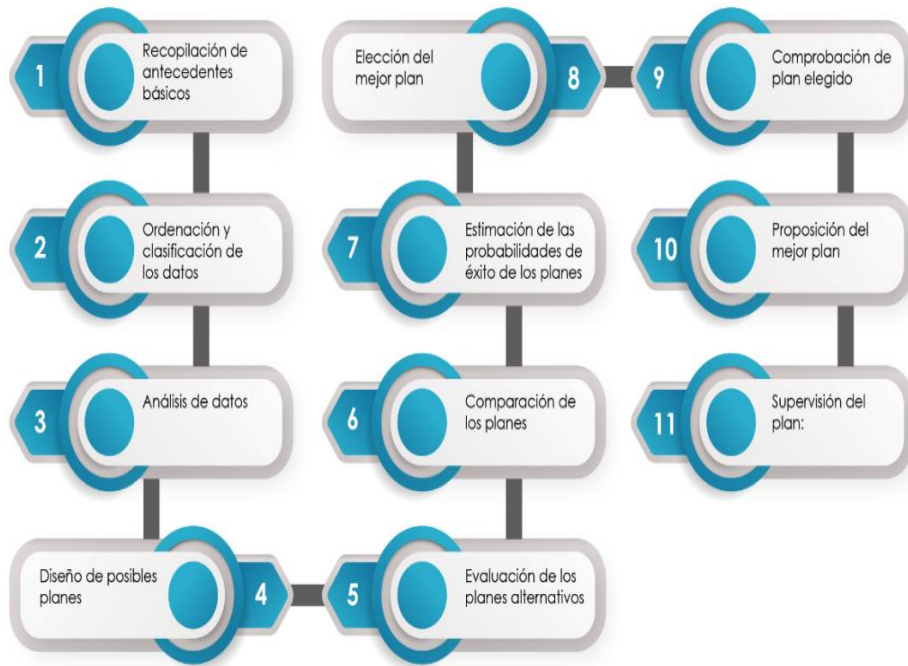
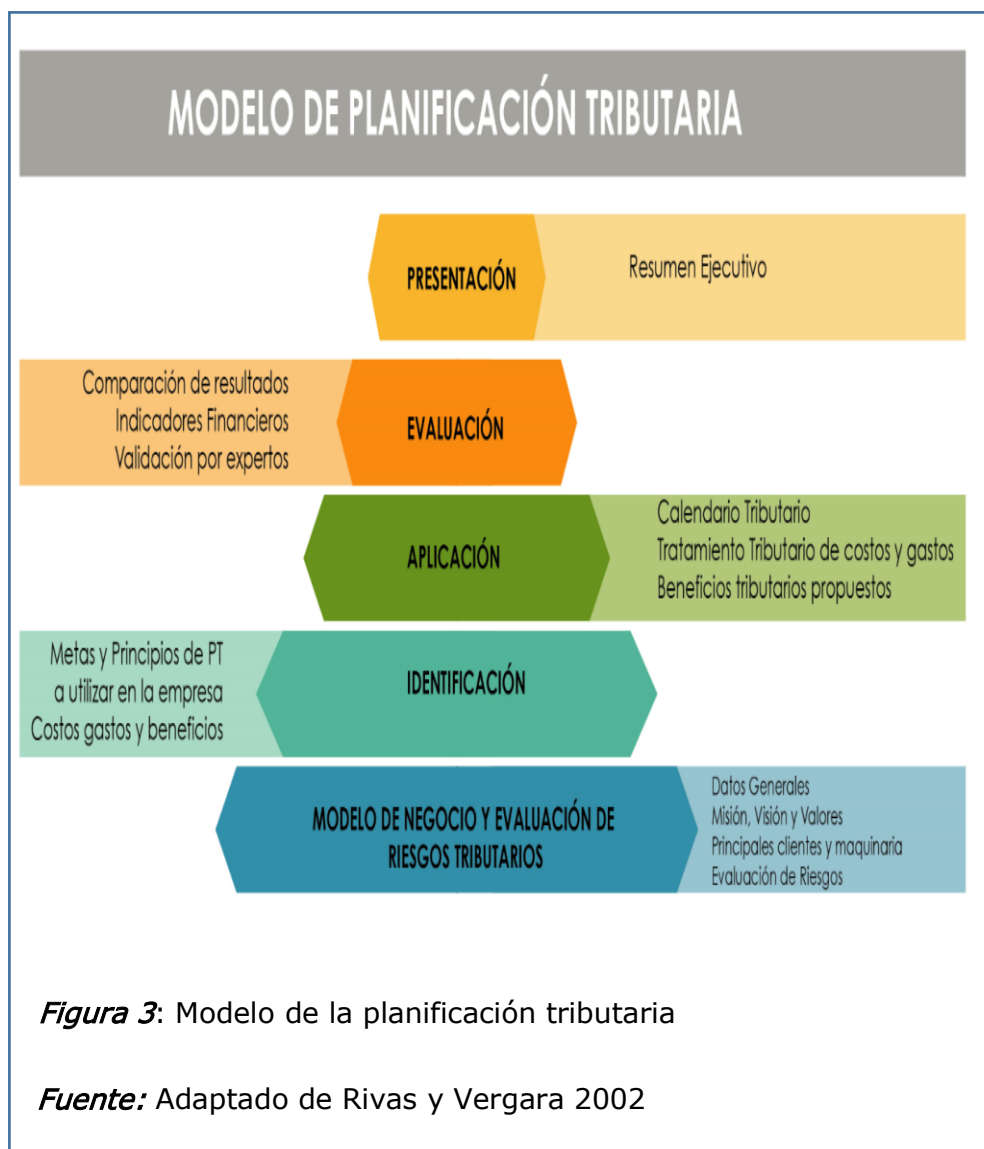


Figura 2: Fases de la planificación tributaria

Fuente: Adaptado de Rivas y Vergara 2002



Clasificación

Irureta y Ramírez, (2019) los investigadores mencionan a Namin y Yakelline y nos muestran 4 clasificaciones de la (PT):

a) Por su tiempo: [aquí se muestra una preparación y operatividad en el plan de la tributación].

b) Por su preparatoria: [aquí nos muestra al inicio de la compañía para tomar en cuenta dichas consideraciones y evaluar próximas alternativas sobre costos].

c) Por su propósito: [El contribuyente asume el comportamiento ante toda obligación tributaria].

d) Por su dirección: [Tiene una clasificación dirigido a la PT, tanto con personas naturales y con personería jurídica]. (págs. 6-7)

Dimensiones de la planificación tributaria

Obligaciones tributarias

Sunat (2020), La obligación tributaria, se define como (...) [derechos que deben tener en cuenta los ciudadanos de manera pública, y que se vinculan de manera directa el acreedor como el deudor tributario, y que debe dar cumplimiento de acuerdo a ley].

Effio (2020), en su tesis menciona a Medina, L. quien habla respecto de las obligaciones tributarias, este autor corrobora que se tiene que informar a la administración tributaria-SUNAT, sobre el cumplimiento de todas sus obligaciones que dicho contribuyente realiza durante el ejercicio.

Indica que dentro de las principales obligaciones tributarias formales tenemos las siguientes:

- Deben Inscribirse al RUC
- Deben emitir comprobantes de pago
- Deben trasladar los bienes con guía de Remisión
- Deben actualizar sus datos con la sunat
- Deben realizar Declaración Jurada mensual y anual

Aspectos generales de la inscripción del RUC

El contribuyente una vez que tenga definido de manera personal o en sociedad, el representante legal está en la obligación de inscribirlo ante la administración tributaria -SUNAT

Si el RUC en mención esta como persona natural el registro se hace con su propio nombre y se añade a la activad con negocio.

Des ser el caso de empresa con personería jurídica a la inscripción se le adjunta una copia literal de los registros públicos no mayor a 30 días.

Al momento de la inscripción en la sunat se le asigna un código de 11 dígitos lo cual levara como nombre Registro único de contribuyente-RUC.

Además, el contribuyente recibe una clave-SOL, esto no es más que una contraseña para que el contribuyente pueda acceder a todos sus movimientos tributarios y tramites en general, a través de la página de la sunat todo esto es de manera virtual.

Autorización de comprobantes de pago de manera física o electrónica

Según las normas de este régimen está permitido emitir cualquier tipo de comprobante autorizado por la sunat, Para acceder a estos comprobantes existen dos maneras a través de imprenta (comprobantes físicos) que el trámite se realiza en página de la sunat y a través de SSE (comprobantes electrónicos) también en el portal de sunat. Los comprobantes electrónicos, no es obligatorio para todos los contribuyentes, pero a partir del 01-03-2019 según resolución de superintendencia N 164-2018-/sunat ya es obligatorio.

Respecto de los Libros de contabilidad

Respecto del llevado de los registros contables la obligación es para poder mantener el cumplimiento de todas las operaciones comerciales durante el ejercicio, libro de vetas y de compras entre otros.

El tipo de libro que de be llevar cada contribuyente está en función al régimen a la que pertenece y al volumen de los ingresos y se pueden llevar en varias modalidades, pueden ser libros físicos, libros computarizados en hojas sueltas y libros electrónicos quien no necesita legalización respectiva por el notario o juez de paz letrado

De ser el caso la sunat ha designado a algunos contribuyentes como obligados a llevar los libros electrónicos tales como los PRICOS y ya no podrán llevar de manera física.

Respecto de la Planilla electrónica

Este medio ya viene operando desde 01 de agosto del 2011 hasta la actualidad para todos los contribuyentes que tengan que registrar a sus trabajadores y lo hacen a través de T-Registro. Aquí se detalla toda la información de cada trabajador. Y es de carácter mensual.

Respecto del traslado de los bienes con guía de remisión

Sabemos que la guía de remisión no es un comprobante de pago, pero es de gran relevancia para sustentar el traslado de los bienes de mercaderías de un lugar a otro, existen dos tipos la guía de Remisión del transportista, es cuando la modalidad de traslado es pública, y la guía de remisión del remitente, es cuando se realiza por motivo de una venta y/o servicio.

COMENTARIO:

La planificación tributaria entonces de acuerdo a estos autores no necesariamente pretende disminuir los impuestos fiscales, sino que también busca obtener una optimización y por ende no solo pagar menos impuestos al estado, si no que la planificación busca también Los beneficios que son adaptados al cambio de equipo de trabajo para establecer los principios que se llevara a cabo por parte de la empresa para minimizar riesgos de sanciones tributarias y para la mejora de la plataforma de la gerencia y para la toma de decisiones dentro del tiempo necesario, también tiene por finalidad el planeamiento tributario permitir determinar el futuro de la empresa, y esto nos lleva a conocer los objetivos a corto y a largo plazo, optimizando los recursos para su uso del tiempo correcto, y de manera que podemos estar preparados frente a eventos inesperados. Por lo general se trata de una filosofía adaptable que pretende evitar los diferentes riesgos e intereses implicados para lograr el efecto o los resultados de la empresa

Obligaciones legales

Enciclopedia jurídica (2020), menciona que (...) [los deberes tributarios legalmente son normas dadas por ley cumpliendo así el marco legal, conocido también como el sujeto activo a la entidad pública, y sujeto pasivo al contribuyente ambos son muy importantes para este circuito legal]

Diferencia entre obligación formal y obligación sustancial

Gerencie (2020), (...) [menciona que la diferencia de la obligación formal y sustancial es que la sustancial se refiere al pago efectivo del tributo mientras que la obligación formal se refiere al proceso de cómo y cuándo se debe cumplir con el pago de dicho impuesto, a los procedimientos y a los tramites se le conoce como obligaciones formales].

1.3.2 Sanciones Tributarias

Definiciones

Las sanciones tributarias con resultados por los incumplimientos por parte de los contribuyentes en materia tributaria, la administración tributaria es el órgano quien norma estas sanciones tanto a personas naturales como también aquellos con personería jurídica, estas normas legalmente están tipificadas por la Ley, art.166 facultad sancionadora, como consecuencia del incumplimiento la sunat les impone una sanción que consiste en una multa más los respectivos intereses.

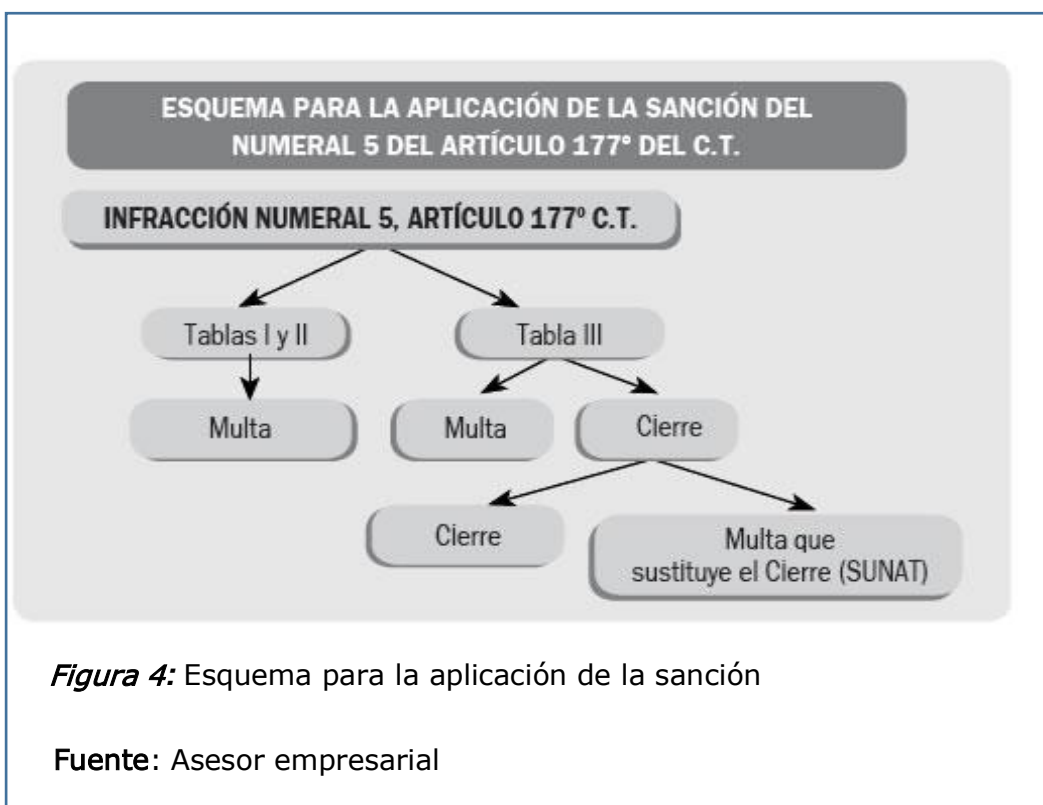
También es una sanción tributaria, toda acción u omisión que importe la violación de normas tributarias, siempre que se encuentre tipificada como tal en la presente leyes o decretos legislativos. (Codigo Tributario-Sunat)

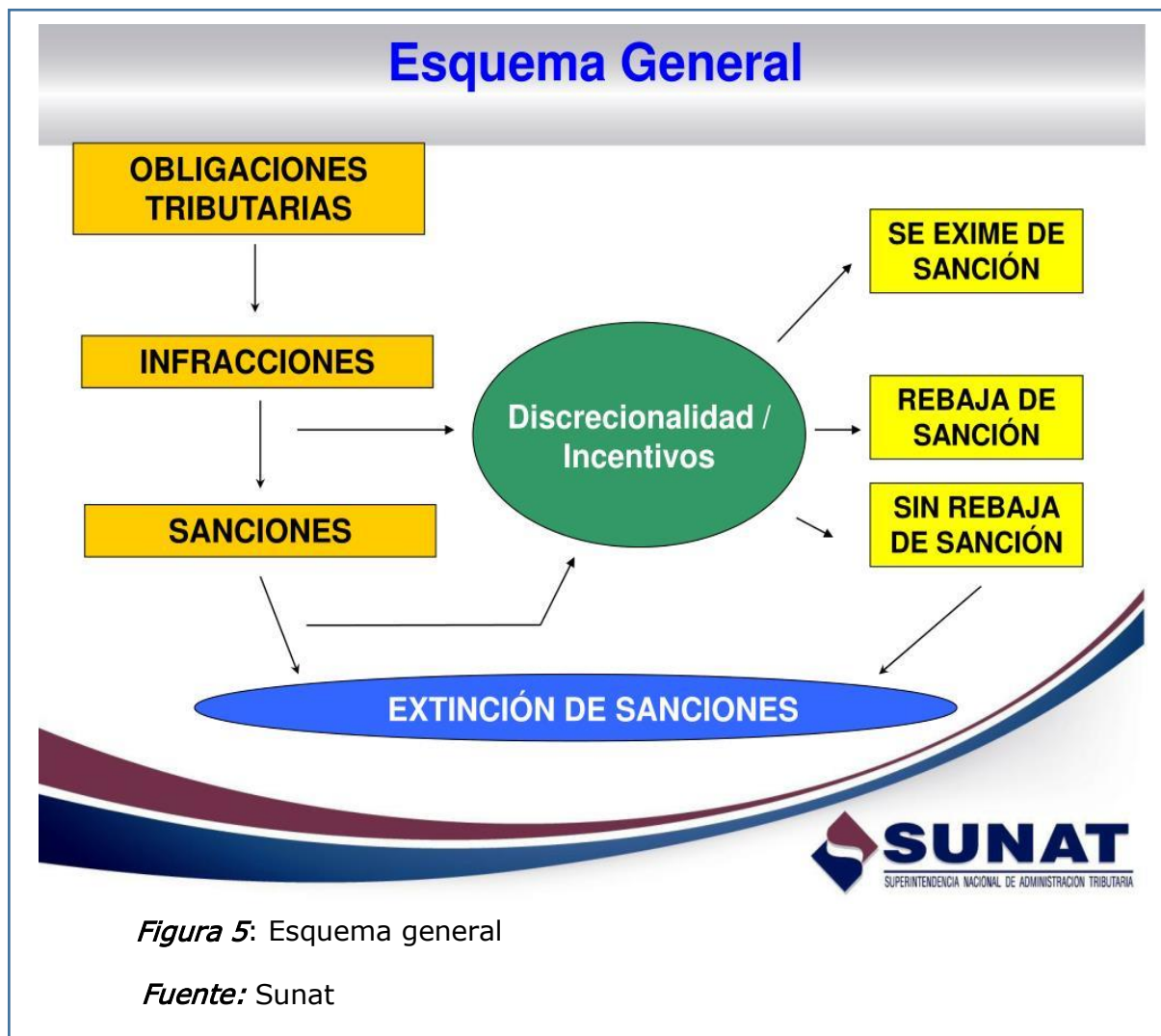
Teorías, modelos y principios sobre sanciones

Principios aplicables a las sanciones tributarias

- El principio de legalidad es cuando la sunat actúa constantemente para hacer cumplir todas las normas reguladas jurídicamente permitidos por Ley.
- El principio de tipicidad es un complemento al anterior, puesto que un acto por los contribuyentes para ser considerado como infracción debe estar (tipificado) todo expresado por Ley.
- El principio de responsabilidad declarado en el art. 179 de la LGT, señala que para sancionar a un contribuyente debe existir responsabilidad de los hechos sobre infracciones tributarias.

- El principio de no concurrencia previsto en el art. 180 de la LGT.es cuando un mismo acto o hecho sea constitutivo de dos o varias infracciones se tendrá en cuenta para sancionar por la más grave. (Codigo Tributario- Sunat)





Características

Es de naturaleza personal y Jurídica de las Empresas que no cumplen con las declaraciones se exponen a la aplicación de sanciones. (código tributario-SUNAT)

Clasificación

(código tributario-sunat) Toda infracción tributaria es causal por el incumplimiento de las obligaciones siguientes:

- De inscribirse, actualizar o acreditar la inscripción.
- De emitir, otorgar y exigir comprobantes de pago y/u otros documentos.

- De llevar libros y/o registros o contar con informes u otros documentos.
- De presentar declaraciones y comunicaciones.
- De permitir el control de la Administración Tributaria, informar y comparecer ante la misma.
- Otras obligaciones tributarias.

Dimensiones de la sanción tributaria

Adeudo tributario

Economipedia (2020), En este artículo menciona que la deuda tributaria es una obligación legal que tiene una persona natural o una persona jurídica a favor de la administración tributaria-SUNAT

Cuando se habla de deuda tributaria se está refiriendo a un monto cuantitativo o a una suma de dinero para el pago de dicho adeudo o deuda que se tiene que pagar a la entidad pública.

Veamos dos elementos más importantes de la sanción tributaria:

- Las multas
- Los intereses

Tipos de sanciones

- Multa
- Cierre temporal de establecimientos u oficinas de profesionales independientes
- Comiso de bienes
- Internamiento temporal de vehículos
- Suspensión de licencias, permisos, concesiones, autorizaciones
- Colocación de carteles y otras que determine la le

Finalidad

Tienes varias opciones, pasando de la más evidente a las menos perceptibles:

Presentar en el plazo y de forma correcta la declaración Mensuales (según régimen). Este es de los casos más comunes en los que se suele incurrir en sanción.

Aplazar la deuda tributaria en caso de que no puedas pagar. La Agencia Tributaria te da la opción de aplazar o fraccionar la deuda sin realizar pago extra alguno.

Es fundamental realizar la declaración Tributaria sin errores para así evitar las sanciones tributarias. Por esta razón, es recomendable hacerla con tiempo para subsanar los errores y presentarla a la fecha. (código tributario-sunat)

Obligación

Cumplir con las obligaciones de tener al día todos sus libros Contables y auxiliares. (código tributario-sunat)

1.4. Formulación del problema

¿De qué manera un Planeamiento Tributario, contribuye a evitar Sanciones Tributarias en la Empresa Comercial Los Hebreos E.I.R.L., Chiclayo 2020?

1.5. Justificación e importancia del estudio

En la esfera social, se demanda contribuir al crecimiento para definir una conciencia en materia tributaria en los contribuyentes y una herramienta de planificación en sus diferentes responsabilidades en esta materia.

En plano teórico, la averiguación facilita el empoderamiento teórico y enseñanza del manejo de la compañía en el terreno del Planeamiento Tributario, piedra angular de su efectividad como cualquier persona natural y jurídica y metódico con el fin de llegar a lograr bienes económicos y minimizar al límite toda pérdida económica, por las sanciones y multas ante la SUNAT.

una mejor manera de aplicar estrategias de la empresa para cumplir sus deberes ante las leyes y a las normas establecidas por el gobierno, con el propósito de hacer crecer su patrimonio, y establecer una vida económica sin problemas.

1.6. Hipótesis

El Planeamiento Tributario, contribuirá a evitar Sanciones Tributarias en la Empresa Comercial los Hebreos E.I.R.L, Chiclayo, 2020

1.7. Objetivos

Objetivo General

Proponer un Planeamiento Tributario para evitar Sanciones Tributarias en la Empresa Comercial Los Hebreos E.I.R.L, Chiclayo, 2020

Objetivos específicos

- Diagnosticar la situación actual de Sanciones Tributarias en la Empresa Comercial Los Hebreos E.I.R.L, Chiclayo, 2020
- Analizar la gestión tributaria de la Empresa Comercial Los Hebreos E.I.R.L, Chiclayo, 2020
- Diseñar la estructura del Plan Tributario para la Empresa Comercial Los Hebreos E.I.R.L, Chiclayo, 2020

II – MATERIAL Y METODO

2.1 Tipo y diseño de Investigación

Tipo de Investigación

En nuestro presente estudio hemos utilizado el tipo de investigación descriptivo-propositivo, pues en este tipo de investigación conoceremos el diseño de un planeamiento tributario para evitar sanciones tributarias que puedan ocurrir dentro de la empresa denominada, Comercial los Hebreos EIRL.

Descriptivo y propositivo: Desde el punto de vista científico. “Los estudios descriptivos buscan especificar las propiedades importantes de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que sea sometido a análisis”. (Dankhe, 2019, pág. 26)

La búsqueda descriptiva es la que se usa, para describir la existencia de situaciones, eventos, personas, grupos o comunidades que se estén abordando y que se pretenda analizar.

En este tipo de trabajo va mucho más allá del nivel descriptivo; ya que consiste en proponer lo más importante de un hecho o situación concreta.

De todas maneras, la búsqueda de conocimiento no consiste únicamente en acumular y procesar datos. El investigador debe concretar su análisis y los procesos que involucrará el mismo.

A grandes rasgos, las principales etapas a seguir en una investigación descriptiva son: examinar las características del tema a investigar, definirlo y formular hipótesis, seleccionar la técnica para la recolección de datos y las fuentes a consultar. (Universia, 2017)

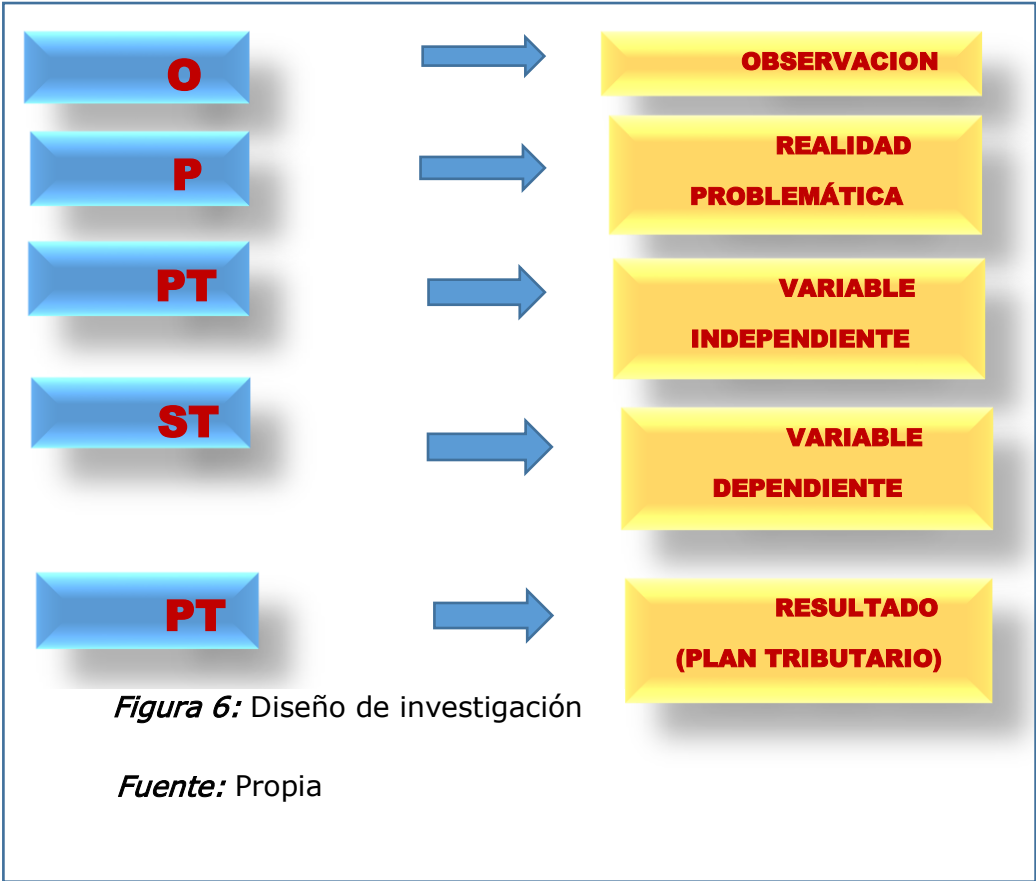
Diseño de Investigación

En nuestro estudio de investigación hemos utilizado el diseño no experimental la razón fue que es el más adecuado para esta empresa, porque nuestra investigación está enfocada en mejorar los hechos ya existentes anteriormente dentro de la empresa, puesto que la visión es dar un plan tributario que estaría ayudando a eludir las sanciones tributarias, de esta manera minimizando los riesgos de multas innecesarias en la empresa Comercial los

Hebreos EIRL, además hemos añadido un enfoque cuantitativo de manera remota porque nos ha permitido poder definir, observar los datos y cifras numéricas ya existentes según software contable.

Según Raffino (2020) este modelo no manipula a propósito las variables que busca descifrar, sino que se contenta con observar las anomalías de su interés en su ámbito natural, para luego explicar y analizar sin la obligación de emularlos en un entorno controlado. Quienes llevan a cabo investigaciones no experimentales cumplen más que nada un papel de *observadores*.

Viendo lo ya planteado el esquema de nuestra presente investigación tendrá lo siguiente:



2.2. Población y Muestra

Población

Para este proyecto hemos seleccionado los datos considerando la población, formada por todos los colaboradores de la empresa haciendo un total de 07 personas y documentos contables y tributarios de utilización más

frecuente con la que cuenta la empresa para sus operaciones comerciales, lo cual están divididos por áreas y es oportuno en este caso citar a Pastor (2019) donde señala en su artículo como definen los siguientes autores a la población, “Mc Clave, Benson y Sincich (2008) afirman “una población es un conjunto de unidades usualmente personas, objetos, transacciones o eventos; (...) y definen la muestra como subconjunto de las unidades de una población (...)”. (pág. 245)

Tabla 1: *Población de la empresa comercial los hebreos EIRL*

AREA	COLABORADOR
Gerencia	01
Contabilidad	02
Ventas	01
Operaciones	03
Total	07

Fuente: Elaboración Propia

Tabla 2: *Documentación contable y tributaria*

DOCUMENTACION	AREA CONTABLE
Registro de ventas	Contabilidad
Registro de compras	Contabilidad
Libro Diario	Contabilidad
Libro mayor	Contabilidad
Comprobantes de pago (facturas y boletas)	Contabilidad
Declaración y pago de impuestos (PDT)	Contabilidad
Otros	Contabilidad

Fuente: Elaboración propia

Muestra

Para dicha muestra hemos considerado en nuestro proyecto a 02 personas y documentos contables y tributarios dado que la investigación es descriptiva y que son elementos fuente para nuestra investigación al asesor

contable y al gerente de la empresa COMERCIAL LOS HEBREOS EIRL, Chiclayo 2020. Y es oportuno para este caso citar a: Espinoza (2019), define a la muestra cómo, Selección de un subconjunto de la población que presenta la(s) característica(s) sujeto de estudio. Forma parte de la población Refleja las características de la población global. Los elementos que la conforman se eligen de forma aleatoria del total de individuos de la población. (pág. 61).

Tabla 3: Muestra de la empresa Comercial los Hebreos EIRL

AREA	COLABORADORES
Gerencia	01
Contabilidad	02
Ventas	01
Operaciones	03
Totales	07

Fuente: Elaboración Propia

2.3 Variable y Operacionalización

Variable Independiente: Planeamiento Tributario.

Es un instrumento que utilizan las empresas en la toma de decisiones con efectos tributarios posterior mente.

El objetivo del planeamiento tributario es eliminar contingencias tributarias, perfeccionar las utilidades de la empresa, disminuir los gastos y reducir el pago de impuestos mediante el uso de mecanismos y figuras legales, las cuales no impliquen simulación o fraude a las normas tributarias. Se materializa en la facultad que tienen las personas de realizar transacciones legales de la mejor forma, de la manera más eficiente y que genere las menores consecuencias tributarias de ser posible. (...). (Verona, 2019)

Variable Dependiente: Sanción Tributaria.

Las sanciones tributarias radican en una multa a pagar por el que cometió la infracción; encontramos diferentes sanciones accesorias no pecuniarias en definir

casos como la pérdida de subsidio, la no posibilidad de conseguir estas subvenciones o la prohibición de contratar las gestiones públicas.

En la gradualidad de estas penas, el monto que se impone de multa, estará obligada por la sanción, leve, grave o muy grave; aunque, para su graduación, tendremos en cuenta la reiteración de los hechos, el perjuicio que han producido para el tesoro público, la falta de obligaciones documentales y de facturación o si el atraído firma un acuerdo de consenso con la sanción manifestada.

Además, la sanción obligada se puede minorar en un 50% en un acuerdo o un 30% en caso de aceptación con la sanción.

Su legalidad en la Administración a sancionar caduca a los cuatro años desde los hechos y se finaliza cuando fallece el infractor. (Código tributario-sunat)

Tabla 4: Operacionalización de Variables

VARIABLE INDEPENDIENTE	DEFINICION CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS		
PLANEAMIENTO TRIBUTARIO	El objetivo del planeamiento tributario es eliminar contingencias tributarias, perfeccionar las utilidades de la empresa, disminuir los gastos y reducir el pago de impuestos mediante el uso de mecanismos y figuras legales, las cuales no impliquen simulación o fraude a las normas tributarias. Se materializa en la facultad que tienen las personas de realizar transacciones legales de la mejor forma, de la manera más eficiente y que genere las menores consecuencias tributarias de ser posible. (...). (Verona, 2019)	Laplanificación tributaria resulta muy relevante debido a que pretende conocer por anticipado todas las consecuencias fiscales de las decisiones tomadas de manera individual por parte de los responsables de la empresa, para poder actuar de manera mas correcta , y por ende la aplicación de una PT pues retribuye en gran manera como una herramienta esencial para dicha empresa u organización.El instrumento consta de 13 ITEMS abiertas, la cual medira la variable independiente.	OBLIGACIONES TRIBUTARIA	PERSONAL CALIFICADO	1. ¿De que manera puede influir en la empresa adiestrar a su personal en materia tributaria, con el propósito de fortalecer el apoyo en la toma de decisiones? 2. ¿Qué tan importante es que la empresa cuente con algún plan tributario en la actualidad?	ANALISIS DOCUMENTAL (GUIA DE ANALISIS DOCUMENTAL)		
				PROFESIONALES COMPROMETIDOS EN ORIENTACION TRIBUTARIA	3. ¿Por qué considera que es conveniente contar con un profesional especialista en materia tributaria, dentro de la empresa? 4. ¿Cómo define la importancia de la orientación tributaria por parte de la SUNAT en favor de los contribuyentes?			
				RECURSOS	5. ¿De que manera la empresa cuenta con presupuesto para cubrir obligaciones tributarias?			
				ANALISIS FINANCIERO	6. ¿Por qué es tan importante que el área contable reporte a la gerencia los informes financieros?			
			OBLIGACIONES LEGALES			LEGALIDAD	7. ¿Cómo influye no cumplir formal y sustancialmente con las declaraciones mensuales ? 8. ¿Qué tan importante es aplicar las normas tributarias en su empresa? 9. ¿Cuál fue el criterio que consideró para acoger a la empresa al régimen mype tributario? 10. ¿Cuál es la importancia de conocer la fecha en la que se encuentra sujeto a este régimen? 11. ¿Qué apreciaciones tiene respecto a los beneficios tributarios Frente a la coyuntura actual?	ENTREVISTA (GUIA DE ENTREVISTA)

VARIABLE DEPENDIENTE	DEFINICION CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES CONDUCTA Y RESPONSABILIDAD LIBROS O REGISTROS CONTABLES Y PDT	12. ¿Qué opinion tiene frente al cumplimiento de las normas fiscales? 13. ¿Cuál es el elemento mas importante Para dar cumplimiento a las declaraciones de impuestos y de registros contables con la que cuenta la empresa y los tributos que se aplica en sus declaraciones de sus pdt?	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS
SANCIONES TRIBUTARIAS	Las sanciones tributarias radican en una multa a pagar por el que cometió la infracción; encontramos diferentes sanciones accesorias no pecuniarias en definir casos como la pérdida de subsidio, la no posibilidad de conseguir estas subvenciones o la prohibición de contratar las gestiones públicas.(Código tributario-sunat)	El principal objeto de esta variable es que el contribuyente logre de manera voluntaria el cumplimiento de la obligacion y que pague de forma cabal dicha sancionn, el istrumento consta de 10 ITEMS la cual medira la variable dependiente.	ADEUDO TRIBUTARIO	PAGO DE IMPUESTOS	1 ¿Declaración de impuestos y de registros contables con la que cuenta la empresa y los tributos que se aplica en sus declaraciones de sus pdt?	ANALISIS DOCUMENTAL (GUIA DE ANALISIS DOCUMENTAL)
				SANCIONES	2 ¿Por qué considera relevante cumplir con pagar sus impuestos dentro de las fechas programadas? 3 ¿De qué manera actuaría ante una posible fiscalización para evitar las sanciones por la administración tributaria-Sunat? 4 ¿Qué tan importante es evitar no ser sancionado por la SUNAT? 5 ¿De ser el caso que la empresa sea sancionada por la SUNAT, que acciones tomaría ante esta situación?	
				INTERESES	6 ¿Cuál es su apreciación respecto de los intereses ocasionados por incumpliendo tributario? 7 ¿Qué opinion tiene respecto de la nueva TIM dada por SUNAT frente a la coyuntura actual? 8 ¿En que favorece a la empresa conocer los ineteres tributarios?	
				MULTAS	9 ¿De que manera podría afectar a la empresa no declarar los PDT dentro de los plazos establecidos?	
					10 ¿Porque considera que la falta de un planeamiento tributario, ocasiona sanciones y multas a la empresa?	
						ENTREVISTA (GUIA DE ENTREVISTA)

2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad

Técnicas de recolección de datos

En la revista Seeci (2020), señala que, “Existen distintos instrumentos y técnicas de recolección de datos para una investigación. De León y Rodríguez, define a las técnicas como “medios empleados para recolectar información, entre las que destacan la observación, cuestionario, entrevista, encuestas” (págs. 154,155)

En tal sentido para la recopilación de datos al realizar nuestra investigación hemos utilizado la técnica de entrevista y análisis documental.

Entrevista:

Hemos aplicado una técnica donde realizamos preguntas de tipo abiertas, para no limitar la conversación del entrevistado(a). Esta técnica de recolección de datos lo hemos aplicado al responsable del área contable para este caso al contador de la empresa, al titular gerente, por lo que nos han permitido generosamente obtener la información necesaria de la Empresa COMERCIAL LOS HEBREOS EIRL, para lo cual hemos aplicado la entrevista al personal mencionado de la empresa. La Entrevista, son técnicas que se pueden emplear en diferentes áreas de manera general como una interacción entre dos personas dispuestas a la entrevista, en donde el entrevistador recoge toda la información correspondiente al asunto respectivo. (Torres Inga, Salazar, & Paz, 2019)

➤ Análisis documental

Esta técnica permite realizar un estudio de los documentos de manera visual a la parte externa y su contenido, ya que es un conjunto de operaciones muy necesarios para poder extraer la información de la fuente documentaria (Correa, 2018)

Instrumentos de recolección de datos

El proceso que hemos utilizado en la investigación como instrumentos asociados es la Guía de Entrevista que consta de 23 ítems y una guía de análisis documental, en donde hemos realizado las preguntas pertinentes que nos ayudaron

para obtener el análisis de nuestra información requerida; donde también logramos conocer la posición tributaria y sanciones respectivas de la empresa de ser el caso.

Para Marian es una herramienta que selecciona los datos, en cualquier recurso a investigar y poder extraer de ellos toda la información necesaria por lo que sintetiza toda la labor de la investigación. (Aguiar, 2016)

➤ **Guía de entrevista:**

Nos ha permitido anticipadamente contar con las preguntas correspondientes al contador y al gerente de la empresa COMERCIAL LOS HEBREOS EIRL.

➤ **Guía de Análisis documental:**

Nos ha permitido conocer un amplio panorama de su realidad contable y tributario mostrando la documentación en todo momento durante todo el proceso.

➤ **Validación y confiabilidad del instrumento**

Corral (2009), se refiere al grado en que un instrumento refleja un dominio específico del contenido de lo que se quiere medir, se trata de determinar hasta dónde los ítems o reactivos de un instrumento son representativos del universo de contenido de la característica o rasgo que se quiere medir, responde a la pregunta cuán representativo es el comportamiento elegido como muestra del universo que intenta representar.

hemos aplicado la validez de contenido a través del juicio de expertos y para la confiabilidad hemos aplicado la entrevista al contador y al gerente de la empresa COMERCIAL LOS HEBREOS EIRL., Chiclayo-2020

Mencionamos que el instrumento que hemos utilizado ha pasado por la validación del contenido, por medio de juicio de expertos:

Tabla 5: Validación de los expertos

UNIDAD	NOMBRE DEL EXPERTO	
SITUACION		
Experto-1	Balcázar Paiva Eveling Sussety	Aplica
Experto-2	Incio Ñañez Placido Eduardo	Aplica
Experto-3	Chapoñan Ramírez Edgar	Aplica

Fuente: Elaboración Propia

2.5 Procedimiento de análisis de datos

La fórmula para una observación de los datos de nuestra investigación es el conducto por la cual nosotros nos hemos podido relacionar para lograr y obtener toda la información esencial y de esta manera lograr nuestros objetivos en nuestra investigación, en tal sentido logramos también seleccionar las herramientas adecuadas de medida, para lo cual pudieron dar validez y confiabilidad, así logrando dichos resultados.

Igualmente, para el manejo de la entrevista, lo llevamos con antelación al personal ejecutivo (el gerente y al contador de la empresa), para lo cual se consideró un tiempo adecuado para desarrollar la entrevista, en tal sentido realizamos las preguntas abiertas debidamente formuladas, que fue de fácil conocimiento para las personas entrevistadas en la empresa.

Márketing analítico (2017), en su artículo menciona que el procedimiento de análisis de datos, tiene como objetivo principal para la empresa cualquiera sea averiguar información relevante para los fines e interés de la empresa para la toma de decisiones.

2.6 Criterios éticos

En nuestro actual trabajo de investigación expresamos hechos reales, con mucho criterio, sin realizar suposiciones, ni especulaciones que tengan que relacionarse con nuestra labor en nuestro trabajo de investigación, en tal sentido netamente contiene información fehaciente y veras de manera directa del personal ejecutivo de la empresa, y por ende nuestro trabajo de investigación no ha sido copiado de otros proyectos de investigación, a excepción de haber realizado o haber hecho uso de referencias de (artículos teóricos científicos, tesis ya ejecutadas, y autores que ya han escrito sobre temas relacionados a nuestro trabajo de investigación.

También logramos presentar el análisis de nuestras variables independiente (planeamiento tributario) y dependiente (sanciones tributarias) atreves del esquema de la Operacionalización.

Gonzales (2017), menciona que por una necesidad en estos últimos tiempos donde existe mucha corrupción en el país, y que como parte de la formación universitario el profesional debe aplicar buenos principios de moral y comportamiento ético.

2.7 Criterios de rigor científico.

Nuestro proyecto fue realizado y redactado considerando los criterios de rigor científico, aplicando también los modelos y herramientas de indagación científica, que nos permitió precisar cómo realmente operan dichas variables que sirve como base para la investigación atreves de un marco teórico científico.

III. RESULTADOS

3.1. Resultados

- **Objetivo específico 1:** Evaluar la situación actual de sanciones tributarias en la empresa COMERCIAL LOS HEBREOS EIRL, Chiclayo 2020
 - Se muestran a través de los resultados de la entrevista e interpretación y análisis documental:

Entrevista formulada al asesor contable (Contador) y al gerente de la empresa COMERCIAL LOS HEBREOS EIRL

3.1.1. Resultados de la entrevista e interpretación

¿Mencione los diferentes tipos de registros contables con la que cuenta le empresa y los tributos que se aplican en sus declaraciones de sus PDT?

Contador: Contamos con el registro de ventas, registro de compras, libro diario, libro mayor, libro de actas, entre los tributos internos podemos clasificarlo en: Impuestos, contribuciones y tasas, de las cuales aplicamos en la empresa los impuestos tales como: El Impuesto a la renta y el impuesto general a las ventas para las operaciones comerciales, respecto de su importancia es porque el contribuyente al momento de realizar sus pagos está contribuyendo con el estado para que este lo redistribuya también.

¿Por qué considera relevante cumplir con pagar sus impuestos dentro de las fechas programadas?

Titular gerente: Considero que pagar mis impuestos dentro de los plazos establecidos es importante porque de esta manera estaría haciendo una política y ya no estaría retrasándome con los pagos

¿De qué manera actuaría ante una posible fiscalización para evitar las sanciones por la administración tributaria-SUNAT?

Contador: Bueno actuaría simplemente cumpliendo y presentando todos los puntos mencionados en el requerimiento por parte de administración tributaria, de

esta manera estaría evitando cualquier tipo de infracción que me conlleve a sanciones.

¿Qué tan importante es evitar no ser sancionado por la SUNAT?

Contador: Es de mucha importancia ya que la empresa estaría siempre de manera óptima ante cualquier entidad financiera y también porque de esta manera se estaría evitando gastos innecesarios por pagos de multas etc. que podría perjudicar aun el presupuesto de los trabajadores.

¿De ser el caso que la empresa sea sancionada por la SUNAT, que acciones tomaría ante esta situación?

Titular gerente: De ser el caso tomaría las siguientes acciones: a) Controlar de manera más continua al contador responsable

b) Contar con los reportes tributarios de manera semanal

c) Realizar reuniones con mi personal contable respecto del caso.

d) Otros

¿Cuál es su apreciación respecto de los intereses ocasionados por falta de pago de manera oportuna a la SUNAT?

Titular gerente: Creo que no debiera darse el caso si se llegara a pagar dentro de los plazos establecidos, ya que los intereses se van sumando y podría afectar el flujo de nuestra caja.

¿Qué opinión tiene respecto de la nueva TIM dada por SUNAT frente a la coyuntura actual?

Contador: En mi opinión es de mucha ayuda para las empresas ya que al bajar la tasa de interés pues sería un ahorro al contribuyente si tuviera multas o deudas aun por pagar por cantidades significativas, puesto que el covid-19 pues ha venido afectando a la mayoría de contribuyentes en nuestro país.

¿En que favorece a la empresa conocer los intereses tributarios?

Contador: Bueno favorece de manera directa a la empresa ya que los responsables del área contable estarían más a la vanguardia para no dejar de

cumplir con nuestras obligaciones tributarias y así evitar los intereses por sanciones innecesarias

¿De qué manera podría afectar a la empresa no declarar los PDT dentro de los plazos establecidos?

Contador: La no presentación de los PDT de manera oportuna principalmente estaría afectando la economía de la empresa ya que con la no presentación estaríamos cayendo en una infracción y como consecuencia una sanción, dando lugar a multas e intereses por parte de la administración tributaria.

3.1.2. Análisis documental de los registros de la empresa

➤ Sanciones tributarias


- **Registros o libros contables:** Según el análisis a la documentación a la empresa Comercial los Hebreos EIRL, encontramos que los libros fueron legalizados fuera de plazo según lo estipula la administración tributaria (SUNAT), encontramos también que toda la información tanto de sus ventas como de sus compras solo se encuentra en la data de su sistema contable CONCAR, mas no están impresos en sus hojas sueltas de sus libros contables, también se encontró en los archivos toda la documentación de comprobantes de pago como respaldo a sus registros computarizados

Cabe precisar que los libros contables con la que cuenta la empresa se llevan en moneda nacional (soles) tal como lo estipula la ley del Perú. También constatamos que sus declaraciones mensuales lo realizan dentro del plazo establecido por la administración tributaria, de la misma manera pudimos corroborar que el pago de sus obligaciones tributarias lo realizan fuera del plazo establecido.

También observamos que la información declarada en sus PDT-621 Igv-Renta, es real a la información que consta en sus archivos, además podemos acotar dado a que la empresa no cuenta con pagar sus obligaciones tributarias dentro de los plazos a la fecha de vencimiento, esto podría ser materia de adquirir intereses elevados y por

ende podría estar expuesto a ser sancionada si la SUNAT realizara una fiscalización ya que no cuentan con los registros al día o llenados.


000001






LEGALIZACIÓN DE APERTURA DE LIBROS
Dr. CÉSAR ENRIQUE DELGADO PÉREZ
ABOGADO - NOTARIO DE CHICLAYO
CALLE CRUZ DE CHALPON N°152 URB. LATINA - JOSÉ LEONARDO ORTÍZ TELF (074) 323910
DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 112 A 116 DEL D. LEG. 1049, LEY DEL
NOTARIADO, Y A SOLICITUD DE Ever Samuel Mendoza Saavedra

CERTIFICO LA APERTURA DE (1) (LAS) libro N° 01 DE OBJETO
O DENOMINACIÓN: Libro Diario
DE 200 FOLIOS debe CORRESPONDIENTE A : Comercial Los
Hebreos C.T.A.I.


RUC N° 20602118895 CON DOMICILIO EN Calle San Andrés # 405
Nuevo San Lorenzo - José Leonardo Ortíz - Chiclayo - Lambayeque
REGISTRADO BAJO EL N° 339 - 2020 EN MI REGISTRO CRONOLÓGICO.

CHICLAYO, 03 SEP 2020 

CÉSAR ENRIQUE DELGADO PÉREZ
ABOGADO - NOTARIO DE CHICLAYO


000001






LEGALIZACIÓN DE APERTURA DE LIBROS
Dr. CÉSAR ENRIQUE DELGADO PÉREZ
ABOGADO - NOTARIO DE CHICLAYO
CALLE CRUZ DE CHALPON N°152 URB. LATINA - JOSÉ LEONARDO ORTÍZ TELF (074) 323910
DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 112 A 116 DEL D. LEG. 1049, LEY DEL
NOTARIADO, Y A SOLICITUD DE Ever Samuel Mendoza Saavedra

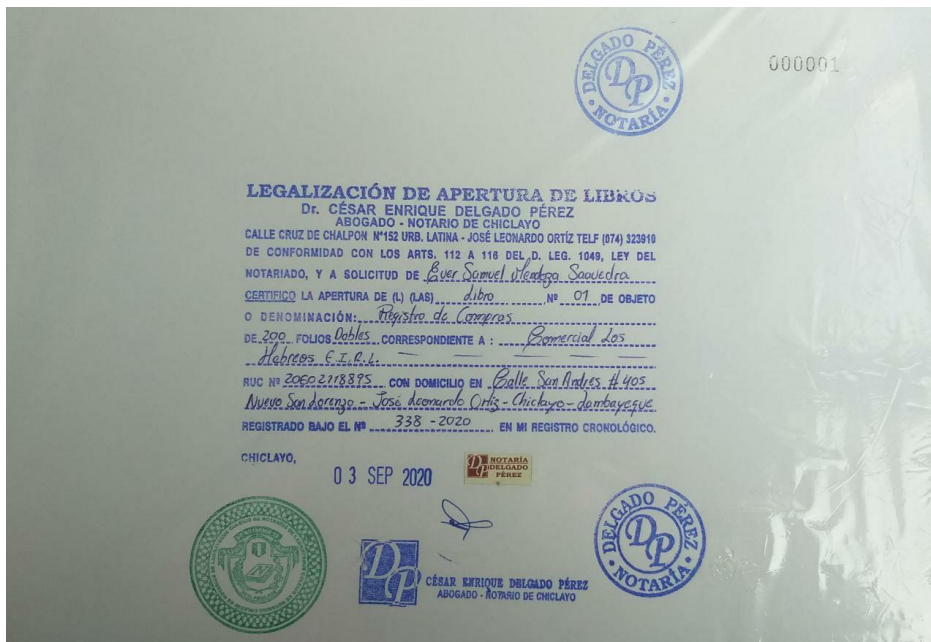
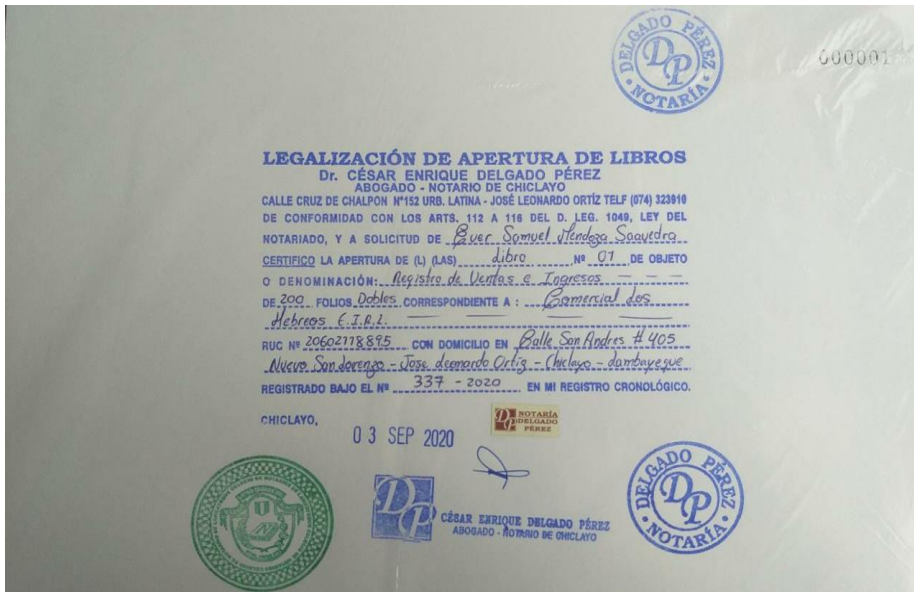
CERTIFICO LA APERTURA DE (1) (LAS) libro N° 01 DE OBJETO
O DENOMINACIÓN: Libro Mayor
DE 200 FOLIOS debe CORRESPONDIENTE A : Comercial Los
Hebreos C.T.A.I.

RUC N° 20602118895 CON DOMICILIO EN Calle San Andrés # 405
Nuevo San Lorenzo - José Leonardo Ortíz - Chiclayo - Lambayeque
REGISTRADO BAJO EL N° 340 - 2020 EN MI REGISTRO CRONOLÓGICO.

CHICLAYO, 03 SEP 2020 

CÉSAR ENRIQUE DELGADO PÉREZ
ABOGADO - NOTARIO DE CHICLAYO



- **Pago de impuestos:** Revisando los archivos del PDT-621 y el cotejo con el control de pagos en la plataforma de la SUNAT, encontramos que en su mayoría si cumplen con pagar, pero casi siempre lo hacen fuera del plazo.

SUNAT		PD IGV - RENTA MENSUAL				Código para el contribuyente (Pag. 1)	
DECLARACIÓN		RUC		20902115585			
PAGO		Razón		COMERCIAL: LOS HEREDOS EMPREGA		201901	
0821		Social		INDIVIDUAL DE			
		Número de		915504870		Fecha de	
		Orden				Presentación	
		Tipo de		Rectificación		Tipo de Moneda	
		Declaración				Solos	
IGV VENTAS				IGV CUENTA PROP. A			
				BASE		TRIBUTO	
Ventas Netas		100		210,074.00		101	
Descuentos Conocidos y/o devoluciones de Ventas		102				103	
Ventas de bienes (ley 27037 inc. 11.1, 12.1, 12.3 y 12.4)		150				161	
Descuentos y devoluciones (ley 27037)		162				188	
Exportaciones		106					
Facturadas en el periodo		106					
Embarcadas en el periodo		127					
Ventas no gravadas (Sin Considerar exportaciones)		106					
Ventas no gravadas (Sin efecto en rate)		109					
Otras ventas (Incluye el numeral 6.2 - del 8 del Reglamento)		112					
Total						131	
IGV COMPRAS				IGV CUENTA PROP. A			
				BASE		TRIBUTO	
Destinado a ventas gravadas exclusivamente		107		29,989.00		108	
Destinado a ventas gravadas y no gravadas		110				111	
Destinado a ventas no gravadas exclusivamente		113					
Destinado a ventas gravadas exclusivamente		114				115	
Destinado a ventas gravadas y no gravadas		116				117	
Destinado a ventas no gravadas exclusivamente		119					
Compras internas no gravadas		120					
Compras importadas no gravadas		122					
TOTAL						175	
CRÉDITO FISCAL ESPECIAL						177	
OTROS CRÉDITOS						168	
COEFICIENTE		173					
VAP						VAP	

	BASE	TRIBUTO
Ventas Gravadas	340	341
Otros Créditos IVA		102
RENTA		ENTR
	BASE	TRIBUTO
Ingresos Nulos	301	210,074.00
Cofreos	302	
Porcentaje	315	

SUNAT DECLARACIÓN PAGO 0621	PDT IGV - RENTA MENSUAL			Única para el contribuyente (Pag. 1)
	RUC	20002118895		
	Razón Social	COMERCIAL LOS HEREDOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD	Periodo	201806
	Número de Orden	620621140	Fecha de Presentación	05/07/2018
	Tipo de Declaración	Original	Tipo de Moneda	Soles

IGV VENTAS		IGV CUENTA PROPIA	
	BASE	TRIBUTO	
Ventas Nulas	100	405,177.00	101
Descuentos Conocidos y/o devoluciones de Ventas	102		103
Ventas de bonos (ley 27037 inc. 11.1, 12.1, 12.3 y 12.4)	160		161
Descuentos y devoluciones (ley 27037)	182		183
Exoneraciones	Facturadas en el periodo	106	
	Embarcadas en el periodo	127	
Ventas no Gravadas (Sin considerar exoneraciones)	105		
Ventas no Gravadas (Sin efecto en total)	108		
Otras Ventas (incor. al numeral 9.2 - art. 6 del Reglamento)	112		
Total			131
			72,802.00

IGV COMPRAS		IGV CUENTA PROPIA	
	BASE	TRIBUTO	
Compras netas destinadas a ventas gravadas exclusivamente	107	376,225.00	108
Compras netas destinadas a ventas gravadas y no gravadas	110		111
Compras netas destinadas a ventas no gravadas exclusivamente	113		
Compras netas destinadas a ventas gravadas exclusivamente	114		115

Compras netas destinadas a ventas gravadas y no gravadas	115		117	
Compras netas destinadas a ventas no gravadas exclusivamente	119			
Compras íntimas no gravadas	120			
Compras importantes no gravadas	123			
TOTAL			175	67.121,00
CREDITO FISCAL ESPECIAL			172	
OTROS CREDITOS			189	
DEBITO	173			
VAP				
			VAP	
		BASE		TRIBUTO
Ventas Gravadas	340		341	
Otros Créditos VAP			182	
RENTA			R	RENTA
		BASE		TRIBUTO
Ingresos Menos	30	405.177,00	312	3.075,00
Costos e Insumos	300	0,0000		
Pérdidas	315	1,50		

SUNAT DECLARACIÓN PAGO 0821	PDT IGV - RENTA MENSUAL			Copa por el contribuyente (Pto. 1)
	RUC	20620118855		
	Razón Social	COMERCIAL LOS HEBREOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD	Periodo	201912
	Número de Orden de Declaración	992454717	Fecha de Presentación	05/02/2020
	Tipo de Declaración	Rectificatoria	Tipo de Moneda	Soles
IGV VENTAS		IGV CUENTA PROPIA	A.	
		BASE		TRIBUTO
Ventas Netas	100	796.421,00	101	137.956,00
Descuentos, Comisiones y/o devoluciones de Ventas	102		103	0,00
Ventas de bienes (ley 27037 (inc. 11.1, 12.1, 12.3 y 12.4)	160		161	
Descuentos y devoluciones (ley 27027)	162		163	
Exportaciones	Facturadas en el periodo	105		
	Embarcadas en el periodo	127		
Ventas no Gravadas (Sin Considerar exportaciones)	106			

Ventas no Gravadas (Sin efecto en caso)		109			
Otras ventas (Anexo II), numeral 6.2 - art. 8 del Reglamento		112			
Total				131	137,896.00
ICV COMPRAS		ICV CUENTA PROPIA			
		BASE		TRIBUTOS	
	Compras netas destinadas a ventas gravadas exclusivamente	107	854,128.00	105	159,149.00
	Compras netas destinadas a ventas gravadas y no gravadas	110		111	
	Compras netas destinadas a ventas no gravadas exclusivamente	113			
	Compras netas destinadas a ventas gravadas exclusivamente	114		115	
	Compras netas destinadas a ventas gravadas y no gravadas	116		117	
	Compras netas destinadas a ventas no gravadas exclusivamente	119			
	Compras internas no gravadas	120			
	Compras importadas no gravadas	122			
TOTAL				176	159,149.00
CRÉDITO FISCAL ESPECIAL				172	
OTROS CRÉDITOS				169	
COEFICIENTE		103			
IVAP		IVAP			
		BASE		TRIBUTOS	
	Ventas Gravadas	340		341	
	Otros Créditos IVAP			182	
RENTA		RENTA			
		BASE		TRIBUTOS	
	Ingresos Níctos	301	765,421.00	312	11,496.00
	Coefficiente	360	0.0000		
	Porcentaje	315	1.50		

Consulta de Declaraciones

Fecha de Presentación

Desde 01/01/2019 Hasta 30/06/2019 Buscar

Páginas: 1 | 2 | 3 | 4 |

1 a 10 de 38
Siguiendo

	Fec. Pres.	Periodo	Cod.Form.	Desc.Form.	Nº Orden	Detalle
1	18/06/2019	201905	0601	PLANILLA ELECTRONICA	779931068	Comprobante
2	18/06/2019	201905	0621	PDT IGV-RENTA MENSUAL-IEV	920002594	Comprobante
3	15/06/2019	201904	0601	PLANILLA ELECTRONICA	779902602	Comprobante
4	04/06/2019	201904	0621	PDT IGV-RENTA MENSUAL-IEV	919585297	Comprobante
5	04/06/2019	201903	0621	PDT IGV-RENTA MENSUAL-IEV	919585198	Comprobante
6	04/06/2019	201901	0621	PDT IGV-RENTA MENSUAL-IEV	919584970	Comprobante
7	01/06/2019	201813	0708	PDT RENTA ANUAL TERCERA CATEGORIA 2018	790694080	Comprobante
8	30/05/2019	201904	1662	BOLETA DE PAGO - VIRTUAL	297873345	Comprobante
9	17/05/2019	201904	1662	BOLETA DE PAGO - VIRTUAL	297243509	Comprobante
10	13/05/2019	201904	0621	PDT IGV-RENTA MENSUAL-IEV	918429038	Comprobante

Copyright © SUNAT 1997 - 2020



Consulta de Declaraciones

Fecha de Presentación

Desde 01/01/2019 Hasta 30/06/2019 Buscar

Páginas: 1 | 2 | 3 | 4 |

21 a 30 de 38
Siguiendo

	Fec. Pres.	Periodo	Cod.Form.	Desc.Form.	Nº Orden	Detalle
21	22/03/2019	201901	1662	BOLETA DE PAGO - VIRTUAL	295204387	Comprobante
22	19/03/2019	201902	1662	BOLETA DE PAGO - VIRTUAL	294940710	Comprobante
23	18/03/2019	201902	0621	PDT IGV-RENTA MENSUAL-IEV	916323358	Comprobante
24	15/03/2019	201902	0601	PLANILLA ELECTRONICA	779222098	Comprobante
25	28/02/2019	201809	1662	BOLETA DE PAGO - VIRTUAL	294322815	Comprobante
26	28/02/2019	201809	1662	BOLETA DE PAGO - VIRTUAL	294322650	Comprobante
27	18/02/2019	201901	1662	BOLETA DE PAGO - VIRTUAL	293789994	Comprobante
28	14/02/2019	201809	0621	PDT IGV-RENTA MENSUAL-IEV	914775568	Comprobante
29	13/02/2019	201901	0621	PDT IGV-RENTA MENSUAL-IEV	914712865	Comprobante
30	11/02/2019	201901	0621	PDT IGV-RENTA MENSUAL-IEV	914628166	Comprobante

Copyright © SUNAT 1997 - 2020



Consulta de Declaraciones

Fecha de Presentación

Desde 01/08/2019 Hasta 31/12/2019 Buscar

Páginas: 1 | 2 |

1 a 10 de 19
Siguiendo

	Fec. Pres.	Periodo	Cod.Form.	Desc.Form.	Nº Orden	Detalle
1	11/12/2019	201911	0621	PDT IGV-RENTA MENSUAL-IEV	927877728	Comprobante
2	05/12/2019	201911	0601	PLANILLA ELECTRONICA	781173443	Comprobante
3	30/11/2019	201909	1662	BOLETA DE PAGO - VIRTUAL	755133207	Comprobante
4	28/11/2019	201910	1662	BOLETA DE PAGO - VIRTUAL	755036902	Comprobante
5	20/11/2019	201910	0621	PDT IGV-RENTA MENSUAL-IEV	927167212	Comprobante
6	08/11/2019	201910	0601	PLANILLA ELECTRONICA	780964629	Comprobante
7	04/11/2019	201907	1662	BOLETA DE PAGO - VIRTUAL	753907924	Comprobante
8	18/10/2019	201909	0621	PDT IGV-RENTA MENSUAL-IEV	925725929	Comprobante
9	16/10/2019	201908	1662	BOLETA DE PAGO - VIRTUAL	753042717	Comprobante
10	16/10/2019	201906	1662	BOLETA DE PAGO - VIRTUAL	753042584	Comprobante

Copyright © SUNAT 1997 - 2020



Consulta de Declaraciones

Fecha de Presentación

Desde Hasta

11 a 19 de 19

Interior

Páginas: 1 | 2 |

	Fec. Pres.	Periodo	Cod.Form.	Desc.Form.	Nº Orden	Detalle
11	09/10/2019	201909	0601	PLANILLA ELECTRONICA	780745521	Comprobante
12	30/09/2019	201906	1662	BOLETA DE PAGO - VIRTUAL	752560839	Comprobante
13	27/09/2019	201906	1662	BOLETA DE PAGO - VIRTUAL	752467935	Comprobante
14	26/09/2019	201908	1662	BOLETA DE PAGO - VIRTUAL	752431318	Comprobante
15	26/09/2019	201908	1662	BOLETA DE PAGO - VIRTUAL	752431291	Comprobante
16	12/09/2019	201908	0621	PDT IGV-RENTA MENSUAL-IEV	923715168	Comprobante
17	06/09/2019	201908	0601	PLANILLA ELECTRONICA	780521561	Comprobante
18	09/08/2019	201907	0621	PDT IGV-RENTA MENSUAL-IEV	922275550	Comprobante
19	07/08/2019	201907	0601	PLANILLA ELECTRONICA	780301358	Comprobante

Copyright © SUNAT 1997 - 2020



Consulta de Declaraciones

Fecha de Presentación

Desde Hasta

1 a 10 de 38
Siguiente

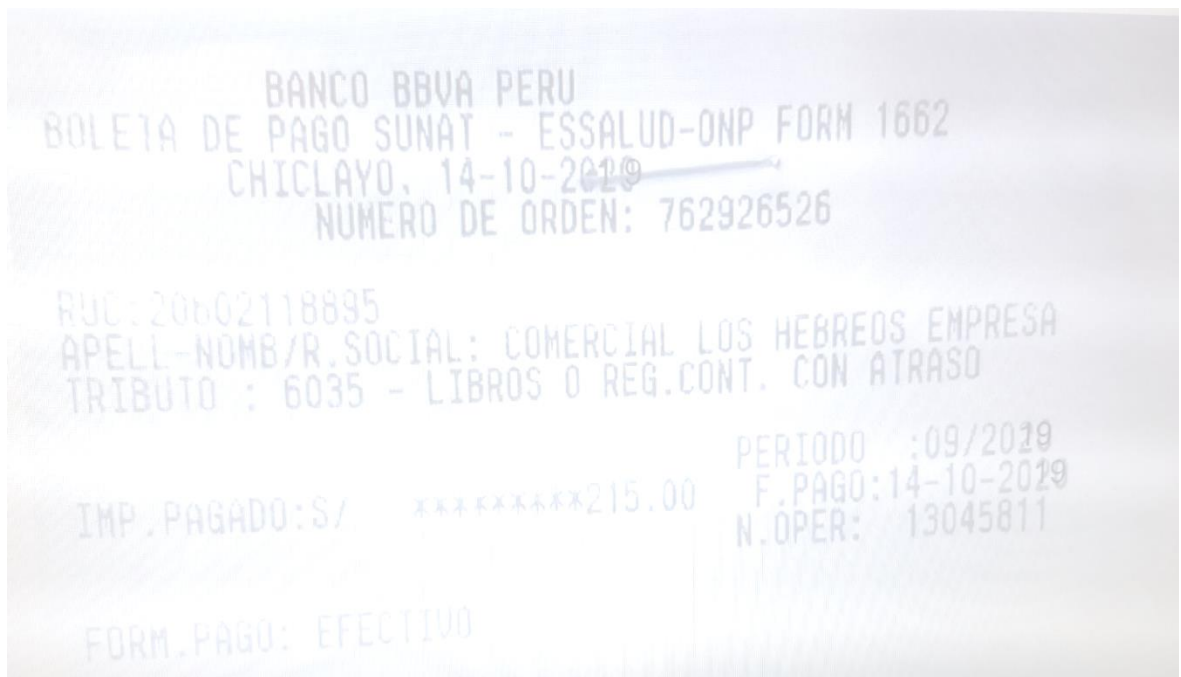
Páginas: 1 | 2 | 3 | 4 |

	Fec. Pres.	Periodo	Cod.Form.	Desc.Form.	Nº Orden	Detalle
1	18/06/2019	201905	0601	PLANILLA ELECTRONICA	779931068	Comprobante
2	18/06/2019	201905	0621	PDT IGV-RENTA MENSUAL-IEV	920002594	Comprobante
3	15/06/2019	201904	0601	PLANILLA ELECTRONICA	779902602	Comprobante
4	04/06/2019	201904	0621	PDT IGV-RENTA MENSUAL-IEV	919585397	Comprobante
5	04/06/2019	201903	0621	PDT IGV-RENTA MENSUAL-IEV	919585198	Comprobante
6	04/06/2019	201901	0621	PDT IGV-RENTA MENSUAL-IEV	919584970	Comprobante
7	01/06/2019	201813	0708	PDT RENTA ANUAL TERCERA CATEGORIA 2018	750694080	Comprobante
8	30/05/2019	201904	1662	BOLETA DE PAGO - VIRTUAL	297873345	Comprobante
9	17/05/2019	201904	1662	BOLETA DE PAGO - VIRTUAL	297243509	Comprobante
10	13/05/2019	201904	0621	PDT IGV-RENTA MENSUAL-IEV	918429038	Comprobante

Copyright © SUNAT 1997 - 2020



- **Sanciones:** Analizando la documentación respectiva de la empresa encontramos el pago de una multa por S/ 215.00 soles por la que se hizo acreedora la empresa por no haber legalizado sus registros contables dentro de los plazos establecidos por la administración tributaria (SUNAT), bueno la cifra de la multa aparentemente es muy significativa, pero podría haber sido mucho mayor.



- **Intereses:** Analizando la documentación en el archivo de pago de sus impuestos encontramos en su mayoría el pago de sus tributos más los respectivos intereses, a estos intereses se les conoce como el TIM que la SUNAT aplica a todo contribuyente cuando se atrasan en el pago de sus impuestos, estos intereses son aplicados una vez vencido el plazo límite que establece a través de un cronograma de pagos por la SUNAT.
- **Multas:** Respecto de las multas logramos observar que efectivamente tubo una infracción que dio origen a una multa y a sus respectivos intereses por no haber legalizado sus libros dentro del

plazo, una multa es una sanción administrativa por incumplir con las normas y las obligaciones formales y sustanciales impuestas por la administración tributaria y pueden ser:

- a) Omiso a los pagos
- b) No llevar los respectivos registros contables al día
- c) Declarar datos falsos
- d) Emisión de comprobantes de pago
- e) Exigir los comprobantes de pago a sus proveedores
- f) Otros



**COMERCIAL
LOS HEBREOS EIRL.**

COMERCIAL LOS HEBREOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CAL. SAN ANDRÉS NRO. 405 --- NUEVO SAN LORENZO
JOSE LEONARDO ORTIZ - CHICLAYO - LAMBAYEQUE

**RUC 20602118895
FACTURA
ELECTRÓNICA
FPP1-000166**

CLIENTE :
RUC : 20604814104
DENOMINACIÓN : HIELO Y SERVICIOS HIPANI E.I.R.L.
DIRECCIÓN : JR. JUNIN NRO. 141 - PIURA PAITA PAITA

FECHA EMISIÓN : 27/11/2019
FECHA DE VENC. : 27/11/2019
MONEDA : SOLES

CANT.	UM	CÓD.	DESCRIPCIÓN	V/U	P/U	IMPORTE
6	BX	667	Cellocord 3/32	322.034	380.000	2,280.00
20	BX	668	Cellocord 1/8	301.695	356.000	7,120.00
15	BX	669	Cellocord 5/32	303.390	358.000	5,370.00
10	BX	670	Supercito 1/8	303.390	358.000	3,580.00
10	BX	671	Supercito 3/32	320.339	378.000	3,780.00
200	NIU	578	Disco de desvaste de 7" de 1 mm	5.932	7.000	1,400.00
50	NPT	163	Discos de corte de 7" de 3mm	5.932	7.000	350.00
100	NIU	655	Disco de corte 4 1/2 de 1mm	3.814	4.500	450.00
50	NIU	578	Disco de desvaste de 7"	7.203	8.500	425.00
50	NIU	672	Discos de desbaste 4 1/2	3.814	4.500	225.00
DIFERENCIA (VUELTO)					S/	0.00

IMPORTE EN LETRAS: VEINTICINCO MIL SETECIENTOS TREINTA CON 00/100 SOLES

MEDIO DE PAGO: DEPÓSITO: S/25730.0

Representación impresa de la FACTURA ELECTRÓNICA, para ver el documento visita
<https://tsifactu.pse.pe/20602118895>
Emitido mediante un **PROVEEDOR Autorizado por la SUNAT** mediante Resolución de Intendencia No.034-005-0005315



ORDEN DE PAGO N°

873-001-0684701

LIQUILAVO 26/07/2014

AGENCIA DE TRABAJO SOCIAL - CURIA-RURAL LOS HERMINIOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

PERÚ

DIRECCIÓN REGIONAL



SI - VOUCHER

IDENTIFICACION DE LOS USUARIOS DE IDENTIFICACION
PROCESADOR DE PAGOS
MÓDULO DE

LA ADMINISTRACION NACIONAL DE LOS TRIBUTOS NACIONAL
DEL PERU (CONTRIBUYENTE)
TRIBUTOS CARGADOS POR EL PARTIDO DE LA UNION POR FAVOR
PAGO A LA ORDEN DE UN BANCO EN SU FAVOR
SOLAMENTE DEBE SER EN EL MONEDA LOCAL

RESUMEN DE MONTOS A PAGAR

Tributo Omitido	Interés Moratorio	Monto Total
S/ 5,742	S/ 2	S/ 5,744

MONEDA DE PAGAR

- 06

DEBITO

3121

CREDITO

LA ENTIDAD MEDIANTE LA CUAL SE EMITE ESTE DOCUMENTO DE PAGO, SE OBLIGA A PAGAR EL MONTO TOTAL DE LA ORDEN DE PAGO
DEBE SER PAGADO EN MONEDA LOCAL
EL PAGADOR DEBE PAGAR EN EL MONTO TOTAL DE LA ORDEN DE PAGO
EL MONTO DE LA ORDEN DE PAGO DEBE SER PAGADO EN MONEDA LOCAL
EL MONTO DE LA ORDEN DE PAGO DEBE SER PAGADO EN MONEDA LOCAL

ESTE DOCUMENTO DE PAGO DEBE SER PAGADO EN MONEDA LOCAL
ESTE DOCUMENTO DE PAGO DEBE SER PAGADO EN MONEDA LOCAL
ESTE DOCUMENTO DE PAGO DEBE SER PAGADO EN MONEDA LOCAL

VANQUEZ LOZANO ALVARO
DIRECTOR GENERAL DE TRIBUTOS
DIRECCION NACIONAL DE TRIBUTOS

NOTAS:

ESTE DOCUMENTO DE PAGO DEBE SER PAGADO EN MONEDA LOCAL
ESTE DOCUMENTO DE PAGO DEBE SER PAGADO EN MONEDA LOCAL
ESTE DOCUMENTO DE PAGO DEBE SER PAGADO EN MONEDA LOCAL

Resumen de las vetas mensuales Comercial los Hebreos EIRL

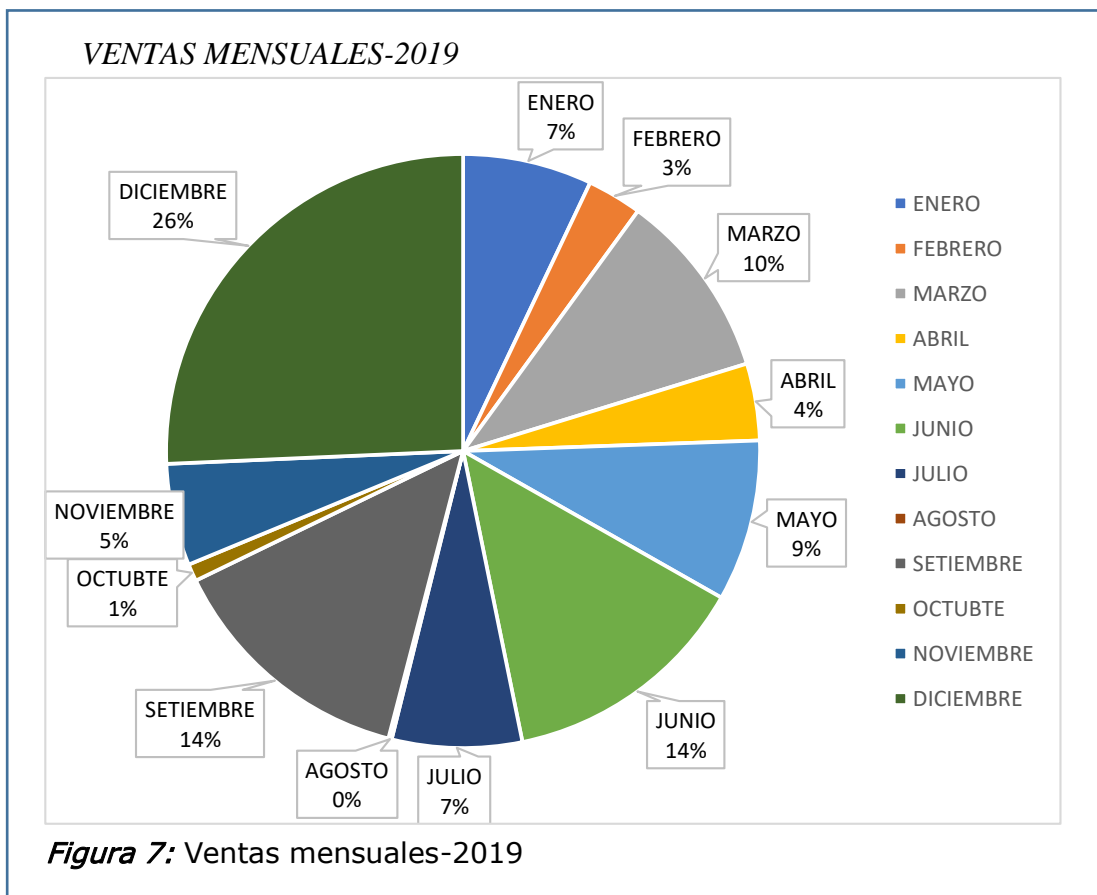
Tabla 6: Ventas durante el ejercicio gravable año 2019

PERIODO MENSUAL	BASE IMPONIBLE	IGV	TOTAL	PORCENTUAL %
Enero	210,074.24	37,813.38	247,887.62	7%
Febrero	88,933.92	16,008.10	104,972.00	3%
Marzo	304,980.08	54,896.42	359,876.50	10%
Abril	124,944.23	22,489.96	147,434.19	4%
Mayo	262,020.33	47,163.67	309,184.00	9%
Junio	405,176.71	72,931.79	478,108.50	14%
Julio	210,970.35	37,974.65	248,945.00	7%
Agosto	5,466.10	983.90	6,450.00	0%
Setiembre	410,745.76	73,934.24	484,680.00	14%
Octubre	28,062.71	5,051.29	33,114.00	1%
Noviembre	165,696.62	29,825.40	195,522.02	5%
Diciembre	766,420.63	137,955.71	904,376.34	26%
Totales	2,983,221.68	536,979.90	3,520,201.58	100%

Fuente: Comercial los hebreos EIRL

INTERPRETACION:

Según nuestro cuadro de análisis de ventas del año 2019, podemos evaluar que en el mes de agosto realizaron ventas con una tasa del 0% y en octubre se realizaron ventas con una tasa porcentual del 1% mientras que en el mes de diciembre tiene una tasa porcentual del 26% la más alta entre todos los periodos a diferencia de los otros meses que oscilan entre el 14% porcentual, esto significa que el nivel más alto de obligación tributaria respecto del IGV lo obtuvieron en diciembre y el nivel más bajo en agosto y octubre.



INTERPRETACION:

En el grafico se muestra que en los periodos de junio sus ventas fue del 14%, en el mes de setiembre sus ventas fueron del 14% también, mientras que en el mes de diciembre sus ventas ascendieron al 26% , en estos meses vemos que la empresa realizo sus ventas más altas según nos muestra el cuadro porcentual, a diferencia de los otros periodos de venta, dando como resultado un in incremento en su volumen de ventas para ese año y manteniendo y manteniendo de esta manera su estabilidad en su rendimiento económico para ese año.

Resumen de las compras mensuales Comercial los Hebreos EIRL

Tabla 7: Compras durante el ejercicio gravable año 2019

PERIODO MENSUAL	BASE IMPONIBLE	IGV	TOTAL	PORCENTUAL %	
Enero	93,989.59	16,918.12	0.03	110,907.74	4%
Febrero	181,415.58	32,654.73	350.00	214,420.31	7%
Marzo	51,986.41	9357.56	00.00	61,343.97	2%
Abril	95,249.94	17,144.88	2,100 .00	114494.82	4%
Mayo	271,203.97	48,816.73	1,400.00	321420.70	10%
Junio	376,228.35	67,721.10	8,050.00	451,999.45	14%
Julio	92,926.71	16,726.83	00.00	109,653.54	3%
Agosto	12,148.05	2,186.61	12.94	14,347.60	0%
Setiembre	373,316.22	67,196.95	6,773.91	447,287.08	14%
Octubre	25,085.17	4,515.34	6,775.03	36,375.54	1%
Noviembre	201,680.65	36,302.53	8,150.00	246,133.18	8%
Diciembre	884,127.84	159,143.00	7,175.90	1,050,446.74	33%
Totales	2,659,358.48	478,684.53	40,787.51	3,178,830.52	100%

Fuente: Empresa Comercial los hebreos EIRL

INTERPRETACION:

Según nuestro cuadro de análisis de compras del año 2019, podemos evaluar que en el mes de agosto realizaron ventas con una tasa del 0% y en octubre se realizaron ventas con una tasa porcentual del 1% mientras que en el mes de diciembre tiene una tasa porcentual del 33% la más alta entre todos los periodos a diferencia de los otros meses que oscilan entre el 4 y 7% porcentual, esto significa que el nivel más alto de obligación tributaria respecto del crédito del IGV lo obtuvieron en diciembre y el nivel más bajo en agosto y octubre.

COMPRAS MENSUALES-2019

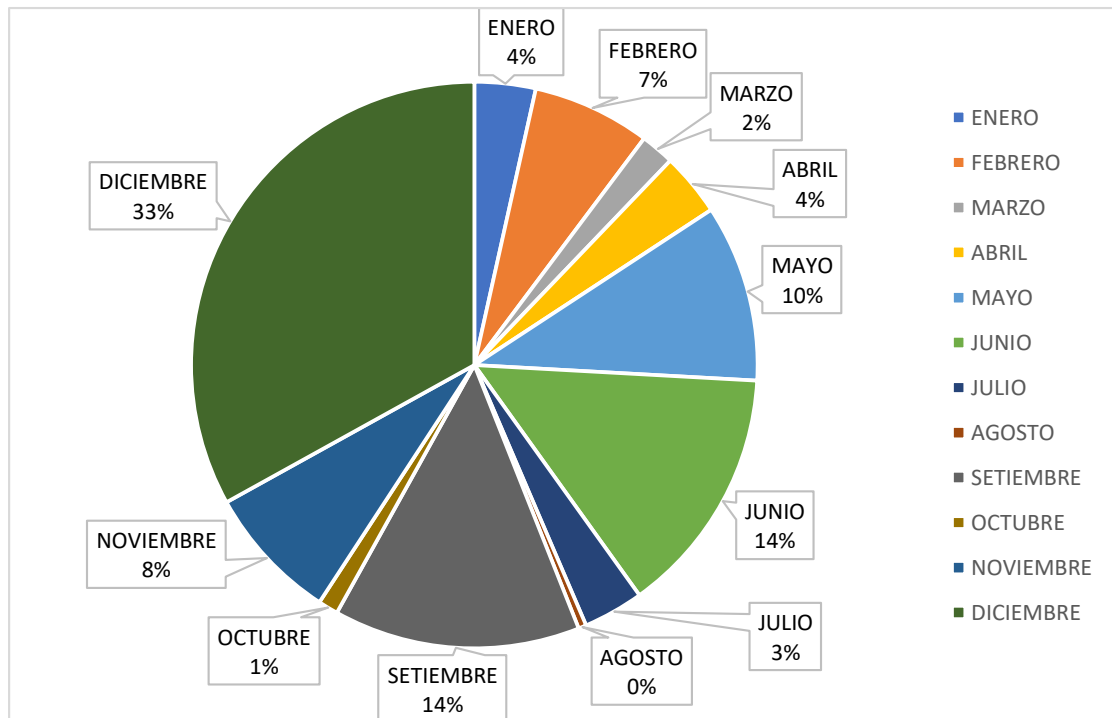


Figura 8: Compras mensuales-2019

INTERPRETACION:

Según nuestro cuadro de análisis de compras del año 2019, podemos evaluar que en el mes de setiembre realizaron compras con una tasa del 14% y en el mes de diciembre con una tasa del 33% a diferencia de los otros meses las compras fueron de menor costo, esto significa que el nivel más alto de obligación tributaria respecto del crédito fiscal lo obtuvieron en diciembre y el nivel más bajo fueron en agosto y octubre.

Resumen del impuesto general a las ventas del ejercicio gravable-2019

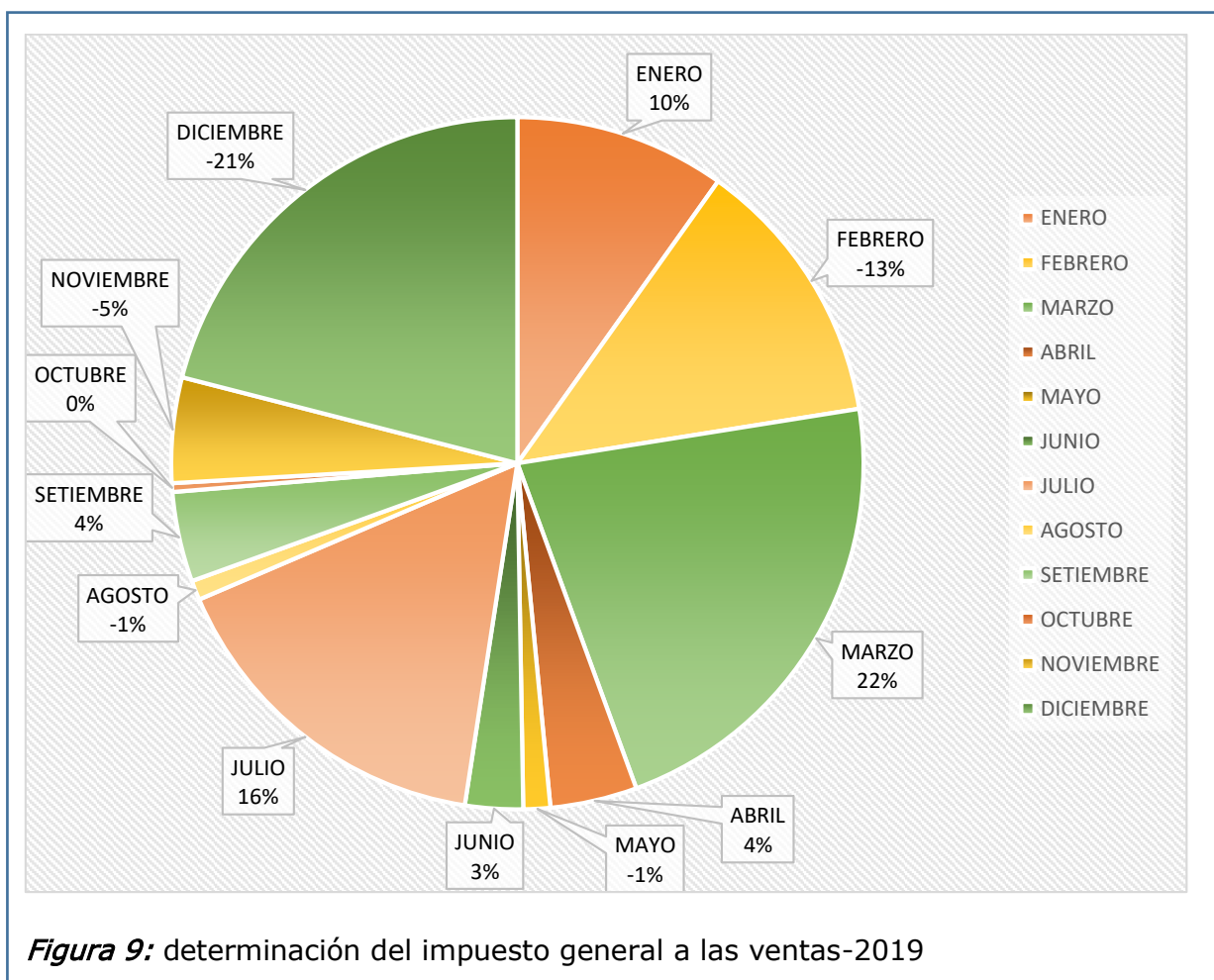
Tabla 8: Determinación del crédito fiscal (IGV)

PERRIODO	B. IMPONIBLE VENTAS	B. IMPONIBLE COMPRAS	IGV	VALOR %
ENERO	210,074.00	93,990.00	12,970.00	10%
FEBRERO	88,934.00	181,416.00	(16,647.00)	-13%
MARZO	304,980.00	51,986.00	28,892.00	22%
ABRIL	124,944.00	95,250.00	5,345.00	4%
MAYO	262,020.00	271,204.00	(1,653.00)	-1%
JUNIO	405,177.00	376,228.00	3,558.00	3%
JULIO	210,970.00	92,927.00	21,248.00	16%
AGOSTO	5,466.00	12,148.00	(1,203.00)	-1%
SETIEMBRE	410,746.00	373,316.00	5,534.00	4%
OCTUBRE	28,063.00	25,085.00	536.00	0%
NOVIEMBRE	165,697.00	29,825.00	(6,478.00)	-5%
DICIEMBRE	766,421.00	884,128.00	(27,665.00)	-21%

Fuente: COMERCIAL LOS HEBREOS EIRL

INTERPRETACION:

En el análisis de la determinación del IGV encontramos que en el periodo del mes de marzo se obtuvo el nivel más alto del IGV por S/ 28,898.00 soles que representa el valor porcentual de 22% mientras que en el periodo de diciembre obtuvo un crédito fiscal a favor de la empresa por S/ 27,665.00 SOLES que representa el valor porcentual del -21% en el ejercicio gravable 2019.



INTERPRETACION:

En la siguiente figura hemos podido observar que en los periodos con los porcentajes de nivel más de débito fiscal del igr son marzo con el 22%, julio con el 16%, enero con el 10%, a diferencia de los otros periodos mensuales como diciembre obtiene el nivel más alto de crédito fiscal del igr con el -21%.

Resumen del impuesto a la renta del ejercicio gravable-2019

Tabla 9: Determinación del impuesto a la renta

PERRIODO	B. IMPONIBLE VENTAS	PORCENTAJE %	RENTA	VALOR %
ENERO	210,074.00	1%	2,101.00	7%
FEBRERO	88,934.00	1%	889.00	3%
MARZO	304,980.00	1%	3,050.00	10%
ABRIL	124,944.00	1%	1,249.00	4%
MAYO	262,020.00	1%	2,620.00	9%
JUNIO	405,177.00	1%	4,051.77	14%
JULIO	210,970.00	1%	2,109.70	7%
AGOSTO	5,466.00	1%	54.66	0%
SETIEMBRE	410,746.00	1%	4,107.46	14%
OCTUBRE	28,063.00	1%	280.63	1%
NOVIEMBRE	165,697.00	1%	1,656.97	5%
DICIEMBRE	766,421.00	1%	7,664.21	26%
Totales	2,659,358.00	1%	29,834.40	100%

Fuente: COMERCIAL LOS HEBREOS EIRL

INTERPRETACION:

En el análisis de la determinación del impuesto a la renta encontramos que en el periodo de diciembre obtuvo el nivel más alto de pagos y esto representa el 26% en valor porcentual en el ejercicio gravable 2019 además vemos que la empresa mantiene un rendimiento bastante razonable respecto de su rentabilidad por lo que puede afrontar sus obligaciones tributarias con la SUNAT.

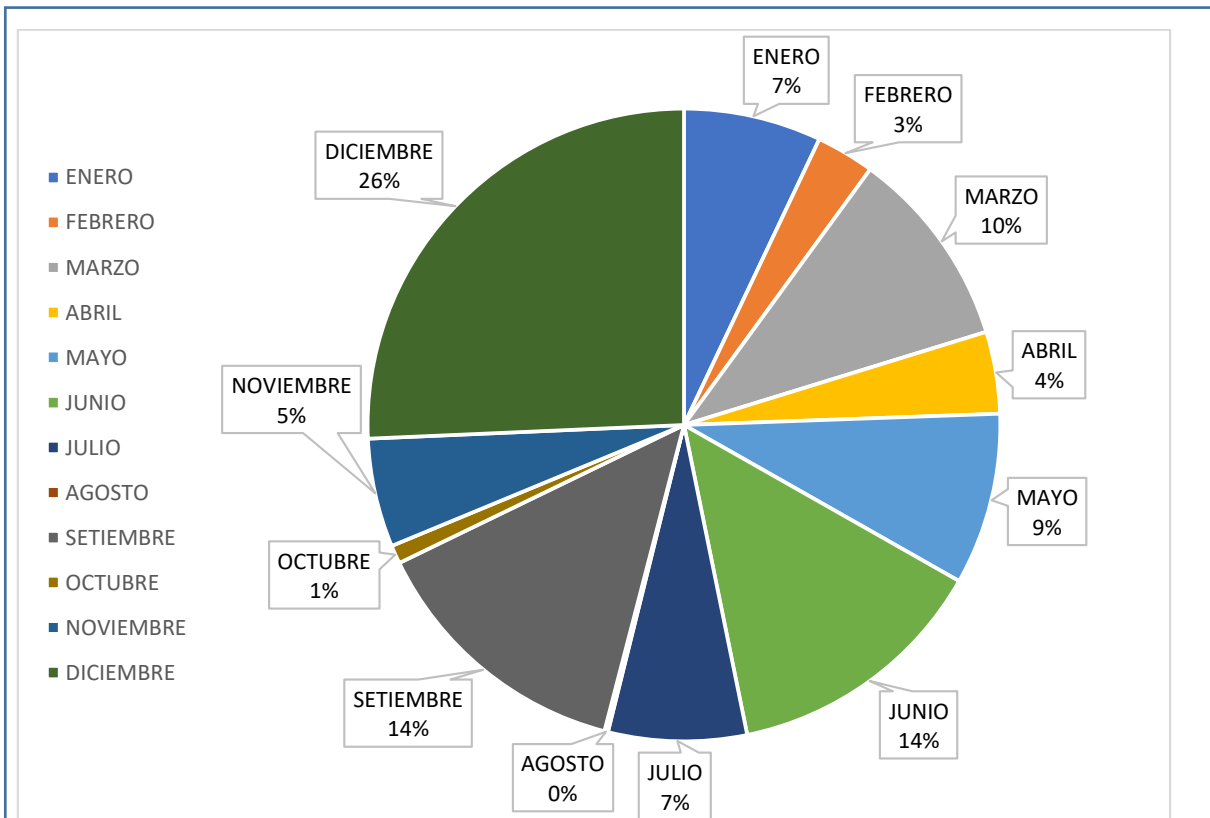


Figura 10: Determinación del impuesto a la renta-2019

INTERPRETACION:

Vemos que en la figura x el grafico muestra que en el mames de diciembre registro un nivel bastante alto del pago del impuesto a la renta, representando un índice porcentual del 26% mientras que en el mes de agosto muestra un índice porcentual del 0% ya que en este periodo sus operaciones comerciales fueron bastante desfavorable en proporción al resto de meses.

Sanciones que obtuvo la empresa durante el ejercicio gravable-2019

Tabla 10: Sanciones ejercicio 2019

MES	FORMULARIO	DETALLE DE LA MULTA	TOTAL
SETIEMBRE	6035	Llevar con atraso los libros y registros	215.00
TOTALES			215.00

Fuente: COMERCIAL LOS HEBREOS EIRL

INTERPRETACION:

Durante el ejercicio la empresa aún no había legalizado sus registros contables en hojas sueltas y por ende no lo tenían al día sus registros, esta infracción dio origen a esta sanción por lo que, de manera voluntaria, realizan el pago de una multa por 215.00 soles, al no encontrarse más sanciones esto quiere decir que la empresa está manejando sus obligaciones tributarias de manera correcta y esta multa representa el 0% del total de sanciones durante el ejercicio.



Figura 11: Sanciones ejercicio-2019

INTERPRETACION

En el grafico podemos ver que las sanciones durante todo el ejercicio solo son del 0%, esto significa que la empresa ha venido muy responsablemente cumpliendo sus obligaciones formales y sustanciales.

Tasa de Interés Moratorio (TIM) y Tasa de Interés aplicable a las devoluciones

FECHA DE PUBLICACIÓN	BASE LEGAL	VIGENCIA	TASA DE INTERÉS MORATORIO (TIM)		DEVOLUCIÓN DE PAGOS INDEBIDOS O EN EXCESO		DEVOLUCIÓN POR RETENC. Y/O PERCEPC. NO APLICADAS DEL IGV	
			M.N.	M.E.	M.N.	M.E.	M.N.	M.E.
31.03.2020	R. de S. 066-2020/SUNAT	Desde 01-04-2020	1,0	0,50	0,42	0,25	1,0	
31.12.2011	R. de S. 296-2011/SUNAT	Desde 01-01-2012			0,50	0,30	1,2	
31.12.2010	R. de S 342-2010/SUNAT	Del 01-01-2011 al 31-12-2011			0,50	0,30		
17.02.2010	R. de S. 53-2010/SUNAT	Del 01-03-2010	1.2	0.6			1.2	
31.12.2009	R. de S. 289-2009/SUNAT	Del 01-01-2010 al 31-12-2010			0,50	0,30	1,5	
07.01.2009	R. de S. 244-2008/SUNAT	Del 01-01-2009 al 31-12-2009			0,60	0,34	1,5	

03.01.2008	R. de S. 001-2008/SUNAT	Del 01-01-2008 al 31-12-2008			0,80	0,30	1,2	
07.01.2007	R. de S. 009-2007/SUNAT	Del 01-01-2007 al 31-12-2007			0,80	0,30	1,2	
09.06.2006	R. de S. 093-2006/SUNAT	Del 15-06-2006 al 31-12-2006					1,2	
13.01.2006	R. de S. 009-2006/SUNAT	Del 01-01-2006 al 31-12-2006			0,60	0,20		
12.01.2005	R. de S. 005-2005/SUNAT	Del 01-01-2005 al 31-12-2005			0,60	0,15		
31.01.2004	R. de S. 028-2004/SUNAT	Del 01-02-2004		0,75				
09.01.2004	R. de S. 001-2004/SUNAT	Del 01-01-2004 al 31-12-2004			0,40	0,15		
06.02.2003	R. de S. 032-2003/SUNAT	Del 07-02-2003	1,5	0,84				
23.01.2003	R. de S. 020-2003/SUNAT	Del 01-01-2003 al 31-12-2003			0,40	0,15		

12.01.2002	(2) R. de S. 002-2002/SUNAT	Del 01-01-2002 al 31-12-2002			0,50	0,22		
31.10.2001	R. de S. 126-2001/SUNAT	Del 01-11-2001 al 06-02-2003	1,6	0,9				
09.01.2001	(1) R. de S. 001-2001/SUNAT	Del 01.01.2001 al 31-12-2001			0,9	0,46		
30.12.2000	R. de S. 144-2000/SUNAT	Del 01.01.2001 al 31-10-2001	1,80					
05.08.2000	R. de S.085-2000-EF/SUNAT	Del 01.08.2000 al 31.12.2000		1,10	0,92			
02.02.1996	R. de S.011-96-EF/SUNAT	Del 03.02.1996 al 31.07.2000	2,20		0,90			
30.09.1994	R. de S.079-94-EF/SUNAT	Del 01.10.1994 al 02.02.1996	2,50		1,00			
01.07.1994	R. de S.054-94-EF/SUNAT	Del 01.07.1994 al 30.09.1994	3,00		1,30			
28.04.1994	R. de S.043-94-EF/SUNAT	Del 01.05.1994 al 30.06.1994	3,50		1,60			
04.01.1994	R. de S.001-94-EF/SUNAT	Del 01.01.1994 al 30.04.1994	4,00					

05.10.1993	R. de S.101-93- EF/SUNAT	Del 01.10.1993 al 31.12.1993	4,50					
30.07.1993	R. de S.085-93- EF/SUNAT	Del 01.08.1993 al 30.09.1993	5,50					
30.04.1993	R. de S.050-93- EF/SUNAT	Del 01.05.1993 al 31.07.1993	6,00					
02.12.1992	R. de S.214-92- EF/SUNAT	Del 01.12.1992 al 30.04.1993	7,00	1,50	2,50	0,50		

(1) Las tasas fijadas en estas resoluciones no serán de aplicación a las devoluciones a lo pagado y/o lo retenido en exceso por rentas de cuarta e IES, las cuales se efectuará utilizando un interés equivalente a la tasa activa del mercado promedio mensual en moneda nacional (TAMN), publicado por la SBS y siguiendo el procedimiento establecido en el artículo 4° de la Ley N° 27394

Respecto de las tasas de interés moratorio la empresa lo tiene muy bien establecido en su control interno en el área contable, ya que si la empresa dejara de cumplir sus obligaciones tributarias respecto de sus pagos estos intereses les podría perjudicar en gran manera al flujo de caja.

CRONOGRAMA DE OBLIGACIONES MENSUALES - EJERCICIO 2019

PERIODO TRIBUTARIO	FECHA DE VENCIMIENTO SEGÚN EL ÚLTIMO DÍGITO DEL RUC						
	0	1	2 y 3	4 y 5	6 y 7	8 y 9	BUENOS CONTRIBUYENTES y UESP
	0, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9						
ene-19	14 Feb	15 Feb	18 Feb	19 Feb	20 Feb	21 Feb	22 Feb
feb-19	14 Mar	15 Mar	18 Mar	19 Mar	20 Mar	21 Mar	22 Mar
mar-19	12 Abr	15 Abr	16 Abr	17 Abr	22 Abr	23 Abr	24 Abr
abr-19	15 May	16 May	17 May	20 May	21 May	22 May	23 May
may-19	19 Jun	20 Jun	21 Jun	24 Jun	25 Jun	26 Jun	26 Jun
jun-19	12 Jul	15 Jul	16 Jul	17 Jul	18 Jul	19 Jul	22 Jul
jul-19	14 Ago	15 Ago	16 Ago	19 Ago	20 Ago	21 Ago	22 Ago
ago-19	13 Sep	16 Sep	17 Sep	18 Sep	19 Sep	20 Sep	23 Sep
sep-19	15 Oct	16 Oct	17 Oct	18 Oct	21 Oct	22 Oct	23 Oct
oct-19	15 Nov	18 Nov	19 Nov	20 Nov	21 Nov	22 Nov	25 Nov
nov-19	13 Dic	16 Dic	17 Dic	18 Dic	19 Dic	20 Dic	23 Dic
dic-19	15 Ene 2020	16 Ene 2020	17 Ene 2020	20 Ene 2020	21 Ene 2020	22 Ene 2020	23 Ene 2020

Respecto de sus declaraciones mensuales la empresa también lo tiene muy bien establecido en su control interno, ya que de este cronograma depende que la empresa se haga acreedora de sanciones si no llegan a declarar sus PDT dentro de sus plazos establecidos, pero va a depender mucho de los responsables contables que lo ejecuten, para estar evitando sanciones futuras

- **Objetivo específico 2:** Analizar la gestión tributaria de la Empresa Comercial Los Hebreos E.I.R.L, Chiclayo, 2020

¿Cómo influye no cumplir formal y sustancialmente con las declaraciones mensuales?

Contador: El no cumplir ya se ha de manera formal o sustancial con las declaraciones mensuales influye objetivamente que no se está cumpliendo con las normas tributarias y por ende esto repercute a la empresa afectando su presupuesto económico ya que la empresa incurriría en sanciones tributarias

¿Qué opinión tiene frente al cumplimiento de las normas fiscales?

Contador: el cumplimiento tributario tiene que ver con la presentación de la declaración jurada de impuestos y esto beneficia al contribuyente ya que de esta manera está cumpliendo de manera formal y sustancial sus obligaciones ante el estado.

¿Cuál es el elemento más importante Para dar cumplimiento a las declaraciones del PDT mensual?

Contador: El elemento más importante para dar cumplimiento a las declaraciones del PDT mensual es el cronograma de fechas de vencimiento establecido por la SUNAT

¿De qué manera puede influir en la empresa adiestrar a su personal en materia tributaria, con el propósito de fortalecer el apoyo en la toma de decisiones?

Titular gerente: De plano la empresa no cuenta con un profesional especialista en materia tributaria, adiestrar y capacitarlos la verdad creo que, si seria de mucha influencia en la empresa, ya que fortalecería los estándares de nuestros recursos económicos y a su vez tener a la mano al profesional idóneo en esta materia para así yo poder tomar las sediciones concretas y acertadas respecto a las obligaciones tributarias con la SUNAT

¿Por qué considera que es conveniente contar con un profesional especialista en materia tributaria, dentro de la empresa?

Contador: Bueno contar con un profesional que sea especialista en la materia considero que es de mucha relevancia ya que la empresa se mantendría protegida respecto a las infracciones y como resultados se evitaría las sanciones de las diferentes índoles que aplica la administración tributaria.

¿Cómo define la importancia de la orientación tributaria por parte de la SUNAT en favor de los contribuyentes?

Contador: La orientación tributaria por parte de la SUNAT desde mi punto de vista es de suma importancia ya que estaría difundiendo los conocimientos básicos a los administrados de los alcances formales y sustanciales de las normas tributarias para que el contribuyente tenga conciencia en materia tributaria y de esta manera tomar la responsabilidad en el cumplimiento de sus obligaciones con el Estado.

¿De qué manera la empresa cuenta con presupuesto para cubrir obligaciones tributarias?

Titular gerente: A decir verdad, es justamente cuando recién se realizan las cobranzas al cliente se tiene ya el presupuesto para nuestros pagos a SUNAT.

Bueno la manera de que la empresa cuenta con presupuesto para cubrir las obligaciones con la SUNAT es realmente cuando nuestros clientes comienzan a pagar nuestras facturas pendientes y pues de ahí sacamos lo que corresponde para realizar los respectivos.

¿Por qué es tan importante que el área contable reporte a la gerencia los informes financieros?

Contador: La importancia del área contable en reportar los estados financieros a la empresa radica principalmente porque facilita a la gerencia en la toma de decisiones para optimizar la rentabilidad en la situación económica y financiera de la empresa.

¿Qué tan importante es aplicar las normas tributarias en su empresa?

La importancia de aplicar las normas tributarias dentro de la empresa es porque regula la acción a tomar al contribuyente, porque de esta manera genera impuestos que son de mucha relevancia para el estado peruano a través de la SUNAT.

¿Cuál fue el criterio que consideró para acoger a la empresa al régimen mype tributario?

Titular gerente: Bueno inicialmente empecé en el régimen especial del impuesto a la renta, posteriormente alcanzamos el tope establecido por la SUNAT que es de 525,000 al año esa fue la razón por la que mi contador me indicó el nuevo régimen de mi empresa.

¿Cuál es la importancia de conocer la fecha en la que se encuentra sujeto a este régimen?

Titular gerente: Bueno creo que la importancia de conocer la fecha es más que nada para comparar mis obligaciones tributarias tanto en el régimen anterior como en el actual régimen y así poder considerarlo dentro de mi presupuesto y saber mis nuevos compromisos con la administración tributaria

¿Qué apreciaciones tiene respecto a los beneficios tributarios Frente a la coyuntura actual?

Contador: En este aspecto la SUNAT también ha demostrado que ha establecido beneficios tributarios frente al covid-19, prorrogando el pago de impuestos del año 2019 y la exoneración de multas para los micro y pequeños empresarios, de esta manera la SUNAT busca que estos contribuyentes cuenten con mayores recursos para afrontar la emergencia nacional el tiempo que pueda durar.

3.1.2. Análisis documental según registros de la empresa

- **Análisis Financiero.** Como ya es de conocimiento el análisis financiero interpreta cada rubro de la información contable de una empresa diagnosticando su situación actual y proyectar su desenvolvimiento futuro. Y nos ayuda para que se pueda comprender la situación financiera, y como consecuencia en el tiempo a corto y largo plazo se verá su rendimiento. Los estados de situación financiera son muy importantes en la empresa ya que en ellos se puede analizar de manera detallada de cómo va el

rendimiento de la empresa mostrándonos en las cuentas contables que están conformadas, tanto el estado de situación o conocido también como balance general, en donde conoceremos al detalle los activos, pasivos y patrimonio de la empresa

También nos muestra al detalle el estado de resultados, ya que conoceremos en este análisis el total de los ingresos y los gastos de la empresa y también conoceremos si la empresa obtuvo pérdidas o ganancias para la toma de decisiones de la gerencia.

Tabla 11: Estado de situación financiera-2019

COMERCIAL LOS HEBREOS EIRL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019-EN SOLES

ACTIVOS		PASIVOS Y PATRIMONIO	
ACTIVOS CORRIENTES		PASIVOS CORRIENTES	
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	208,556.31	Sobregiros Bancarios	65.42
Cuentas por Cobrar Comerciales	438,761.04	Obligaciones Financieras	276,787.09
Existencias	25,000.00	Cuentas por Pagar Comerciales	360,308.86
Otros Activos	51,873.46	Otras Cuentas por Pagar	24,798.87
TOTAL, ACTIVOS CORRIENTES	724,190.81	TOTAL PASIVOS CORRIENTES	661,960.24
ACTIVOS NO CORRIENTES		PASIVOS NO CORRIENTES	
Inmuebles, Maquinaria y Equipo	187,427.19	PATRIMONIO NETO	
TOTAL, ACTIVOS NO CORRIENTES	187,427.19	Capital	20,000.00
		Resultados Acumulados	61,114.01
		RESULTADO DEL EJERCICIO	168,543.75
		Total, Patrimonio Neto Atribuible a la Matriz	249,657.76
TOTAL, ACTIVOS	911,618.00	TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO NETO	911,618.00

Fuente: COMERCIAL LOS HEBREOS EIRL

Tabla 12: Estado de situación financiera Análisis vertical

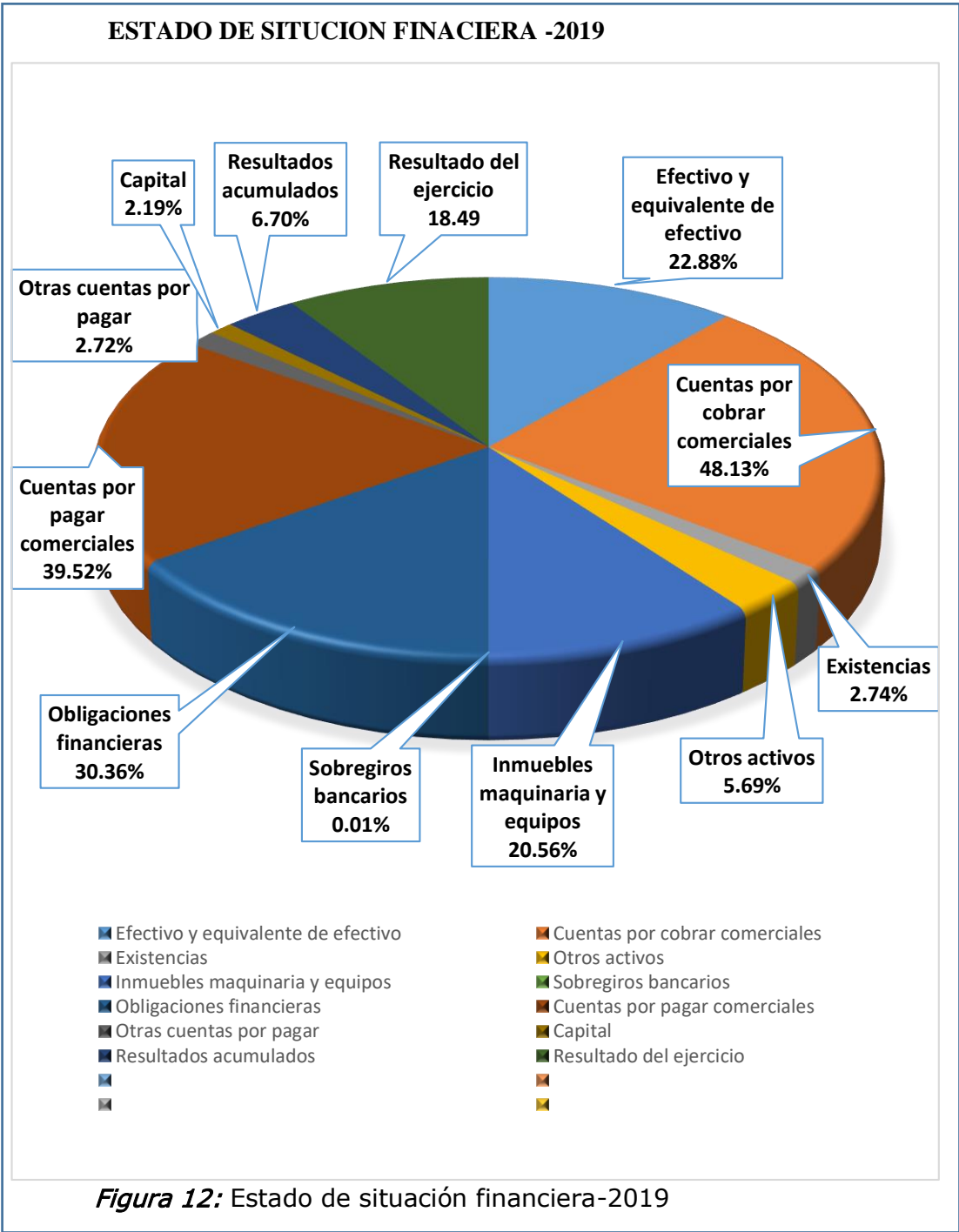
COMERCIAL LOS HEBREOS EIRL		
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31-12-2019		
ACTIVO		%
Efectivo y equivalente de efectivo	208,556.31	22.88%
Cuentas por cobrar comerciales	438,761.04	48.13%
Existencias	25,000.00	2.74%
Otros activos	51,873.46	5.69%
Inmuebles maquinaria y equipos	187,427.19	20.56%
Total, Activo	911,618.00	
PASIVO		
Sobregiros bancarios	65.42	0.01%
Obligaciones financieras	276,787.09	30.36%
Cuentas por pagar comerciales	360,308.86	39.52%
Otras cuentas por pagar	24,798.87	2.72%
Total, Pasivo	661,960.24	
Patrimonio		
Capital	20,000.00	2.19%
Resultados acumulados	61,114.01	6.70%
Resultado del ejercicio	168,543.75	18.49%
total, pasivo y patrimonio	911,618.00	

Fuente: Comercial los Hebreos EIRL

INTERPRETACION:

Según el análisis vertical efectuado de manera porcentual a la situación financiera del año 2019 de la empresa Comercial los hebreos EIRL, tenemos que el 22.88% representan la caja y bancos, esto significa que del total del activo solo le pertenece tales valores porcentuales, el 48.13% representa todas las cuentas que están pendiente de cobros, el 2.74% representa las existencias al cierre del ejercicio, el 5.69% representa la cuenta de otros activos, el 20.56% representa todos los activos menos su respectiva depreciación con la que cuenta la empresa para su respectiva gestión operacional, el 0.01% representa los sobregiros bancarios durante todo el ejercicio, el 30.36% representan todas la obligaciones que la empresa tienen con los bancos, el 39.52% representan todas las cuentas por pagar a sus proveedores, el 2.72% representan otras cuentas que tiene pendiente de pago la empresa a terceros, el 2.19% representa el capital inicial de la empresa, el 6.70% representa las ganancias no repartidas en los ejercicios, y por

último el 18.49% representa las ganancias que obtuvo la empresa durante el ejercicio 2019.



INTERPRETACION:

Según el análisis del gráfico llegamos a las siguientes conclusiones más relevantes, vemos que las cuentas por cobrar comerciales están representando el 48.13% casi la mitad del total del activo, esto significa que son cuentas que todavía la empresa tienen pendientes por cobrar a sus clientes por las ventas realizadas en su momento, entonces mientras no realicen el pago en su totalidad esta cuenta seguirá por cobrar, todos los activos que la empresa utiliza para sus operaciones comerciales solo representa del total del activo el 20.56%, esto significa que la empresa tiene soporte y solidez en sus equipos y maquinarias para que la empresa siempre mantenga su nivel de comercialización, el 30.36% representa todas las obligaciones que la empresa tiene pendiente de pagos, ya que la empresa durante el ejercicio realizó préstamos bancarios como capital de trabajo, esto significa que la empresa para cubrir estos pasivos a las entidades financieras debe primero consolidar sus cuentas por cobrar a sus clientes, también observamos que el 39.52% representan todas las cuentas por pagar a sus proveedores, esto significa que la empresa realizó compras de sus mercaderías al crédito, y el nivel porcentual más bajo lo representa las existencias con el 2.74%.

Tabla 13: Estado de Resultados-2019

COMERCIAL LOS HEBREOS EIRL R.U.C. 20602118895 ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 *SOLES*

INGRESOS OPERACIONALES:	
Ventas Netas (Ingresos Operacionales)	2,983,491.68
Otros Ingresos Operacionales	0.00
Total, Ingresos Brutos	2,983,491.68
COSTO DE VENTAS:	
Costo de Ventas-Operacionales	-2,357,111.45
Otros Costos Operacionales	0.00
Total, Costos Operacionales	-2,357,111.45
UTILIDAD BRUTA	626,380.23
Gastos de Ventas	-141,810.02
Gastos de Administración	-228,106.08
Ganancia (Pérdida) por Venta de Activos	0.00
Otros Ingresos	0.00
Otros Gastos	0.00
UTILIDAD OPERATIVA	256,464.13
Ingresos Financieros	333.25
Gastos Financieros	-34,616.06
Participación en los Resultados	0.00
Ganancia (Pérdida) por Inst.Financieros	-537.70
RESULTADO ANTES DE IMPTO RENTA	221,643.62
Participación de los Trabajadores	0.00
Impuesto a la Renta	-53099.87
UTILIDAD (PERDIDA) NETA DE ACT. CONT.	168,543.75
Ingreso (Gasto) Neto de Oper. Discont.	0.00
UTILIDAD DEL EJERCICIO	168,543.75

Fuente: Comercial los Hebreos EIRL

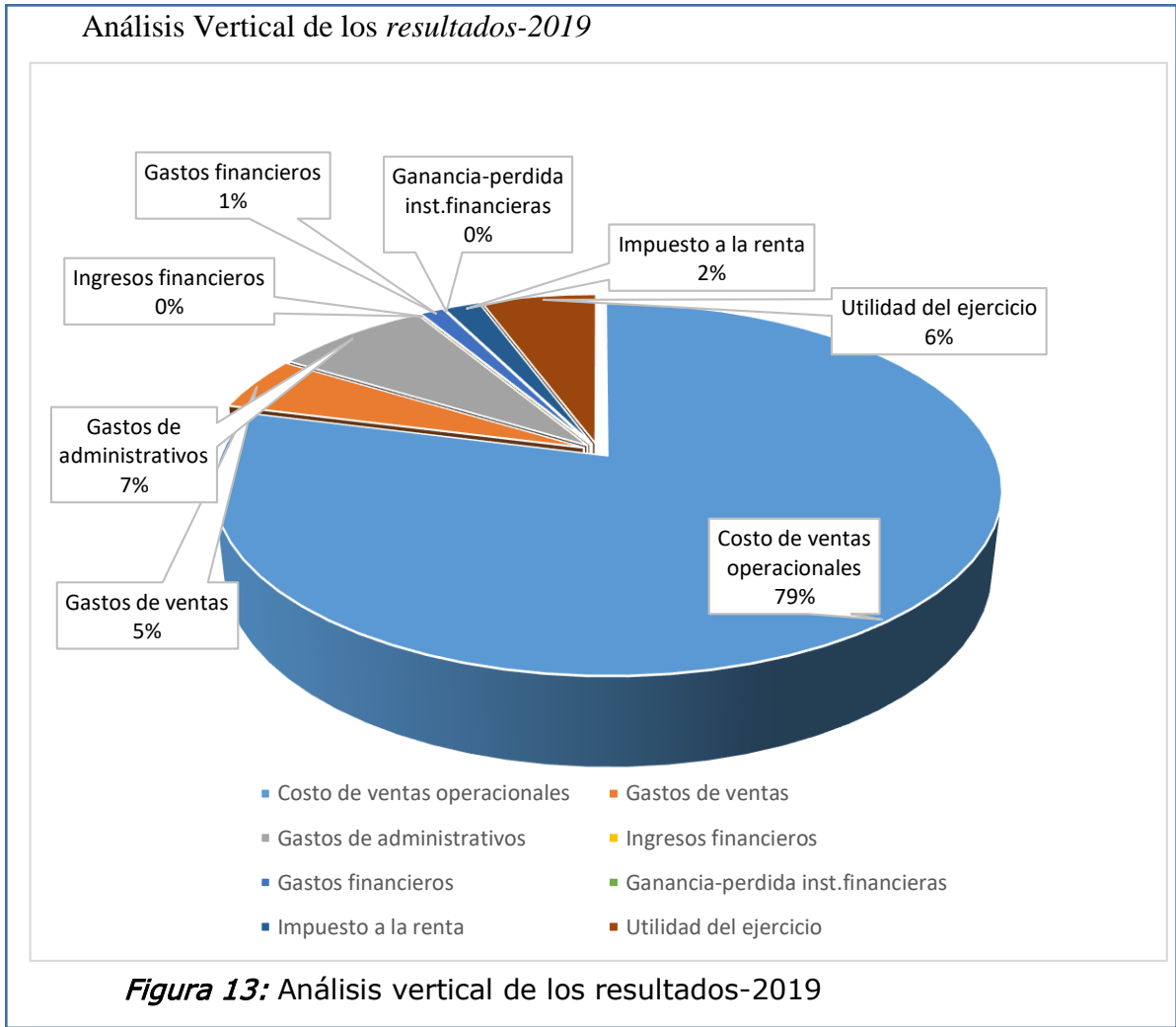
Tabla 14: Análisis Vertical de los resultados-2019

COMERCIAL LOS HEBREOS EIRL			
R.U.C. 20602118895			
ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019			
* SOLES *			
INGRESOS OPERACIONALES:		IMPORTE	PORCENTAJE
Ventas Netas (Ingresos Operacionales)	(+)	2,983,491.68	100%
Otros Ingresos Operacionales		0	
Total, Ingresos Brutos	(=)	2,983,491.68	100%
COSTO DE VENTAS:			
Costo de Ventas-Operacionales	(-)	2,357,111.45	79.01%
Otros Costos Operacionales		0	
Total, Costos Operacionales	(=)	2,357,111.45	79.01%
UTILIDAD BRUTA	(=)	626,380.23	20.99%
Gastos de Ventas	(-)	141,810.02	4.75%
Gastos de Administración	(-)	228,106.08	7.65%
Ganancia (Pérdida) por Venta de Activos		0	
Otros Ingresos		0	
Otros Gastos		0	
UTILIDAD OPERATIVA	(=)	256,464.13	8.60%
Ingresos Financieros	(+)	333.25	0.01%
Gastos Financieros	(-)	34,616.06	1.16%
Participación en los Resultados		0	
Ganancia (Pérdida) por Inst.Financieros	(-)	537.7	0.02%
RESULTADO ANTES DE IMPTO RENTA	(=)	221,643.62	7.43%
Participación de los Trabajadores	(-)	53,099.87	1.78%
Impuesto a la Renta		0	
UTILIDAD (PERDIDA) NETA DE ACT. CONT.	(=)	168,543.75	5.65%
Ingreso (Gasto) Neto de Oper. Discont.		0	
UTILIDAD DEL EJERCICIO	(=)	168,543.75	5.65%

Fuente: Comercial los hebreos EIRL

INTERPRETACION:

Según el análisis vertical efectuado de manera porcentual al estado de resultados del año 2019 de la empresa Comercial los hebreos EIRL, tenemos que el 79.01% representan el costo de ventas de las operaciones, esto significa que del total de los ingresos brutos solo le pertenece tales valores porcentuales, el 4.75% representa todos los gastos de ventas, el 7.65% representa todos los gastos de administración, el 0.01% representa los ingresos financieros, el 1.16% representa los gastos financieros, tales gastos se ocasionan por operaciones de cargos y abonos en la entidad bancaria, el 0.02% representa las pérdidas por diferencias del tipo de cambio al momento de cambiar dólares a la moneda nacional, el 1.78% representan el impuesto a la renta que la empresa debe pagar al cierre del ejercicio contra los pagos a cuenta mensual, el 5.65% representa las ganancias o utilidades después de impuestos que obtuvo la empresa durante ejercicio gravable año 2019.



INTERPRETACION:

Según el análisis del gráfico del estado de resultados vemos que el 79% representa el costo de ventas de las operaciones, esto significa que la empresa durante el ejercicio económico tuvo que realizar compras de mercaderías para sus operaciones comerciales, el 5% representan los gastos de ventas, esto significa que para poner en marcha sus operaciones la empresa tuvo que pagar por ejemplo comisiones a sus vendedores, sueldos a su personal de ventas entre otros, el 7% representa los gastos administrativos, como por ejemplo, pagar los servicios de agua, luz, teléfono, sueldos a su personal ejecutivo, entre otros, el 2% representa el impuesto a la renta, esto significa que la empresa debe pagar a la administración tributaria la renta por el 29.5% al cierre del ejercicio, y por último el 6% esto

representa la utilidad o la ganancia que obtuvo la empresa por una buena gestión durante el ejercicio gravable del año 2019.

Régimen mype tributario

REGIMEN MYPE TRIBUTARIO	
CONCEPTOS	CARACTERISTICAS
PERSONA NATURAL	SI
PERSONA JURIDICA	SI
LIMITE DE INGRESOS	1,700 UIT (S/ 7' 310,000.00)*
LIMITE DE COMPRAS	Sin limite
Comprobantes de pago que se puede emitir	<ul style="list-style-type: none"> ▪ factura ▪ Boleta de venta ▪ NC Y ND ▪ Otros permitidos según reglamento de comprobantes de pago
Declaración jurada anual - renta	SI
Pago de impuestos	IGV: 18% (MENSUAL) RENTA: pagos a cuenta (MENSUAL) <ul style="list-style-type: none"> ▪ 1% (si los ingresos anuales no superan las 300UIT) ▪ 1.5% (Si los ingresos anuales superan a 300UIT) RENTA (ANUAL) <ul style="list-style-type: none"> ▪ 10% Si la renta neta no supera a 15UIT (S/ 63,000.00) ▪ 29.5% por el exceso de las primeras 15 UIT
Libros y registros obligados a llevar	Según estipule la ley del impuesto a la renta
Valor de los activos fijos	Sin limite
trabajadores	Sin limite

Figura 14: Estructura del Régimen Mype tributario

Con respecto a la estructura del régimen mype tributario, es necesario poder explicarlo ya que el gerente de la empresa manifiesta que inició sus operaciones comerciales con el régimen especial del impuesto a la renta y en esta figura podemos entender por qué al cabo de algunos años dejó el régimen especial para

incorporarse a este nuevo régimen, donde la empresa tiene mayores responsabilidades en la actualidad con administración tributaria.

- **Objetivo específico 3:** Diseñar la estructura del planeamiento tributario de la Empresa Comercial Los Hebreos E.I.R.L, Chiclayo, 2020

¿Qué tan importante es que la empresa cuente con algún plan tributario en la actualidad?

Contador: A la falta de interés por parte del Titular gerente, a la fecha no tiene

implementado ningún plan tributario que sirva de apoyo para afrontar cualquier cambio respecto a las normas tributarias.

Tener una herramienta como un plan tributario en la cual va ayudar a la empresa pues es muy importante ya que a través de esta herramienta se puede realizar un análisis de manera general de todos los tributos a futuro evitando pues de esta manera infracciones y sanciones tributarias que solo conlleva a afectar el flujo de efectivo de la empresa.

¿Porque considera que la falta de un planeamiento tributario, ocasiona sanciones y multas a la empresa?

Contador: El hecho de no brindarle la correcta atención al aspecto contable y tributario de la empresa podría ocasionar múltiples problemas y la empresa se vería afectada, puesto que tendría que pagar multas e interés por no hacer las cosas como lo determina la ley ya que no hay un plan tributario que le ayude a mejorar. Un planeamiento tributario le permitirá a la empresa que haya un buen manejo de la información contable y tributaria, al momento de realizar sus declaraciones mensuales y/o anuales, ya que tendrían a la mano la herramienta que ayudaría a la empresa a mejorar o a evitar la situación en la que se pueda encontrar.

3.2. Discusión de Resultados

Todos los datos y acontecimientos de la empresa lo hemos obtenido utilizando los instrumentos de la guía entrevista y el análisis documental, con este instrumento de la guía entrevista toda la información que se logró obtener durante nuestra investigación resulto ser precisa y muy objetiva en relación con las preguntas realizadas al gerente y al contador de la empresa, así también podemos resaltar que nuestro informe de investigación tiene mucha relación con la investigación de Torres, M, Salazar, F.G, y Paz (2019) quienes también mencionan que obtuvieron resultados concretos utilizando este instrumento de la guía entrevista pues a través de estas técnicas se puede lograr reconocer la problemática de la empresa dentro de su gestión operacional.

En nuestro presente estudio de investigación tuvimos como objetivo general Diseñar un Planeamiento Tributario para evitar Sanciones Tributarias en la Empresa Comercial Los Hebreos E.I.R.L, así también la aplicación de los instrumentos utilizados en la investigación nos ha permitido lograr que propongamos un planeamiento tributario que estén en relación con todas las necesidades que la empresa lo requiera en el presente o en el futuro, que trace la línea para evitar cualquier tipo de infracción que conlleve a sanciones tributarias innecesarias por falta de conocimiento en esta materia, para que la empresa no se vea afectada en su presupuesto económico, de esta manera minimizando la carga tributaria con gastos innecesarios, indicando que toda esta información tiene mucha relación con Huamanchumo,E, y Marisella (2019) donde mencionan que el planeamiento tributario ayudará a la empresa a minimizar o eliminar la carga tributaria.

Nuestra investigación también tiene como propósito cumplir con los objetivos específicos que demanda analizar la gestión tributaria en la empresa Comercial los hebreos EIRL, que se encuentra con domicilio fiscal en Chiclayo, pudiendo verificar que dicha empresa no tiene un planeamiento tributario, que le permita determinar una mejora en su área contable, permitiendo reducir o minimizar riesgos en materia tributaria, teniendo mucha relación en lo que menciona Chapeta,C.J. Zambrano, (2017) análisis tributario..., mencionando que la empresa que investigaron no tenía en sus gestiones tributarias un planeamiento en materia tributaria.

Evaluando la situación actual de sanciones tributarias de la empresa Comercial los hebreo EIRL, logramos encontrar tales resultados, la empresa solo obtuvo una sanción tributaria durante todo el desarrollo de sus operaciones comerciales, por no haber legalizado sus registros contables dentro de los plazos establecidos por la sunat, también la empresa se ha hecho acreedora de interés bastante elevados por realizar sus pagos a destiempo, lo que indica como un resultado final que la empresa viene manejando razonablemente de manera concreta y eficaz las obligaciones fiscales, pero esto no significa realmente que la empresa no pueda cometer infracciones y como consecuencias los conlleve a sanciones innecesarias por falta del conocimiento y una planeamiento tributario.

Realmente la empresa no cuenta con una problemática al 100% en cuanto sanciones y multas tributarias, pero podría ser materia de sanciones siempre y cuando la empresa deje sus responsabilidades en esa materia, así lo podemos relacionar con lo que menciona Córdova (2019), en su tesis, sanciones tributarias y su incidencia de los comerciantes del centro Lima

Después de haber obtenido y analizado los resultados de la empresa, dimos cumplimiento al objetivo específico Nro-3, de diseñar la estructura del plan y tributario para evitar sanciones tributarais en la empresa Comercial los hebreos EIRL, el cual tiene todos los indicadores a seguir para que la empresa pueda aplicar y mejorar cualquier tipo de deficiencia ahora y en el futuro, con el único y veras propósito de que la empresa ponga en sus manos este plan a sus ejecutivos responsables del área contable para que de esta manera cumplan siempre con todas sus obligaciones tributarias con la SUNAT.

Respecto de la estructura planeamiento tributario, tales resultados obtenidos indican pues que sería de gran ayuda para la empresa, ya que estarían lineando objetivos con el único propósito de que la empresa prevea sanciones ahora y en el futuro, todas estas recomendaciones realmente va a depender de los que lideran la empresa, teniendo mucha relación con la investigación de Luque, A.R.(2019) plan estratégico tributario....., menciona que el diseño de un planeamiento tributario tiene como fin lograr el beneficio a la empresa en materia tributaria ante la SUNAT.

3.3. Propuesta de Investigación

3.3.1. Presentación

Plan tributario para minimizar riesgo en sanciones y multas

El plan tributario como propuesta sirve de manera general como una guía o referencia y les brinda ayuda tanto a empresas jurídicas como a personas naturales, para poder llevar una mejor organización de dirección y control en todas sus actividades u obligaciones tributarias con el fisco.

El propósito de diseñar este plan tributario para la empresa Comercial los hebreos E.I.R.L, es para poder hacer más fácil y dar cumplimiento a las obligaciones formales y sustanciales en sus operaciones comerciales , principalmente ayudaría a que el área contable mejore en su organización y control en las tareas encomendadas, puesto que según las respuestas de la entrevista que tuvimos vemos que la problemática que tiene la empresa es de un grado menor pero igual este plan tributario les serviría de mucha ayuda para evitar sanciones ahora y en el futuro

La propuesta que hemos diseñado logra describir aspectos estratégicos y tareas en los procesos para un mejoramiento en el área de contabilidad especialmente en materia tributaria, puesto que al haber sanciones tributarias esto repercute a la empresa en su economía habiendo salidas de dinero innecesarios y también esto podría afectar a las planillas del personal ya que el presupuesto de la empresa se vería afectada, es por eso que un plan tributario en la empresa les conllevaría a mantener siempre resultados óptimos en el área contable con sus responsables.

Si los responsables de la empresa asumen en aplicar este plan tributario que hemos propuesto se estaría evitando a futuro grandes desembolsos por sanciones e interés.

3.3.2. Resumen

Nuestra investigación destaca principalmente en diseñar un plan tributario para minimizar riesgos de sanciones tributarias de acuerdo a las actividades que viene desarrollando la empresa, con el propósito de mantener los estándares de su obligación con la SUNAT en un nivel elevado y confiable en la empresa COMERCIAL LOS HEBREOS E.I.R.L., Chiclayo.

Los autores de esta investigación presentamos esta propuesta, por lo que creemos que el presente estudio de esta investigación es de gran importancia para el representante legal y para su equipo de trabajo ya que les estará brindando los lineamientos necesarios para no cometer los errores innecesarios en el desarrollo de sus gestiones tributarios en la empresa COMERCIAL LOS HEBREOS EIRL, Chiclayo.

Para esta investigación se utilizó el tipo de diseño descriptivo propositivo con diseño no experimental, y su población fue conformada por sus trabajadores de la empresa y la muestra fue conformada por 2 colaboradores el contador y el titular gerente de la empresa. Para analizar las variables del plan tributario de la empresa hemos utilizado la técnica de la entrevista y hemos aplicado como instrumento la guía de entrevista, que lo dirigimos a la muestra que hemos seleccionado, para seguir analizando la variable del plan tributario se utilizó la técnica de análisis documental , utilizando también como instrumento la guía de análisis documental con el propósito de recabar información importante del área de contabilidad para el análisis actual de su gestión tributaria.

Los resultados que hemos obtenidos nos han brindado una herramienta muy valiosa ya que nos permite tener el conocimiento de la situación actual de la empresa. Sabemos que para toda empresa es muy relevante saber con las herramientas que cuenta para poder hacer frente a sus competidores y principalmente en sus obligaciones tributarias ante la administración tributaria - SUNAT.

Esta propuesta tiene como objetivo cubrir las necesidades de la empresa para elevar el nivel de su gestión tributaria puesto que contar con este plan tributario le traerá grandes beneficios porque tendrán un margen mínimo de riesgos en cuestión de determinar sus impuestos

3.3.3 Abstrack

Our research stands out mainly in designing a tax plan to minimize risks of tax penalties according to the activities that the company has been developing, with the purpose of maintaining the standards of its obligation with the SUNAT at a high and reliable level in the COMERCIAL LOS company HEBREWS EIRL, Chiclayo.

The authors of this research present this proposal, so we believe that the present study of this research is of great importance for the legal representative and for his work team since it will be providing them with the necessary guidelines to avoid making unnecessary errors in the development of its tax management in the company COMERCIAL LOS HEBREOS EIRL, Chiclayo.

For this research, the type of descriptive propositional design with non-experimental design was used, and its population was made up of its workers from the company and the sample was made up of 2 collaborators, the accountant and the managing director of the company. To analyze the variables of the tax plan of the company we have used the interview technique and we have applied the interview guide as an instrument, which we directed to the sample we have selected, to continue analyzing the variable of the tax plan, the technique of documentary analysis, also using the document analysis guide as an instrument in order to gather important information from the accounting area for the current analysis of its tax management.

The results we have obtained have provided us with a very valuable tool since it allows us to have knowledge of the current situation of the company. We know that for every company it is very relevant to know with the tools it has to be able to face its competitors and mainly in its tax obligations before the tax administration - SUNAT.

This proposal aims to meet the needs of the company to raise the level of its tax management since having this tax plan will bring great benefits because they will have a minimum margin of risk in determining their taxes

3.3.4 Planteamiento del problema

Diseñar un plan tributario que ayude a evitar y minimizar riesgos de sanciones y multas en la empresa COMERCIAL LOS HEBREOS EIRL, y si su implementación es adecuada estaría ayudando a hacer frente a diversas necesidades de la empresa, además contar con un plan tributario nos permite tener una óptica con anticipación de los problemas que podría suscitar en el transcurso del ejercicio para llegar a una solución más adecuada según el problema existente, y por ende es muy importante planear los lineamientos de la empresa ya que la responsabilidad

del representante legal es siempre tomar las mejores decisiones frente a los problemas que pueda presentar la empresa.

Este plan tributario principalmente tiene como objetivo el utilizar los lineamientos de manera correcta, en la investigación realizada a la empresa COMERCIAL LOS HEBREOS EIRL, encontramos principalmente que no cuenta con un plan tributario, que le ayude a realizar o trazar principalmente sus objetivos tributarios. Y esto le puede llevar a ser acreedor de sanciones y multas ante la administración tributaria-SUNAT.

Ahora si la empresa pretende continuar sin aplicar o desarrollar este plan tributario estaría en riesgo de poder caer en alguna sanción o multa ahora y en futuro.

3.3.4.1 Formulación del problema

¿De qué manera un plan tributario evitara minimizar riesgos de sanciones y multas en la empresa COMERCIAL LOS HEBREOS E.I.R.L. Chiclayo?

3.3.5 Objetivos

3.3.5.1 Objetivo general

Diseñar un plan tributario que minimice los riesgos de sanciones y multas en la empresa COMERCIAL LOS HEBREOS E.I.R.L., Chiclayo

3.3.5.2 Objetivos específicos

- a) Planificar estrategias de la empresa COMERCIAL LOS HEBREO EILR, según corresponda a sus necesidades más frecuentes.
- b) Precisar las tareas del personal de contabilidad
- c) Establecer políticas para el personal de contabilidad y de gerencia

3.3.6. Justificación

Nuestra propuesta es de gran relevancia ya que consideramos que a nivel nacional hay muchas empresas que no tienen un plan tributario tanto empresas naturales como jurídicas, generando a corto o a largo plazo a cometer muchos errores en materia tributaria, que les conlleva a desembolsar muchas veces sumas muy elevadas por sanciones y multas, vemos que mayormente la empresa no le toma mucha importancia, pero a la larga trae consecuencias de desembolso económicos innecesarios.

Creemos que La elaboración de un plan tributario para la empresa ayudaría a grandes rasgos a mantener una estabilidad económica, puesto que establece los lineamientos que debe seguir la empresa para no cometer errores de índole tributarios, esta propuesta conlleva a la necesidad de diseñar un plan tributario que le permita a la empresa COMERCIAL LOS HEBREOS EIRL, planificar las tareas del área de contabilidad con el propósito de minimizar o evitar riesgos de recibir sanciones y multas por parte de la SUNAT, minimizando de esta manera posteriores reparos, este plan tributario es una herramienta que ayuda a los contribuyentes para afrontar cualquier cambio de la administración tributaria.

Considerando la problemática en relación a los objetivos hemos procedido a diseñar las estrategias de un plan tributario que pueda permitirle a la empresa lograr los objetivos deseados en materia tributaria, y de esta manera pueda hacer frente a la implacable SUNAT.

3.3.7. Fundamentos teóricos

El plan tributario dentro de una empresa al desarrollar sus actividades económicas, es muy importante puesto que a través de la empresa obtienen resultados óptimos respecto de sus obligaciones formales y sustanciales con la SUNAT, y pues se requiere de un excelente diseño que se ajusten a la realidad de la empresa.

Luque (2018), en su tesis Plan estratégico tributario y las contingencias tributarias en las empresas comerciales de productos textiles del distrito de Los Olivos – 2018, Menciona que el plan tributario diseñado para una empresa la que fuera, que es una base el control de las obligaciones trinitarias y para la toma de decisiones correctas.

Luque Solorzano, A. R. (2019). Plan estratégico tributario y las contingencias tributarias en las empresas comerciales de productos textiles del distrito de Los Olivos–2018.

Effio (2019), El presente estudio se realizó con el objetivo de proponer un modelo de Planeamiento Tributario, como una herramienta básica que beneficiaría a la empresa para disminuir los riesgos, evitando transgresiones tributarias que traen consecuencias penales en un proceso de fiscalización con el consecuente perjuicio económico. La metodología utilizada es la investigación descriptiva.

3.3.8 Bases teóricas

Noticiero contable (2018), Menciona que el plan tributario tiene por finalidad la disminución de la carga fiscal y obtener beneficios tributarios, para que de esta manera la empresa logre desarrollar sus objetivos trazados durante el ejercicio, puesto que además el diseñar un plan tributario no solo minimiza los riesgos de sanciones si no que también trae tranquilidad y seguridad a los responsables del área contable como de los gerentes.

Quispe (2019), En su tesis menciona que la planificación tributaria no solo prevé las sanciones y multas, sino que también mejora el capital de trabajo de la empresa, pues básicamente a través de normas y procedimientos mediante la información rozable del capital.

3.3.9 Normatividad y/o políticas

Ya que la planificación tributaria dentro de una empresa es tan importante creemos que es muy adecuado se tome en cuenta algunas políticas.:

Políticas de revisar de manera habitual la legalidad de las normas: La empresa está en la obligación de mantener una relación directa con las normas tributarias dadas por la SUNAT puesto que a través de ellas se llevarán a cabo las obligaciones de manera más correcta.

Políticas de Responsabilidad: La responsabilidad en el trabajo mejorara indudablemente los procesos en el desarrollo de las actividades en las áreas correspondientes dentro de la empresa.

Políticas de, nunca dejar de declarar sus PDT a la SUNAT: Realizar las declaraciones de los PDT en sus respectivas fechas de vencimiento esto traerá una

gran satisfacción a los responsables contables, ya que traerán un descanso al flujo de la caja de la empresa.

Políticas de, nunca aceptar comprobantes que no tienen autorización por la SUNAT: Establecer estos parámetros dentro de la empresa será muy beneficioso, porque se estaría aprovechando la honestidad por parte de los responsables que generan de manera habitual la recepción de tales comprobantes.

Políticas de inversión financiera: Establecer parámetros que deberán tenerse en cuenta para desarrollar inversiones financieras de la organización.

3.3.10 Características de la propuesta

Las empresas al momento de iniciar sus actividades económicas ya están obligadas a cumplir con todas sus obligaciones tributarias ante la SUNAT, por lo que estimamos que es de gran importancia realizar una implementación de un plan tributario a la empresa COMERCIAL LOS HEBREOS EIRL, aplicando estrategias para minimizar los riesgos de sanciones y multas tributarias, toda vez que la empresa necesite generar el cumplimiento de sus obligaciones tributarias contara con un plan en materia tributaria para seguir estos lineamientos propuestos en el plan de trabajo, pues para toda empresa grande o pequeña es un reto poder ejecutar el plan tributario para evitar los riesgos de cualquier tipo de sanción por la administración tributaria.

Para el planteamiento y sus estrategias es necesario conocer su misión y visión de la empresa:

Misión: Comercializar todos sus materiales para todo tipo de industria y servicios de soldadura en general, considerando sus precios en función al mercado, satisfaciendo todas las necesidades de sus clientes de la empresa.

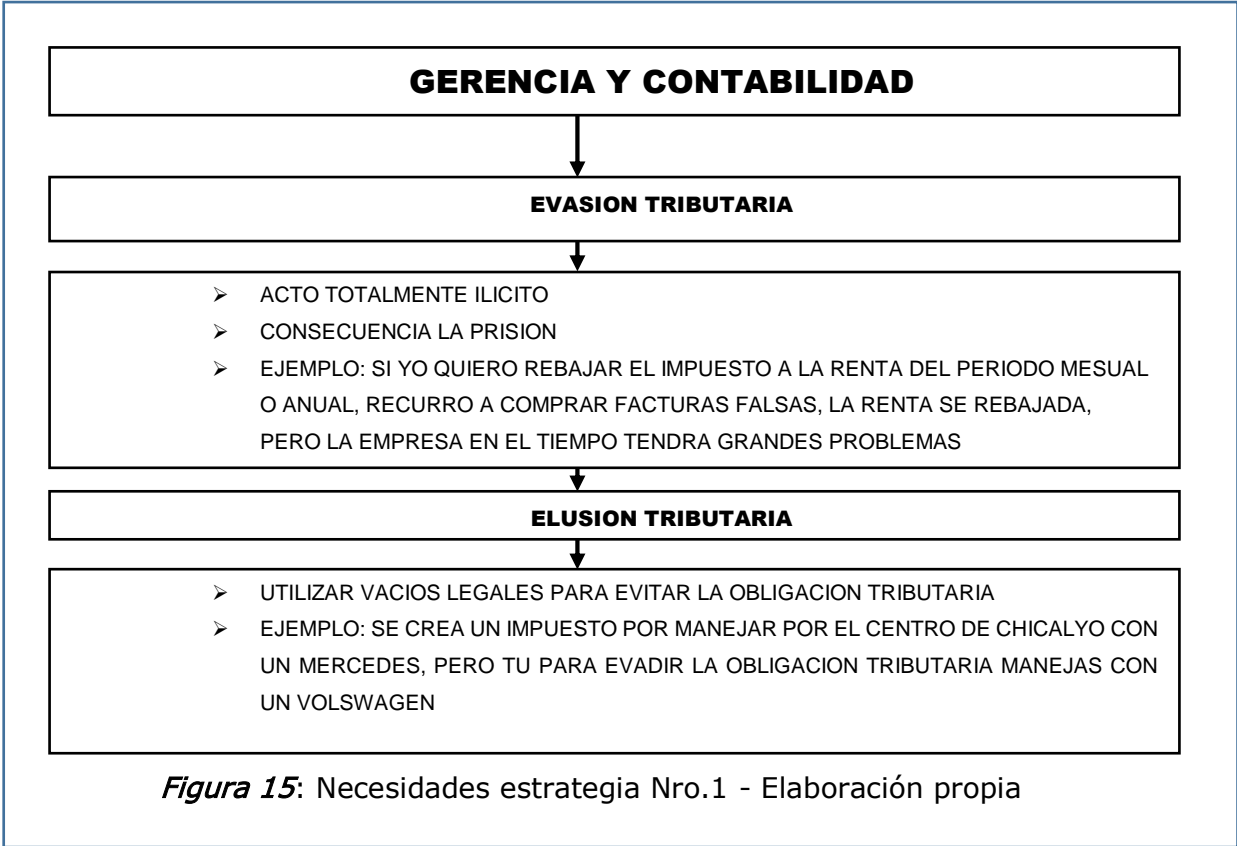
Visión: Al 2022 ser una de las mejores empresas que tenga el mercado de Chiclayo y a nivel nacional principalmente por su calidad de los productos que ofrece, y su excelente servicio a nuestros clientes, y ser reconocido entre la demás empresa como la mejor opción para sus consumidores finales.

Considerando la misión y visión de la empresa COMERCIAL LOS HEBREOS EIRL, la propuesta de estrategias para implementar un plan tributario

para minimizar riesgos y sanciones tributarios, tiene como características los siguientes puntos:

Estrategia No.1: Adquirir los conocimientos de: a) Evasión tributaria y b) Elusión tributaria.

Se debe incorporar dentro del planeamiento de la empresa estos conocimientos que son de mucha importancia para el área de contabilidad como para la gerencia y así poder facilitar toda la información que los responsables de cada área lo necesitan antes de determinar una decisión.



Estrategia No-2: Implementar control de ingresos y gastos de la empresa

Se debe incorporar dentro del planeamiento tales conceptos, en este caso veremos si realmente todos los ingresos y gastos de la empresa se consideran gravados con el impuesto a la renta

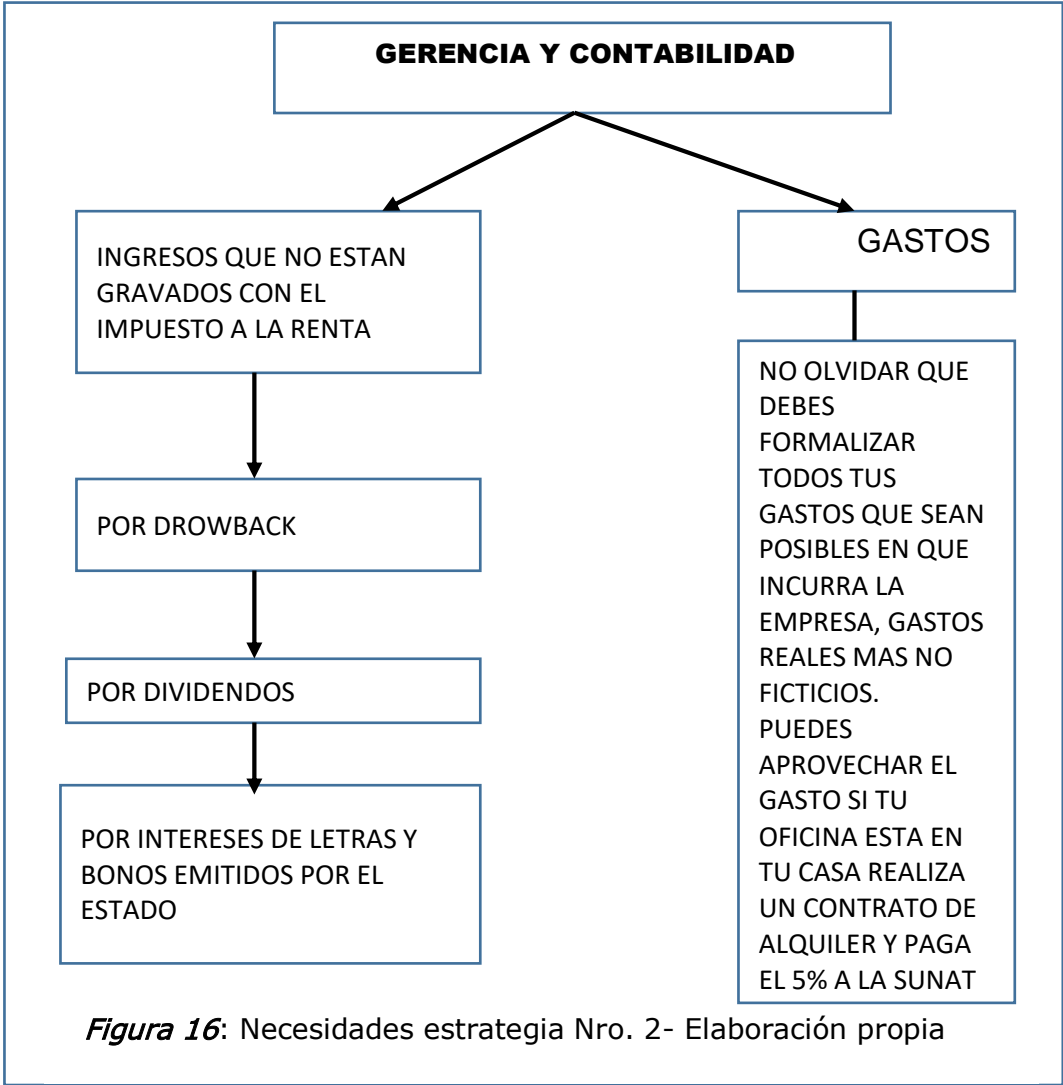


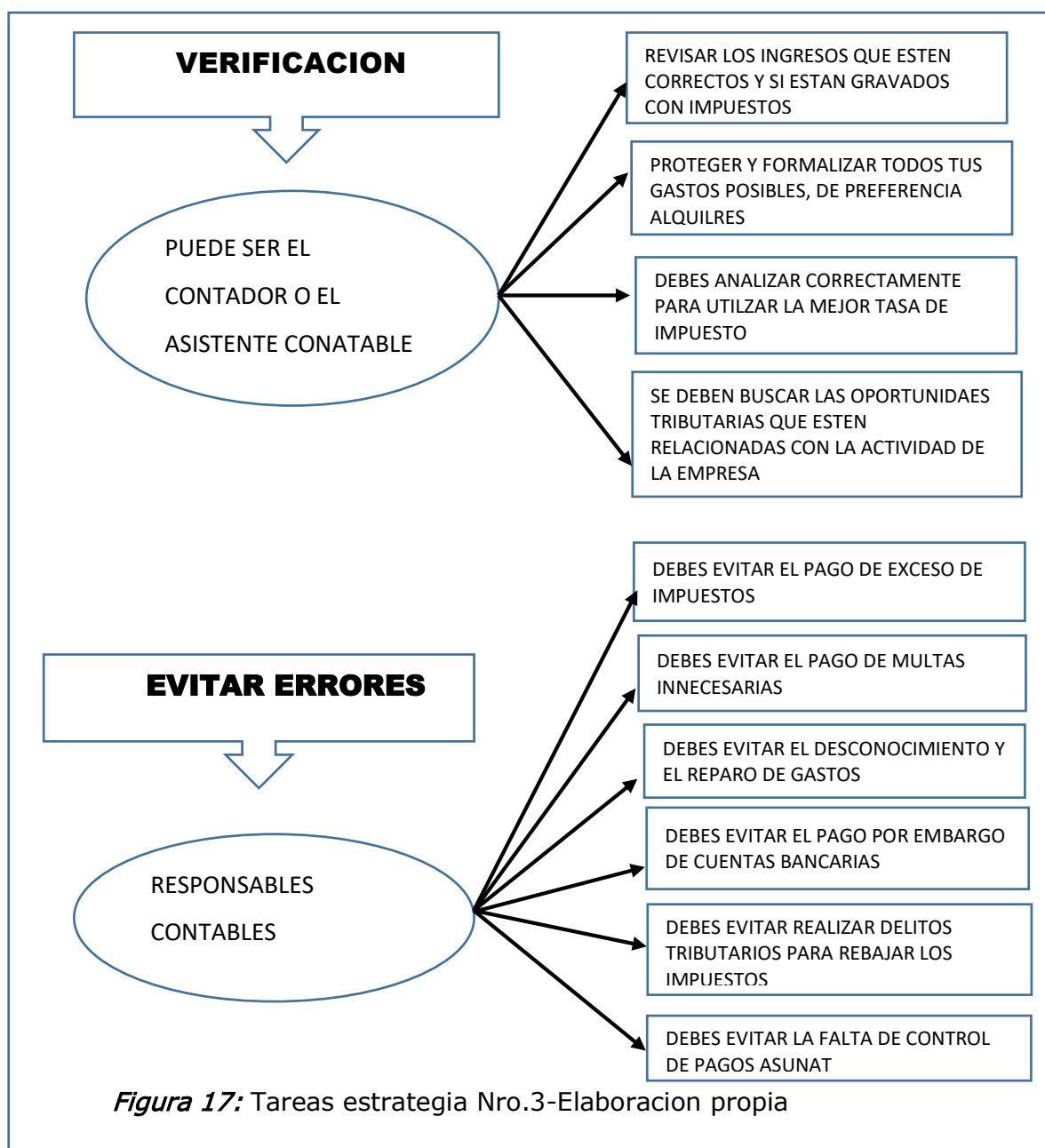
Figura 16: Necesidades estrategia Nro. 2- Elaboración propia

CONTRATO DE ALQUILER

RENTA DE PRIMERA CATEGORIA			RENTA DE TERCERA CATEGORIA		
MONTO		S/ 1000.00	MONTO		S/ 1000.00
IMPUESTO	5%	50.00	IMPUESTO	29.5%	295.00

Estrategia Nro.3: Tareas del personal de contabilidad

Se debe incorporar en el PT. La verificación de los comprobantes de pago de la empresa para que el o los responsables contables tomen el tiempo que sea necesario para poder revisar los ingresos y los gastos de todas las operaciones comerciales que se van desarrollando a lo largo del ejercicio, el plan tributario debe ser una obligación para toda empresa, ya que si no lo aplican la empresa corre el riesgo de tener muy poca duración.



Estrategia Nro.4: Tareas del personal de contabilidad

Se debe incorporar en el PT. La verificación de los comprobantes de pago para su respectiva hoja de liquidación, esto es muy importante ya que de ello dependerá evitar las sanciones.

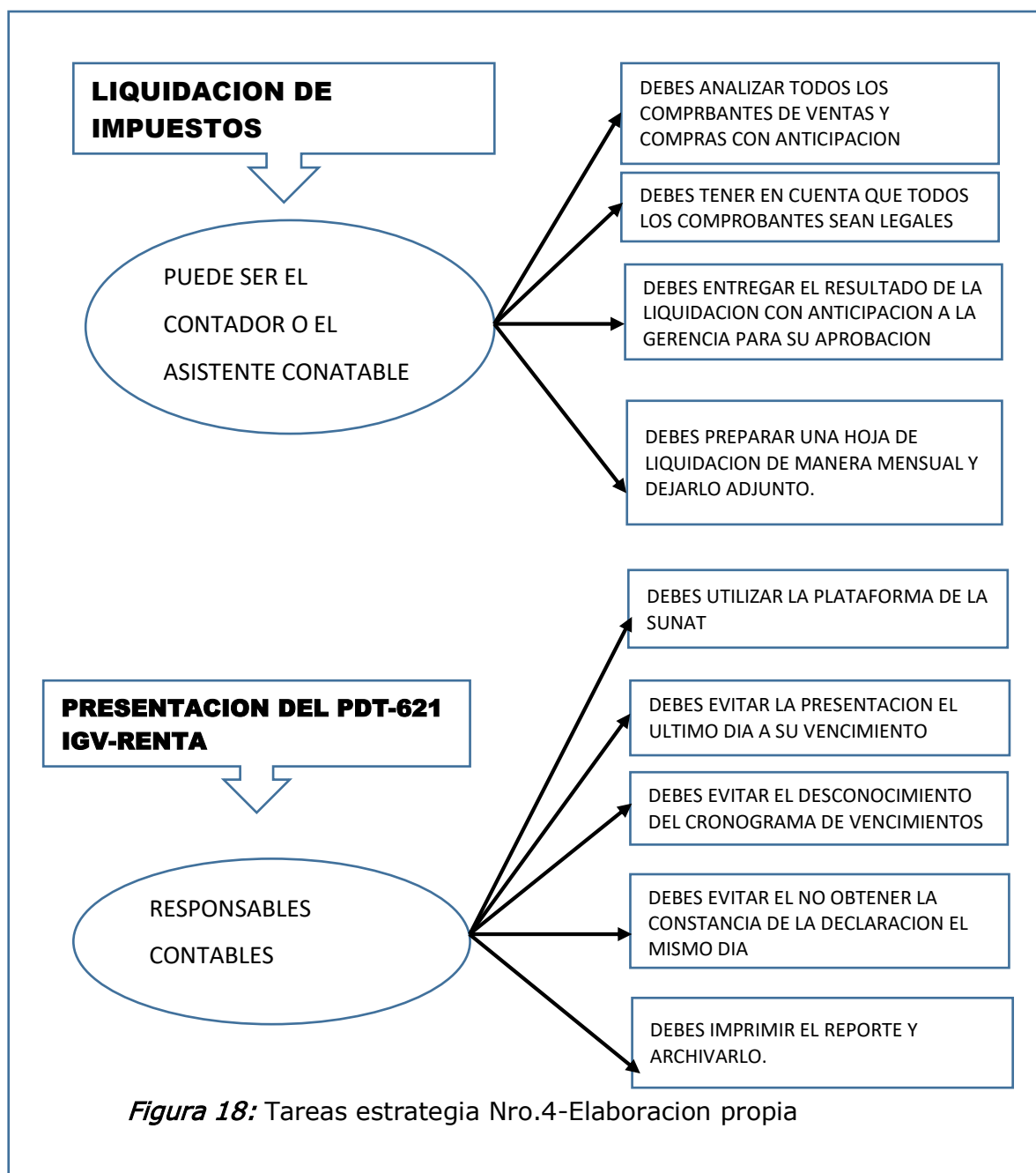


Figura 18: Tareas estrategia Nro.4-Elaboracion propia

Estrategia Nro.5: Políticas área de contabilidad y de gerencia

Se debe incorporar en el PT. Las políticas tanto para el área contable como para la gerencia, ya que a través de ellas la empresa podrá seguir cumpliendo sus objetivos trazados,

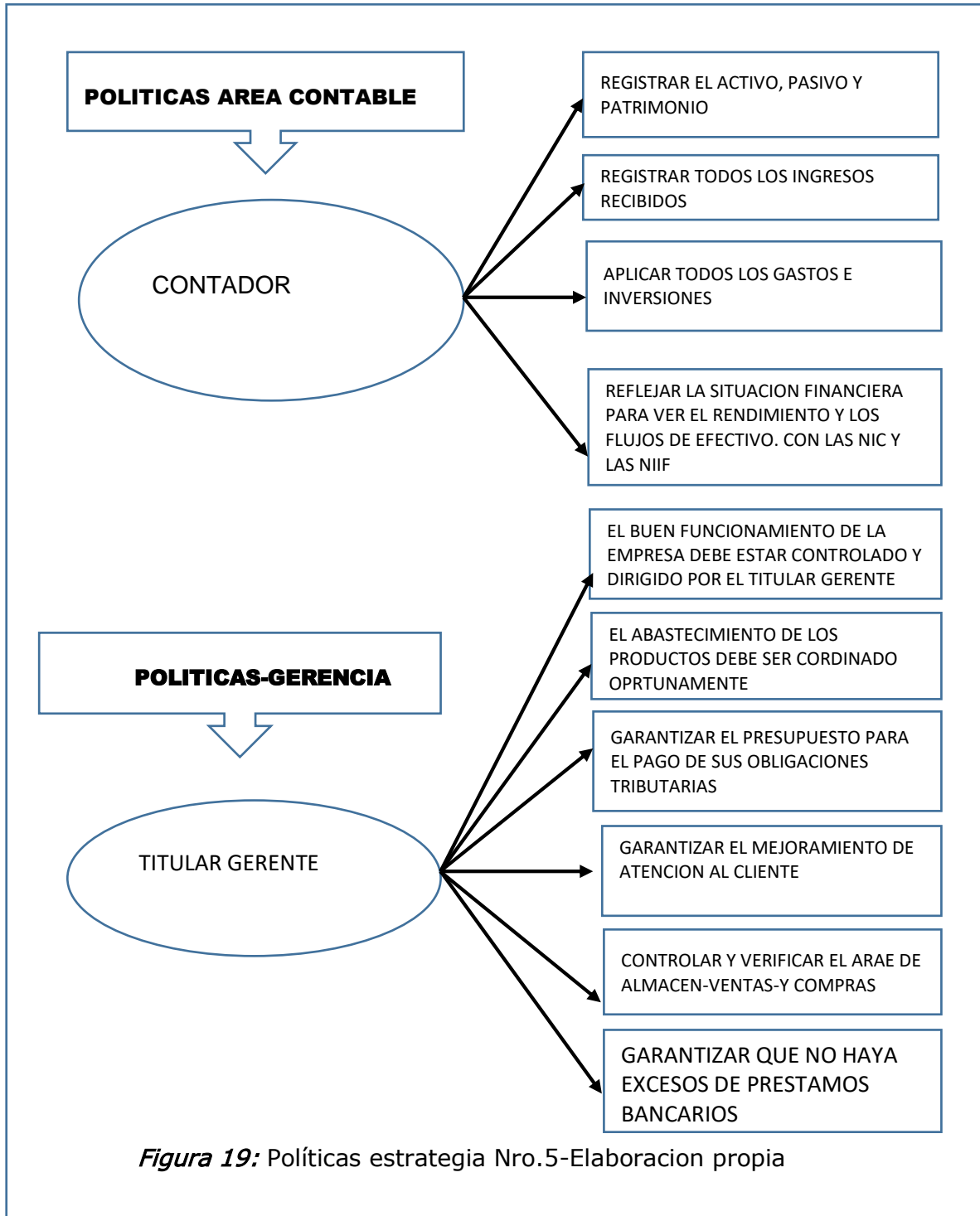
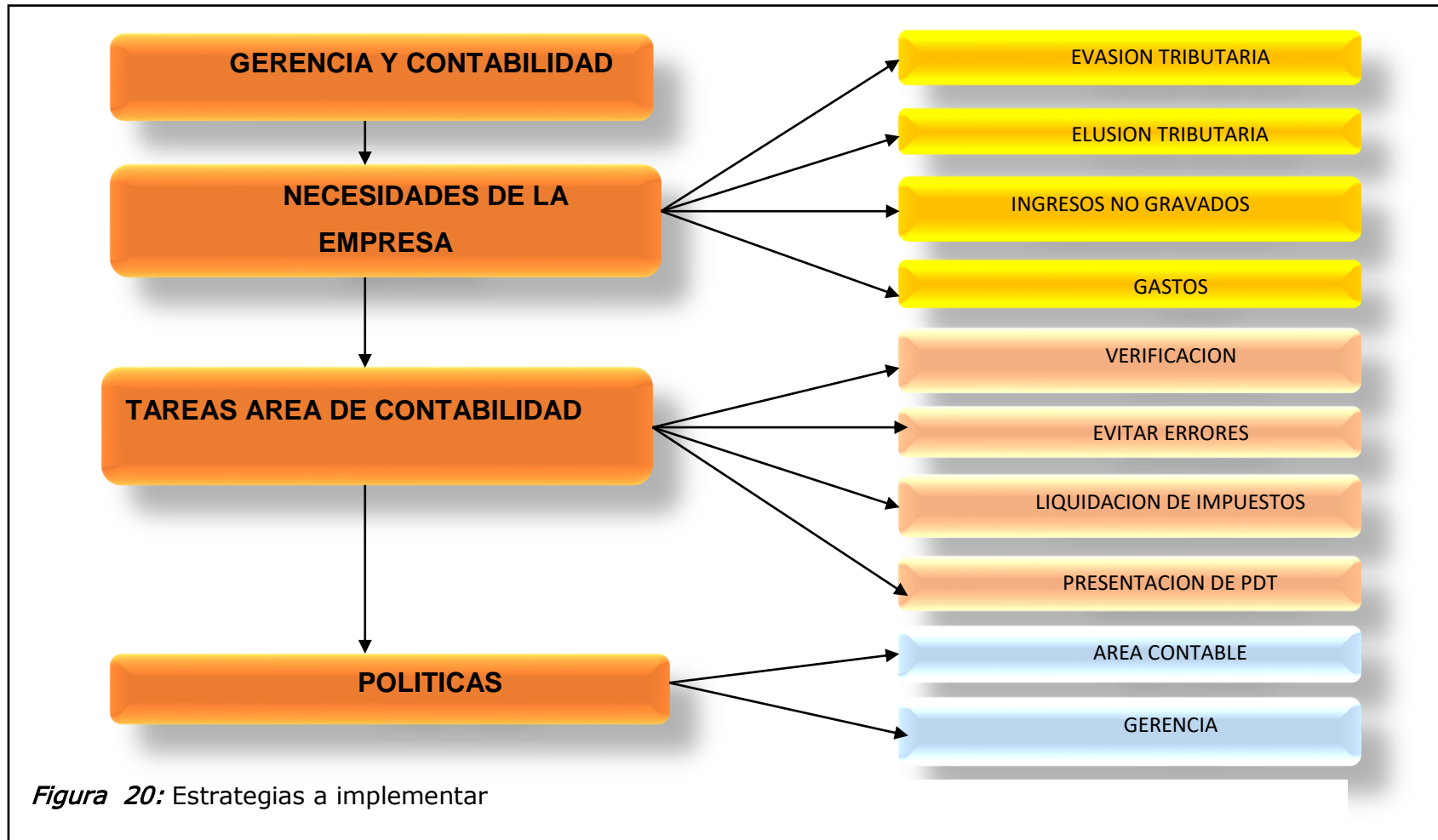


Figura 19: Políticas estrategia Nro.5-Elaboracion propia

3.3.11 Estrategias a implementar



3.3.12 Plan de trabajo

ETAPAS DE LA INVESTIGACION DE LA EMPRESA				
ACTIVIDADES	MESES			
	SETIEMBRE	OCTIBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
EVALUACION DE LAS ESTRATEGIAS PARA LA EMPRESA				
RECOMENDACIONES A LA EMPRESA				
PROPONER EL PLAN TRIBUTARIO PARA LA EMPRESA				
IMPLEMENTAR LAS ESTRATEGIAS				

Figura 21: Plan de trabajo

3.3.13 Recursos

Recursos Humanos

Para ejecutar la implementación del plan tributario hemos participado las siguientes personas:

- Asesor de la investigación
- Autores de la investigación
- Asesor tributario

Montaje

Nuestra propuesta fue realizada en la empresa COMERCIAL LOS HEBREOS EIRL, con domicilio fiscal en calle san Andrés 405 nuevo san Lorenzo distrito de José Leonardo Ortiz – Chiclayo, la empresa se dedica a las actividades de compra y venta de materiales de metal para todo tipo de industrias.

Financiamiento

autofinanciado por los autores de la investigación, quienes hemos asumido los costos según detallamos en el presupuesto

3.3.14 Presupuesto

Recursos humanos			
CONCEPTO	CANTIDAD	VALOR	TOTAL, S/
Tutoría y asesoría de la propuesta	2	150.00	300.00
Total, soles			300.00

Figura 22: Recursos humanos

Recursos Materiales			
CONCEPTO	CANTIDAD	VALOR	TOTAL, S/
Computadora	1	800.00	800.00
Folder manilo	2	1.00	1.00
USB	1	35.00	35.00
Lápices	2	2.00	2.00
Hojas bond	500	10.00	10.00
Marcadores	2	3.00	3.00
Cuadernos	2	5.00	5.00
Total, soles			856.00

Figura 23: Recursos materiales

Servicios

CONCEPTO	CANTIDAD	VALOR	TOTAL
Energía eléctrica	5	50.00	250.00
Internet	5	55.00	275.00
Celular	4	45.00	180.00
Impresiones	100	0.20	20.00
Total, soles			725.00

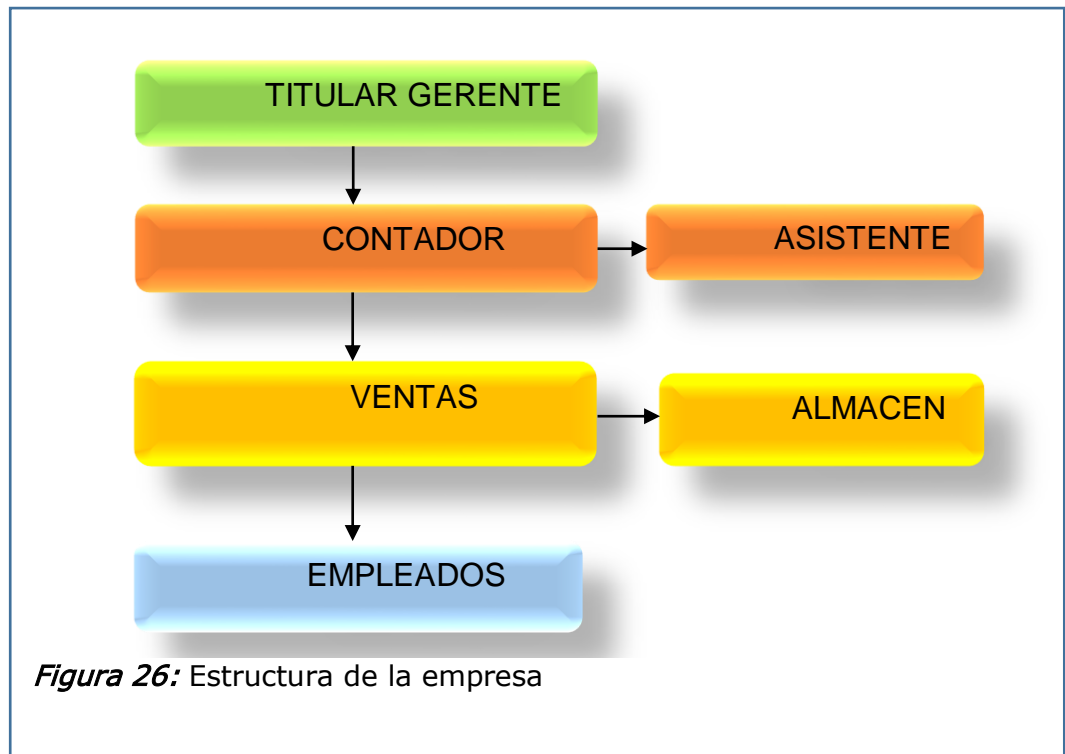
Figura 24: Servicios

Resumen

CONCEPTO	TOTAL
Recursos humanos	300.00
Recursos materiales	856.00
Servicios	725.00
Total, soles	1881.00

Figura 25: Resumen

3.3.15 Estructura organizacional



Reseña histórica:

La empresa COMERCIAL LOS HEBREOS EIRL, inicia sus actividades comerciales el 01-05-2017 así como se muestra en su ficha de RUC en la SUNAT, y está organizado de la siguiente manera:

Titular gerente: Saavedra Mendoza Ever Samuel

La empresa se constituye con un capital inicial de 20,000.00 soles aportados en bienes no dinerarios, teniendo como actividad principal la compra y venta de materiales de metal para todo tipo de industrias.

3.3.16 Costos y beneficios

En esta tabla se muestran algunas de las deficiencias en la empresa COMERCIAL LOS HEBREOS EIRL, y así también los beneficios que lograrían si aplicaran las estrategias de este plan tributario.

Tabla 15: Costos y beneficios

COSTO	ANTES -DEFICIENCIAS	COSTO	DESPUES-BENEFICIO
420.00	FALTA DE CONTROL DE GASTOS POR ALQUILERES	2500.00	SE FORMALIZARON Y PAGARON RENTAS DE 1RA CATEGORIA
	EXCESO DE PRESTAMOS BANCARIOS	520.00	ACCESO A REBAJAS DE INTERESES POR PAGO PUNTUAL
	LA FALTA DE CONTROL DE PAGOS A SUNAT PRESENTA EMBARGOS BANCARIOS	250.00	ACCESO A LLEVAR UN CONTROL DE LOS PAGOS A SUNAT
	PAGO POR MULTAS INNECESARIAS	4300.00	CONTROL EN LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIOS
	TOTALES S/	7570.00	

Fuente: Elaboración propia

3.3.17 Medidas de control

Estas medidas nos permiten mantener un seguimiento de manera habitual a las estrategias que se desarrolló en anteriores páginas, a través de registros establecidos, ejecutando de esta manera lo que se estableció en el plan tributario, si la empresa lleva un adecuado control podrá detectar errores que pudieran darse en el transcurso de las actividades, el no aplicar el plan tributario podría traer a la empresa graves consecuencias de índole tributario. Para lo cual proponemos tener en consideración los siguientes puntos:

Tabla 16: Medidas de control

PERSPECTIVA:	MEDIDAS DE CONTROL	ACCIÓN
VERIFICACION	Revisar los ingresos que estén correctos Y si están gravados con impuestos	Los responsables contables tomaran acción En la revisión de toda la documentación
VERIFICACION	Proteger y formalizar todos los gastos de preferencia los alquileres	Realizar contratos de alquileres de manera formal
ERRORES	Evitar el pago de exceso de impuestos Pago de multas innecesarias Evitar embargos bancarios	Analizar detalladamente todos los pagos realizados A la sunat de impuestos Se realizará el control dentro de los pagos estable Establecidos por sunat Mantener siempre revisando el buzón electrónico Para no tener cobranzas coactivas
LIQUIDACION DE IMPUESTOS	Revisar con anticipación los comprobantes de Ventas y compras Tener en cuenta que los comprobantes sean reales	Realizar el trabajo con tiempo Se realizará el cotejo con el portal de la sunat veri Verificando que la empresa exista
PRESENTACION DE PDT	Entregar la liquidación a tiempo Utilizar la plataforma de la sunat	El gerente podrá revisar el flujo de Se evitará errores de calculo
POLITICAS	Garantizar el presupuesto para el pago de obli gaciones Garantizar el mejoramiento de atención Al cliente	Realizar que todas las cobranzas estén canceladas Realizar gastos de representación con ellos

Fuente: Elaboración propia

3.3.18 Sistema de evaluación

No podemos garantizar que un plan tributario sea realmente óptimo para la empresa COMERCIAL LOS HEBREOS EIRL, por la misma razón de que no podemos afirmar de que tendrá total funcionamiento hasta que no sea aplicada o ejecutada, es por ellos que se ve la necesidad de ponerla a una evaluación, y utilizaremos los siguientes criterios para su evaluación de tales estrategias:

- Se debe realizar una verificación de que las metas trazadas alcancen sus objetivos en relación con la realidad de sus actividades que realiza la empresa COMERCAL LOS HEBREOS EIRL.
- Tratándose de los recursos financieros la empresa muchas veces es limitada por el corto presupuesto, por lo que la empresa siempre debe apuntar más a su realidad del flujo de caja, para no llegar a exceder los recursos económicos de la empresa.
- Se deberá realizar una proyección en fusión a sus ventas, compras y estados de resultados. Con el propósito de poder evaluar correcciones.

Si bien es cierto resultara de suma relevancia que las estrategias sean evaluadas de manera continua para poder llegar a cumplir los objetivos de la empresa.

Ventas mensuales proyectadas Comercial los Hebreos EIRL

Tabla 17: Ventas proyectadas año 2020

PERIODO MENSUAL	BASE IMPONIBLE	IGV	TOTAL	PORCENTUAL %
Enero	168,338.98	30,301.02	198,639.97	12
Febrero	18,946.60	3,410.39	22,356.99	1
Marzo	7,444.92	1,340.09	8,785.00	1
Abril	8,474.58	1,525.42	10,000.00	1
Mayo	2,000.00	360.00	2,360.00	0
Junio	26,907.16	4,843.29	31750.45	2
Julio	355,298.30	63,953.69	419,251.99	26
Agosto	266,610.18	47,989.83	314,600.01	20
Setiembre	150,000.00	27,000.00	177,000.00	11
Octubre	147,699.16	26,585.85	174,285.09	11
Noviembre	83,476.00	15,025.68	98,501.68	6
Diciembre	120,000.00	21,600.00	141,600.00	9
Totales	1,355,195.88	243,935.26	1,599,131.14	100%

Fuente: Empresa Comercial los hebreos EIRL

INTERPRETACION:

Según nuestro cuadro de análisis de ventas proyectadas del año 2020, podemos evaluar que en el mes de mayo realizaron ventas con una tasa del 0% y en julio tuvo un incremento de una tasa porcentual del 1% mientras que en el mes de agosto tiene una tasa porcentual del 26% esto significa que el nivel más alto de obligación tributaria respecto del IGV lo obtuvieron en agosto y julio y el nivel más bajo en mayo.

VENTAS PROYECTADAS AÑO-2020

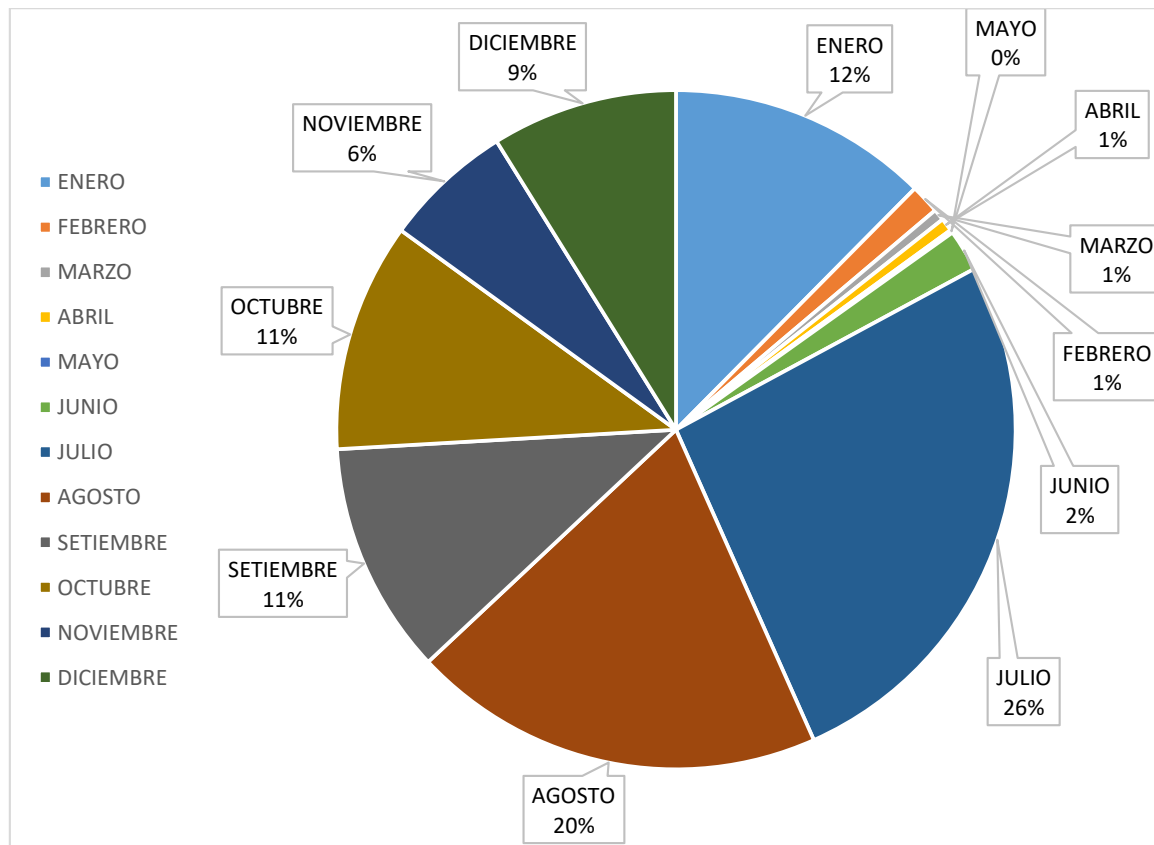


Figura 27: Ventas proyectadas – año 2020

INTERPRETACION:

En el grafico se muestra que en los periodos de agosto sus ventas fue del 26%, en el mes de julio sus ventas fueron del 20% también, mientras que en el mes de mayo sus ventas descendieron al 0% , en estos meses vemos que la empresa realizo sus ventas más altas según nos muestra el cuadro porcentual de la proyecccion-2020.

Compras mensuales proyectadas Comercial los Hebreos EIRL

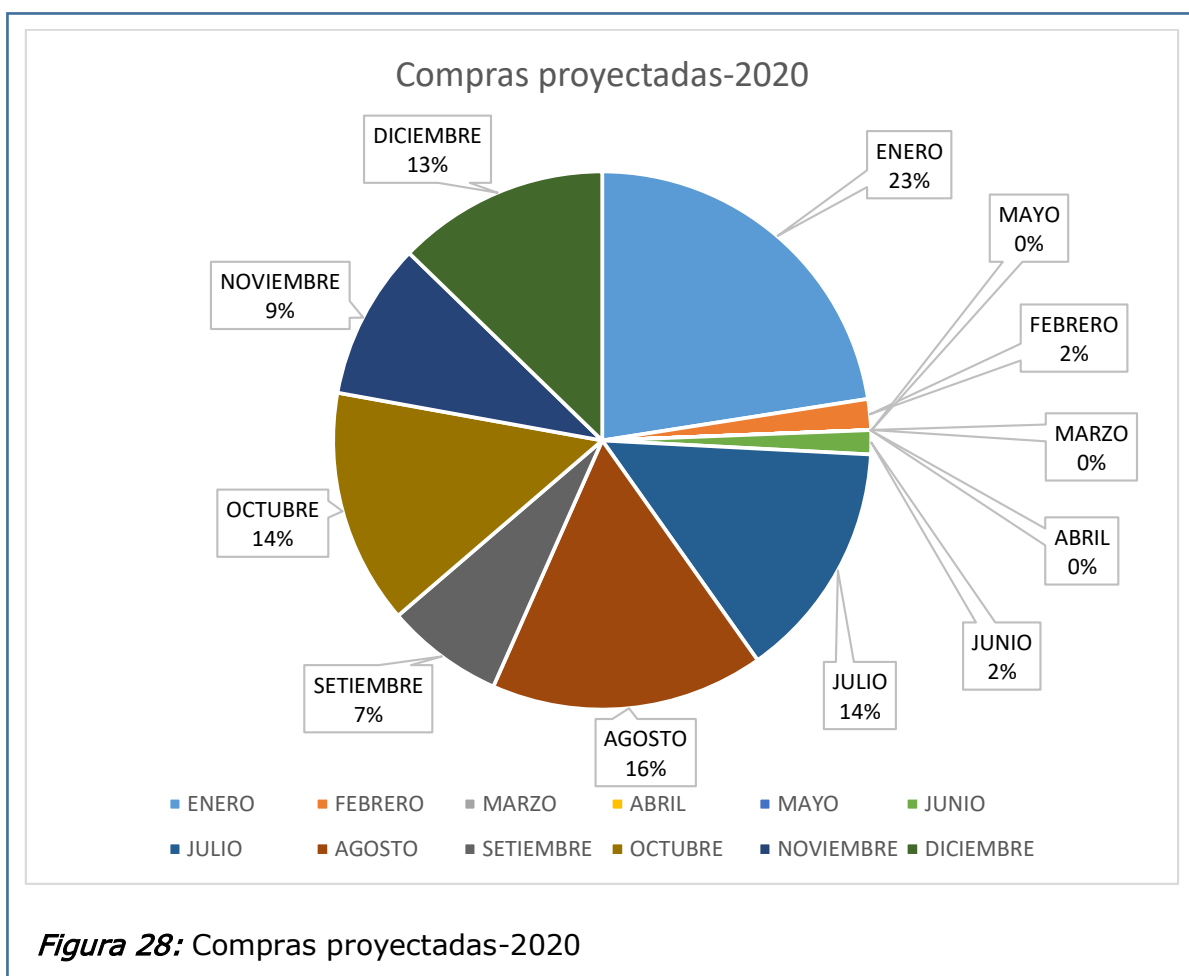
Tabla 18: Compras proyectadas año 2020

PERIODO MENSUAL	BASE IMPONIBLE	IGV	TOTAL	PORCENTUAL %
Enero	239,198.00	43,055.64	282,253.64	23
Febrero	19,708.00	3,547.44	23,255.44	2
Marzo	0.00	0.00	0.00	0
Abril	0.00	0.00	0.00	0
Mayo	0.00	0.00	0.00	0
Junio	15,355.00	2,763.90	18,118.90	2
Julio	152,593.00	27,466.74	180,059.74	14
Agosto	174,513.59	31,412.45	205,926.03	16
Setiembre	75,170.87	13,530.76	88,701.63	7
Octubre	150,059.58	28,630.72	187,690.30	14
Noviembre	100,000.00	18,000.00	118,000.00	9
Diciembre	135,250.00	24,345.00	159,595.00	13
Totales	1,061,848.04	191,132.65	1,252,980.69	100%

Fuente: Empresa Comercial los hebreos EIRL

INTERPRETACION:

Según nuestro cuadro de análisis de compras proyectadas del año 2020, podemos evaluar que en el mes de marzo, abril y mayo no realizaron compras ya que en esos meses fue el foco de contagio del covid-19 y se permaneció en cuarentena y la tasa muestra al 0% y en agosto tuvo un incremento de una tasa porcentual del 16% a diferencia de los otros meses.



INTERPRETACION:

En el grafico se muestra que en los periodos de agosto su compra proyectada fue del 16%, mientras que en el mes de marzo, abril y mayo sus compras descendieron al 0%, ya que en estos meses se guardó cuarentena y pues la empresa se mantuvo en línea de riesgo económico.

Tabla 19: Comparación de estado de resultados

ESTADO DE RESULTADOS	2019	2020
VENTAS NETAS	2983491.68	1355195.88
	-	-
COSTO DE VENTAS	2357111.45	1061848.04
UTILIDAD BRUTA	626380.23	293347.84
GASTOS DE VENTA	-141810.02	-80000
GASTOS DE ADMINISTRACION	-228106.08	-70000
UTILIDAD OPERATIVA	256464.13	143347.84
INGRESOS FINANCIEROS	333.25	150
DIFERENCIA DE CAMBIO	-537.7	0
GASTOS FINANCIEROS	-34616.06	-15000
RESULTADOS ANTES DE IMPUESTO	221643.62	128497.84
UTILIDAD DEL EJERCICIO	221643.62	128497.84

Fuente: Comercial los hebreo EIRL.

Vemos que la utilidad entre el año 2019 y 2020 ha sufrido una baja, con una diferencia de S/ 93,145.78 soles, esto se debe pues a la pandemia covid-19 ya que la empresa ha sufrido bajas en sus ventas como en sus compras, por lo que podemos encontrar que la rentabilidad de la empresa ha bajado comparado al ejercicio 2019.y esto lo hemos podido lograr con la ejecución planteada en las estrategias.

FLUJO DE CAJA PROYECTADO -2020

FLUJO DE CAJA: COMERCIAL LOS HEBREOS EIRL-2020							
MES DE LA OPERACIÓN	JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTALES
POR SALDO	-	-					-
INGRESOS POR VENTAS	355,298.30	266,610.18	150,000.00	147,699.16	83,476.00	120,000.00	1,451,281.76
OTROS INGRESOS				100,000.00	50,000.00	70,000.00	220,000.00
TOTAL INGRESOS	355,298.30	266,610.18	150,000.00	247,699.16	133,476.00	190,000.00	1,671,281.76
EGRESOS							
COMPRAS CON IGV	152,593.00	174,513.59	75,170.87	150,059.58	100,000.00	135,250.00	873,143.54
PAGO DE RENTA	3,552.98	2666.10.	1,500.00	1,476.99	834.76	1,200.00	12,736.73
PAGO DE IGV	36,487.00	16,577.00	13,470.00	-	-	-	98,825.00
SUELDOS EMPLEADOS	6,510.00	6,510.00	6,510.00	6,510.00	6,510.00	6,510.00	42,060.00
LUZ	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	1,500.00
AGUA	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	300.00
TELEFONO FIJO , INTERNET	95.00	95.00	95.00	95.00	95.00	95.00	570.00
CABLE	-	-	-	-	-	-	-
MOVILIDAD PERSONAL	180.00	180.00	180.00	180.00	180.00	180.00	1,080.00
ALQUILERES	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	15,000.00
PRESTAMO BANCOS	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	60,000.00
COMBUSTIBLE	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	900.00
OTROS GASTOS							-
TOTAL EGRESOS	212,367.98	210,825.59	109,875.87	171,271.57	120,569.76	156,185.00	1,106,115.27
UTILIDAD MENSUAL	142,930.32	55,784.59	40,124.13	76,427.59	12,906.24	33,815.00	565,166.49
UTILIDAD ACUMULADA	346,108.94	401,893.53	442,017.66	518,445.25	531,351.49	565,166.49	0.00

Figura 29: Flujo de caja proyectado-2020

Elaboramos el flujo de caja proyectado para los meses de julio a diciembre 2020, y de esta manera se mantendrá un control adecuado de los ingresos y los gastos de la empresa, para poder evitar excesos en los recursos económicos de la empresa.

IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.1 CONCLUSIONES

Llegamos a la conclusión de que la empresa COMERCIAL LOS HEBREOS EIRL, por hallarse en Régimen Mype Tributario esta con la obligación de realizar la determinaciones sus tributos tanto del IGV como del impuesto a la renta de manera mensual, en donde hemos podido identificar que no llego a cumplir con lo que exige la ley de la administración tributaria, por lo que la empresa se vio afectada haciéndose acreedora de una multa por no haber legalizado sus libros contables dentro de los plazos establecidos, principalmente esto se debió en sus inicios ya que no contaba con asesoría contable y tributaria.

Vemos también que la empresa durante todo su periodo hasta la actualidad ha venido desarrollando de manera satisfactoria con todo el movimiento contable y tributario que exige la SUNAT, lo que si presenta es atraso en sus pagos de sus impuestos, y esto le ocasiona a la empresa pagar intereses bastante elevados.

Si bien podemos ver que la empresa no presenta problemas a grandes rasgos respecto a materia tributaria esto no significa que no podría correr el riesgo de poder ser acreedora de alguna sanción o multas, por esa misma razón se ha implementado un diseño de un plan tributario que le ayudará a planificar y a prever todas las actividades del área de contabilidad, y por ende favoreciéndole de manera más acertada con respecto a la determinación de sus obligaciones tributarias con la SUNAT. Entonces de esta manera la empresa estaría minimizando los riesgos de poder ser sancionada con cualquier tipo de multas. Ahora y en el futuro, para el bienestar de todos los colaboradores de la empresa.

Además queremos acotar, que realizando la comparación del estado de resultado del ejercicio 2019 año de investigación y el año en proyección 2020 , hemos llegado a la conclusión que la empresa COMERCIAL LOS HEBREOS EIRL, ha sufrido una baja respecto a sus utilidades en relación al año 2019, y esto se debe principalmente a la pandemia covid-19 que durante varios meses la empresa estuvo sin actividad económica, bajaron sus ventas y bajaron obviamente sus compras, y porque no decir que también afecto a sus trabajadores respecto de sus ingresos.

4.2 RECOMENDACIONES

Nuestras recomendaciones para la empresa COMERCIAL LOS HEBREOS EIRL, es que los responsables del área contable siempre se mantengan actualizados en los cambios que se suscitan en la legislación tributaria

Es por ello que proponemos el plan tributario para evitar, minimizar riesgo en sanciones y multas, lo que contribuirá a mejorar la gestión tributaria de la empresa.

Además, si la empresa decide poner en acción este plan tributario propuesto por los autores, estarían en la capacidad de desarrollar la determinación de sus impuestos de manera correcta, ya si se estaría evitando a posteriori algún reparo tributario.

Una de las recomendaciones es que La empresa siempre cuente con su personal calificado, tanto para el área de contabilidad como para sus actividades de operaciones, ya que ellos serán los responsables de que la empresa no caiga en sanciones y multas puesto que están en constante capacitación en materia tributaria.

El personal calificado en el área contable, serán los responsables de mantener toda la documentación clara y precisa para que puedan determinar los impuestos de manera correcta, así mismo serán los responsables de mantener siempre al día el orden de la documentación y de poner al día los registros contables de la empresa, trayendo descanso para la gerencia.

Se recomendada también ejecutar la implementación de la gestión tributaria ya que a través de ella se procederá a la determinación correcta de las obligaciones tributarias, y el pago oportuno de los impuestos.

V. Referencias

(s.f.).

Aguiar, M. d. (2016). *Saber Metodología*. Obtenido de Saber Metodología:

<https://sabermetodologia.wordpress.com/2016/02/15/tecnicas-e-instrumentos-de-recoleccion-de-datos/>

Álamos, J. F., Rodríguez, C. C., & Peña, E. C. (2019). Análisis de las medidas tomadas a favor de la disminución de la evasión tributaria en Chile para el período 2014–2017. *Revista de Investigación Aplicada en Ciencias Empresariales*, 7(1), 73-92.

Angel, M. (10 de Marzo de 2016). *Tributaria PeruContable*. Obtenido de Tributaria PeruContable: <https://www.perucontable.com/tributaria/planeamiento-tributario-requiere-implementarlo-2/>

Chapeta, C. J., Zambrano, A. K., & Burbano, L. (2017). Análisis tributario de la integración de Venezuela al mercado común del sur (MERCOSUR). *HOLOPRAXIS Ciencia, Tecnología e Innovación*, Volumen 1- Número 2.

Chavez Cobeña, L. R., & Crisoles Siesquén, M. J. (2017). Las Pérdidas Tributarias por caso fortuito y fuerza mayor en la determinación del Impuesto a la Renta Aplicable a las Empresas Comercializadoras de Motorepuestos de la Provincia Tumbes 2016. (*Tesis de grado*). UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES, Tumbes.

Chimoy Cieza, K. S. (2016). DISEÑO DE UN PROGRAMA DE AUDITORÍA TRIBUTARIA PREVENTIVA AL RÉGIMEN ESPECIAL DE RENTA PARA EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE ALIMENTO, BEBIDA Y TABACO EN LA CIUDAD DE CHICLAYO. (*Tesis de grado*). UNIVERSIDAD CATÓLICA SANTO TORIBIO DE MOGROVEJO, Chiclayo . Obtenido de http://tesis.usat.edu.pe/bitstream/20.500.12423/763/1/TL_ChimoyCiezaKerstinStephanie.pdf

Clave, M., Benson, & Sincich. (2008). *Statistics for Business and Economics*. Florida: Eleventh.

- Código Tributación-Sunat. (s.f.). *Sunat*. Obtenido de Sunat:
<http://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/libro4/titulo1.htm>
- Código Tributario-Sunat. (s.f.). *DELSOL*. Obtenido de DELSOL:
<https://www.sdelsol.com/glosario/sancion-tributaria/>
- Código Tributario- Sunat. (s.f.). *Sunat* . Obtenido de Sunat:
<http://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/libro4/libro.pdf>
- Copia Baldera, S. (2019). Auditoría Tributaria Preventiva Para Minimizar el Riesgo. (*Tesis de grado*). Universidad César vallejo, Chiclayo.
- Córdova Román, M. I. (2019). Sanciones tributarias y su incidencia en la liquidez de los comerciantes del centro. (*Tesis de grado*). Universidad Cesar Vallejo, Lima.
- Corral, Y. (2009). VALIDEZ Y CONFIABILIDAD DE LOS INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS. *REVISTA CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN*, 33.
- Correa Vargas, J. J. (2018). *Resultados Análisis Documental Producción Programática MEN y SED Calidad Educativa para Todos*. Bogotá : IDEP. Obtenido de http://www.idep.edu.co/testsisped/wp-content/uploads/Ana%CC%81lisis-Documental-CET_Ejes-1_3_5.pdf
- Cueva Cacho, O. Y. (2019). Incidencia del planeamiento tributario en el desarrollo económico y financiero de las micro y pequeñas empresas en la ciudad de Cajamarca 2015 - 2016. (*Tesis de grado*). Universidad Nacional de Cajamarca, Trujillo.
- Dankhe. (2019). *USMP*. Obtenido de USMP:
<https://www.usmp.edu.pe/estudiosgenerales/pdf/2019-I/MANUALES/II%20CICLO/METODOLOGIA%20DE%20LA%20INVESTIGACION.pdf>
- Enciclopedia jurídica (obtenido de enciclopedia jurídica) <http://www.encyclopedia-juridica.com/inicio-encyclopedia-diccionario-juridico.html>

- Faundez Ugalde, A. (2019). La hipótesis tributaria: Aproximación conceptual y posibilidad de aplicación para el fortalecimiento del sistema tributario chileno. *Lus et Praxis*, 67-106.
- Flores, O. G., Jordán, R. P., & Choez, C. G. (2019). *Serbiluz*. Obtenido de Serbiluz:
<http://www.produccioncientificaluz.org/index.php/rvg/article/view/30169>
- Gadea Mantilla, J. D. (2018). EL PLANEAMIENTO TRIBUTARIO PARA EVITAR POSIBLES INFRACCIONES Y SANCIONES TRIBUTARIAS DE LAS EMPRESAS DEL PERU: CASO "FUNDO DOÑA PANCHA S.A.C." - CHINCHA, 2017. (*Tesis de grado*). Universidad Católica los Angeles Chimbote , Cañete . Obtenido de
http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/4839/PLANEAMIENTO_TRIBUTARIO_INFRACCIONES%20_SANCIONES_GADEA_MANTILLA_JHON_DAVID.pdf?sequence=4
- García Castillo, J. A. (2017). Incidencia de infracciones tributarias en la situación financiera, empresa Transcisne SAC Chimbote periodo 2016. (*Tesis de grado*). UNIVERSIDAD SAN PEDRO, Chimbote.
- GARIZADO, R. A. ((2017)).
<http://repositorio.unimagdalena.edu.co/jspui/bitstream/123456789/3309/1/EC-00046.pdf>.
- Gerencie (Obtenido de gerencie9 <https://www.gerencie.com/>)
- González, M., & Dávila Pinto, P. (2017). DEFINICIÓN DE CRITERIOS ÉTICOS PARA LOS NUEVOS PROFESIONALES DE LAS CARRERAS DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR. *Universidad Central del Ecuador* , 106-114. Obtenido de
https://www.researchgate.net/publication/340257123_DEFINICION_DE_CRITERIOS_ETICOS_PARA_LOS_NUEVOS_PROFESIONALES_DE_LAS_CARRERAS_DE_LA_UNIVERSIDAD_CENTRAL_DEL_ECUADOR
- GUARNIZO KHIKE, E., RIAÑO ROJAS, L., LARROTA MUÑOZ, A., & GÓMEZ TALERO, C. (2019). EL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y LOS

PROBLEMAS DE LA DOBLE TRIBUTACIÓN: ESTUDIO DE CASO ÓPTICA COLOMBIANA. (*Tesis de grado*). UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA, Bogotá. Obtenido de <http://repository.unipiloto.edu.co/bitstream/handle/20.500.12277/6529/EI%20impuesto%20de%20industria%20y%20comercio%20y%20los%20problemas%20de%20la%20doble%20tributaci%C3%B3n%3A%20estudio%20de%20caso%20%C3%93ptica%20Colombiana.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Huamanchumo, E., & Marisella, G. (2019). PLANEAMIENTO TRIBUTARIO EN LA EMPRESA. (*Monografía de Investigación*). Universidad Señor de Sipan, Pimentel.

INGA, L. I. (2018). CARACTERIZACIÓN DE LOS TRIBUTOS Y PREVENCIÓN DE SANCIONES TRIBUTARIAS DE LAS EMPRESAS FERRETERAS EN EL PERÚ. CASO: SERTRAN MI CAUTIVO EL ALTO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. TALARA-PIURA Y PROPUESTA DE MEJORA, 2018. (*Tesis de grado*). Universidad Católica los Angeles Chimbote, Sullana.

Irureta Cárdenas, J. R., & Ramirez Cardenas, J. I. (1 de Diciembre de 2019). Metodología para Proponer un Planeamiento Tributario de Gastos para el Sector Comercial. (*Monografía de Investigación*). UNIVERSIDAD PERUANA UNIÓN, Tarapoto.

Janet, R. C. (2019). <https://repositorio.uesiglo21.edu.ar/handle/ues21/18073>.

Jorda, I. P. (2018). LA CADUCIDAD EN LA INICIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR TRIBUTARIO. *Revista de Derecho*, 528.

Leopoldo, J., & Mendoza, C. (2019). *El principio de Non Bis In Ídem en la sanción administrativa tributaria y la condena penal por defraudación tributaria en la administración tributaria de Lambayeque, 2016*. Lambayeque.

Luque Solorzano, A. R. (2019). Plan estratégico tributario y las contingencias tributarias en las empresas comerciales de productos textiles del distrito de Los Olivos – 2018. (*Tesis de grado*). Universidad César Vallejo, Lima, Perú.

MARKETING ANALÍTICO. (01 de Marzo de 2017). *EL PROCESO DE ANÁLISIS DE DATOS*. Obtenido de <https://www.marketing-analitico.com/analitica-web/proceso-analisis-datos/#:~:text=El%20proceso%20de%20An%C3%A1lisis%20de%20datos%20conlleve%20la%20recolecci%C3%B3n%20de%20transformaci%C3%B3n,apoyar%20la%20toma%20de%20decisiones>.

Mejía Flores, O. G., Pino Jordán, R., & Parrales Choez, C. G. (2019). *Serbiluz*. Obtenido de Serbiluz: <http://www.produccioncientificaluz.org/index.php/rvg/article/view/30169>

Mena Trujillo, R. P., Narváez Zurita, C. I., & Erazo Álvarez, J. C. (Junio de 2019). La planificación tributaria como herramienta financiera para la optimización de los recursos empresariales. *Empresa & Gestión*, 6-34.

Mora Muñoz, M. A., & Villarreal, J. L. (2018). Percepciones fiscales de los contribuyentes a la luz de las Teorías de las Relaciones Tributarias. *Revista Academia & Derecho*, 11(20).

Oliver Cuello, R. (2020). Régimen sancionador por el incumplimiento de la relación electrónica obligatoria con la administración tributaria. *Nueva Fiscalidad*, 111-134.

Pardo Zevallos, K. O. (2019). La auditoría tributaria preventiva como herramientas para evitar sanciones tributarias en la empresa Corporación Industrial Runny S.A.C en el Periodo 2017. (*Tesis de grado*). Universidad de Trujillo, Trujillo.

QUISPE PARI, R. Y. (2019). La Planificación Tributaria mejora el Capital de Trabajo. (*Tesis de posgrado*). UNIVERSIDAD PERUANA DE LAS AMÉRICAS, Lima. Obtenido de <http://190.119.244.198/bitstream/handle/upa/485/LA%20PLANIFICACI%C3%93N%20TRIBUTARIA%20MEJORA%20EL%20CAPITAL%20DE%20TRABAJO%20EN%20LA%20EMPRESA%20FABRINOX%20SAC%20.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- RABANAL USQUIZA, M. (2018). “La Informalidad y su Incidencia en la Evasión Tributaria de los Comerciantes del Mercado de Caquetá del año 2017”. *(Monografía de Investigación)*. UNIVERSIDAD PERUANA DE LAS AMÉRICAS, Lima.
- Raffino, M. E. (23 de julio de 2020). *Concepto de*. Obtenido de Concepto de: <https://concepto.de/investigar/>
- Ramon, M. I. (2019). Sanciones tributarias y su incidencia en la liquidez de los comerciantes del centro comercial Mundo Mueble en el distrito de Comas, 2018. *(Tesis de grado)*. Universida Cesar Vallejo, Lima.
- Rodriguez, D. I. (2008). *El efecto vocacional en la eleccion de una carrera*. Mexico.
- Roldán, P. (2018). *Deuda tributaria*. Obtenido de Economipedia: <https://economipedia.com/definiciones/deuda-tributaria.html#:~:text=La%20deuda%20tributaria%20es%20una,pagar%20a%20la%20administraci%C3%B3n%20p%C3%ABlica.>
- Sánchez, I. S. (Enero de 2015). *UAEH*. Obtenido de UAEH: <https://repository.uaeh.edu.mx/bitstream/bitstream/handle/123456789/16696/LECT128.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Soto Espinosa, J. L. (2019). *RIST*. Obtenido de RIST: <https://rist.zaragoza.unam.mx/index.php/rist/article/view/137>
- Taco Yana, E. (2017). *uditoría tributaria preventiva para evitar contingencias tributarias en una empresa comercial de envases industriales, 2017*. *(Tesis de grado)*. Universidad Norbert Wien, Lima.
- Torres Inga, M., Salazar, F. G., & Paz, K. (2019). *METODOS DE RECOLECCION DE DATOS PARA UNA INVESTIGACIÓN*. Ciudad de Guatemala: Universidad Rafael Landívar .
- Torres, M. (11 de Enero de 2018). *Planeamiento Tributario – ¿Cómo realizar un Tax Planning?* Obtenido de Noticiero contable: https://www.noticierocontable.com/planeamiento-tributario-como-realizar-un-tax-planning/#Planeamiento_Tributario

Uned. (s.f.). Diferencia entre obligación sustancial y formal. Obtenido de https://www.uned.ac.cr/extension/images/ifcmdl/Diferencia_entre_obligaci%C3%B3n_sustancial_y_formal.pdf

Universia. (4 de Septiembre de 2017). Obtenido de *Universia*: <https://noticias.universia.cr/educacion/noticia/2017/09/04/1155475/tipos-investigacion-descriptiva-exploratoria-explicativa.html>

Vallejo Quevedo, C. K. (2019). Planificación tributarias y la liquidez en la empresa creaciones Charlestong de la ciudad de Ambato en la provincia de Tungurahua. (*Bachelor's thesis*).

Velezmoro Velazquez, C. A., & Calvanapon Alva, F. A. (2020). LA AUDITORÍA TRIBUTARIA PREVENTIVA Y SU EFECTO EN EL RIESGO TRIBUTARIO EN LA EMPRESA PROTEX S.A.C. TRUJILLO AÑO 2018. *3C Empresa*. Investigación y pensamiento crítico, Trujillo. Obtenido de <http://web.b.ebscohost.com/ehost/pdfviewer/pdfviewer?vid=6&sid=fe336ee-e-925d-49f8-892e-ee3e27d91dc9%40pdc-v-sessmgr02>

Verona, J. (1 de Febrero de 2019). *Grupo Verona*. Obtenido de Grupo Verona: <https://grupoverona.pe/el-planeamiento-tributario/>

Villasmil Molero, M. (2017). La planificación tributaria:Herramienta legítima del contribuyente en la gestión empresarial. *Universidad Libre Seccional Barranquilla*, 121-128.

Visionario digital (obtenido de visionario digital) <http://www.visionariodigital.org/>

Zapata Gutierrez, A. I. (2019). “ EL PLANEAMIENTO TRIBUTARIO COMO HERRAMIENTA DE GESTIÓN EMPRESARIAL Y SU INCIDENCIA EN LA RENTABILIDAD DE LAS EMPRESAS DE SERVICIO DE MENSAJERÍA DE AREQUIPA. - AÑO 2017. (*Tesis de Bachiller*). UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTIN DE AREQUIPA , Arequipa.

V- ANEXOS

ANEXOS 1: MATRIZ DE CONSISTENCIA

Autores: GERMAN QUIROZ CHINCHE Y PERCY ALEXANDER CHUMACERO NIÑO

TITULO: PLANEAMIENTO TRIBUTARIO PARA EVITAR SANCIONES TRIBUTARIAS EN LA EMPRESA COMERCIAL LOS HEBREOS EIRL, CHICLAYO 2020.

MATRIZ DE CONSISTENCIA

PROBLEMA	OBJETIVO	HIPOTESIS	VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	DISEÑO	INSTRUMENTOS
¿De qué manera un Planeamiento Tributario, contribuye a evitar Sanciones Tributarias en la Empresa Comercial Los Hebreos E.I.R.L., Chiclayo 2020?	<p>Objetivo General Proponer un Planeamiento Tributario para evitar Sanciones Tributarias en la Empresa Comercial Los Hebreos E.I.R.L, Chiclayo 2020</p> <p>Objetivos específicos</p> <ul style="list-style-type: none"> •Diagnosticar la situación actual de Sanciones Tributarias en la Empresa Comercial Los Hebreos E.I.R.L, Chiclayo 2020 •Analizar la gestión tributaria de la Empresa Comercial Los Hebreos E.I.R.L, Chiclayo 2020 •Diseñar la estructura del Plan Tributario para la Empresa Comercial Los Hebreos E.I.R.L, Chiclayo 2020 	El Planeamiento Tributario, contribuirá a evitar Sanciones Tributarias en la Empresa Comercial los Hebreos E.I.R.L., Chiclayo 2020	<ul style="list-style-type: none"> *Planeamiento tributario *Sanciones tributarias 	<ul style="list-style-type: none"> * Obligaciones tributarias *Obligaciones legales * Adeudo tributario 	<ul style="list-style-type: none"> *Personal calificado * Profesionales comprometidos en orientación tributaria *Recursos *Análisis financiero * Legalidad * Conducta y responsabilidad *Libros o registros contables y pdt * Pago de impuestos * Sanciones * Intereses * Multas 	*No experimental	<p>Guía de Análisis documental</p> <p>Guía de entrevista</p>

ANEXO-2 (EXPERTO-1)

(Para validación de instrumentos)

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA DE CONTABILIDAD

Chiclayo Julio del 2020

Señor

Ciudad.

Nos dirigimos a usted para expresarle nuestro afectuoso saludo y la vez manifestarle que los suscritos somos estudiantes de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Señor de Sipán, en la asignatura de Investigación I, estamos trabajando la Investigación: "Planeamiento tributario para evitar sanciones tributarias en la Empresa Comercial los hebreos EIRL, Chiclayo 2020".

Conociendo su experiencia profesional y méritos académicos nos permitimos solicitar su valiosa colaboración en la validación de contenido de los ítems que conforman el instrumento que se utilizará para recabar la información requerida en la investigación antes mencionada.

Con la seguridad de su aceptación y apoyo en la validación de dicho instrumento, estaremos a la espera de sus observaciones y recomendaciones que contribuirán para mejorar la versión final de nuestro trabajo.

Agradecemos de antemano su valioso aporte.



German Quiroz Chinchic
DNI: 08412150



Percy Alexander Chumacero Niño
DNI: 17610326

ANEXOS 2: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS POR EXPERTOS

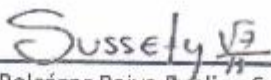
ANEXO-2 (EXPERTO-1)

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

Yo, BALCAZAR PAIVA EVELING SUSSETY, Magister en tributación, he leído y validado el Instrumento de Recolección de datos (CUESTIONARIO DE ENCUESTA) elaborada por: Germán Quiroz chinche y Percy Alexander Chumacero niño, estudiantes de la Escuela de Contabilidad, para el desarrollo de la investigación titulada: "PLANEAMIENTO TRIBUTARIO PARA EVITAR SANCIONES TRIBUTARIAS EN LA EMPRESA COMERCIAL LOS HEBREOS EIRL, CHICLAYO, 2020"

C E R T I F I C O: Que es válido y confiable en cuanto a la estructuración, contenido y redacción de los ítems.

Chiclayo, Julio del 2020


Mg. Balcázar Paiva Eveling Sussety
DNI:48092815

ANEXO-2 (EXPERTO-1)

INSTRUMENTO DE VALIDACION POR JUICIO DE EXPERTOS

NOMBRE DEL JUEZ		BALCAZAR PAIVA EVELING SUSSETY
PROFESIÓN		CONTADORA PUBLICA
ESPECIALIDAD		TRIBUTACION
EXPERIENCIA PROFESIONAL (EN AÑOS)		7 AÑOS
CARGO		DOCENTE TIEMPO COMPLETO
PLANEAMIENTO TRIBUTARIO PARA EVITAR SANCIONES TRIBUTARIAS EN LA EMPRESA COMERCIAL LOS HEBREOS E.I.R.L. CHICLAYO-2020		
DATOS DE LOS TESISISTAS		
NOMBRES	GERMAN QUIROZ CHINCHÉ Y PERCY ALEXANDER CHUMACERO NIÑO	
ESPECIALIDAD	ESCUELA DE CONTABILIDAD	
INSTRUMENTO EVALUADO	ANÁLISIS DOCUMENTAL Y ENTREVISTA (GUIA DE ENTREVISTA)	
OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION	GENERAL	
	Diseñar un Planeamiento Tributario para evitar Sanciones Tributarias en la Empresa Comercial Los Hebreos E.I.R.L., Chiclayo, 2020	
OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION	ESPECÍFICOS	
	<ul style="list-style-type: none"> •Diagnosticar el estado actual de Sanciones Tributarias en la Empresa Comercial Los Hebreos E.I.R.L., Chiclayo, 2020 •Analizar la gestión tributaria de la Empresa Comercial Los Hebreos E.I.R.L., Chiclayo, 2020 •Diseñar la estructura del Plan Tributario para la Empresa Comercial Los Hebreos E.I.R.L., Chiclayo, 2020 	
EVALÚE CADA ÍTEM DEL INSTRUMENTO MARCANDO CON UN ASPA EN "TA" SI ESTÁ TOTALMENTE DE ACUERDO CON EL ÍTEM O "TD" SI ESTÁ TOTALMENTE EN DESACUERDO, SI ESTÁ EN DESACUERDO POR FAVOR ESPECIFIQUE SUS SUGERENCIAS		
DETALLE DE LOS ÍTEMS DEL INSTRUMENTO	El instrumento consta de 24 reactivos y ha sido construido, teniendo en cuenta la revisión de la literatura, luego del juicio de expertos que determinará la validez de contenido será sometido a prueba de piloto para el cálculo de la confiabilidad con el coeficiente de alfa de Cronbach y finalmente será aplicado a las unidades de análisis de esta investigación.	
PLANEAMIENTO TRIBUTARIO		
1. ¿De qué manera puede influir en la empresa adiestrar a su personal en materia tributaria, con el propósito de fortalecer el apoyo en la toma de decisiones?	TA()	TD()
	SUGERENCIAS _____	

ANEXO-2 (EXPERTO-1)

2. ¿Qué tan importante es que la empresa cuente con algún plan tributario en la actualidad?	TA() TD() SUGERENCIAS: _____ _____
3. ¿Por qué considera que es conveniente contar con un profesional especialista en materia tributaria, dentro de la empresa?	TA() TD() SUGERENCIAS: _____ _____
4. ¿Cómo define la importancia de la orientación tributaria por parte de la SUNAT en favor de los contribuyentes?	TA() TD() SUGERENCIAS: _____ _____
5. ¿De qué manera la empresa cuenta con presupuesto para cubrir obligaciones tributarias?	TA() TD() SUGERENCIAS: _____ _____
6. ¿Por qué es tan importante que el área contable reporte a la gerencia los informes financieros?	TA() TD() SUGERENCIAS: _____ _____
7. ¿Cómo influye no cumplir formal y sustancialmente con las declaraciones mensuales?	TA() TD() SUGERENCIAS: _____ _____
8. ¿Qué tan importante es aplicar las normas tributarias en su empresa?	TA() TD() SUGERENCIAS: _____ _____
9. ¿Cuál fue el criterio que consideró para acoger a la empresa al régimen mype tributario?	TA() TD() SUGERENCIAS: _____ _____
10. ¿Cuál es la importancia de conocer la fecha en la que se encuentra sujeto a este régimen?	TA() TD() SUGERENCIAS: _____ _____
11. ¿Qué apreciaciones tiene respecto a los beneficios tributarios Frente a la coyuntura actual?	TA() TD() SUGERENCIAS: _____ _____

ANEXO-2 (EXPERTO-1)

12. ¿Qué opinión tiene frente al cumplimiento de las normas fiscales?	TA() TD() SUGERENCIAS: _____ _____
13. ¿Cuál es el elemento más importante Para dar cumplimiento a las declaraciones del PDT mensual y porque	TA() TD() SUGERENCIAS: _____ _____
SANCIONES TRIBUTARIAS	
1 ¿Mencione los diferentes tipos de registros contables con al que cuenta la empresa y los tributos que se aplican en sus declaraciones de pdt?	TA() TD() SUGERENCIAS: _____ _____
2 ¿Por qué considera relevante cumplir con pagar sus impuestos dentro de las fechas programadas?	TA() TD() SUGERENCIAS: _____ _____
3 ¿De qué manera actuaría ante una posible fiscalización para evitar las sanciones por la administración tributaria-Sunat?	TA() TD() SUGERENCIAS: _____ _____
4 ¿Qué tan importante es evitar no ser sancionado por la SUNAT?	TA() TD() SUGERENCIAS: _____ _____
5 ¿De ser el caso que la empresa sea sancionada por la SUNAT, que acciones tomaría ante esta situación?	TA() TD() SUGERENCIAS: _____ _____
6 ¿Cuál es su apreciación respecto de los intereses ocasionados por incumpliendo tributario?	TA() TD() SUGERENCIAS: _____ _____
7 ¿Qué opinión tiene respecto de la nueva TIM dada por SUNAT frente a la coyuntura actual?	TA() TD() SUGERENCIAS: _____ _____
8 ¿En que favorece a la empresa conocer los intereses tributarios?	TA() TD() SUGERENCIAS: _____ _____

ANEXO-2 (EXPERTO-1)

09 ¿De qué manera podría afectar a la empresa no declarar los PDT dentro de los plazos establecidos?	TA() TD()
	SUGERENCIAS: _____ _____
10 ¿Porque considera que la falta de un planeamiento tributario, ocasiona sanciones y multas a la empresa?	TA() TD()
	SUGERENCIAS: _____ _____

PROMEDIO OBTENIDO:	Nº TA _____ Nº TD _____
COMENTARIO GENERALES	
OBSERVACIONES	

Sussety $\frac{\sqrt{2}}{11}$

JUEZ - EXPERTO

ANEXO-2 (EXPERTO-2)

(Para validación de instrumentos)

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA DE CONTABILIDAD

Chiclayo Julio del 2020

Señor

Ciudad.

Nos dirigimos a usted para expresarle nuestro afectuoso saludo y la vez manifestarle que los suscritos somos estudiantes de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Señor de Sipán, en la asignatura de Investigación I, estamos trabajando la Investigación: "Planeamiento tributario para evitar sanciones tributarias en la Empresa Comercial los hebreos EIRL, Chiclayo 2020".

Conociendo su experiencia profesional y méritos académicos nos permitimos solicitar su valiosa colaboración en la validación de contenido de los ítems que conforman el instrumento que se utilizará para recabar la información requerida en la investigación antes mencionada.

Con la seguridad de su aceptación y apoyo en la validación de dicho instrumento, estaremos a la espera de sus observaciones y recomendaciones que contribuirán para mejorar la versión final de nuestro trabajo.

Agradecemos de antemano su valioso aporte.



Germán Quiroz Chinche
DNI: 08412150



Percy Alexander Chumacero niño
DNI:17610326

ANEXO-2 (EXPERTO-2)

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

Yo, Edgar Chapoñan Ramírez, Magister en ADMINISTRACION Y MARKETING, Docente adscrito a la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Señor de Sipán, he leído y validado el Instrumento de Recolección de datos (CUESTIONARIO DE ENCUESTA) elaborada por: Germán Quiroz chinche y Percy Alexander Chumacero niño, estudiantes de la Escuela de Contabilidad, para el desarrollo de la investigación titulada: "PLANEAMIENTO TRIBUTARIO PARA EVITAR SANCIONES TRIBUTARIAS EN LA EMPRESA COMERCIAL LOS HEBREOS EIRL, CHICLAYO 2020"

C E R T I F I C O: Que es válido y confiable en cuanto a la estructuración, contenido y redacción de los ítems.

Chiclayo, 21 de septiembre del 2020



Mg. Chapoñan Ramírez Edgard
DNI N° 42068348

**ANEXO-2 (EXPERTO-2)
INSTRUMENTO DE VALIDACION POR JUICIO DE EXPERTOS**

NOMBRE DEL JUEZ		EDGARD CHAPOÑAN RAMÍREZ
PROFESIÓN		CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
ESPECIALIDAD		TRIBUTACION
EXPERIENCIA PROFESIONAL (EN AÑOS)		7 AÑOS
CARGO		
PLANEAMIENTO TRIBUTARIO PARA EVITAR SANCIONES TRIBUTARIAS EN LA EMPRESA COMERCIAL LOS HEBREOS EIRL CHICLAYO-2020		
DATOS DE LOS TESISISTAS		
NOMBRES	GERMAN QUIROZ CHINCHE Y PERCY ALEXANDER CHUMACERO NIÑO	
ESPECIALIDAD	ESCUELA DE CONTABILIDAD	
INSTRUMENTO EVALUADO	ANALISIS DOCUMENTAL Y ENTREVISTA (GUIA DE ENTREVISTA)	
OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION	<u>GENERAL</u>	
	Diseñar un Planeamiento Tributario para evitar Sanciones Tributarias en la Empresa Comercial Los Hebreos E.I.R.L., Chiclayo, 2020	
OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION	<u>ESPECÍFICOS</u>	
	<ul style="list-style-type: none"> •Diagnosticar el estado actual de Sanciones Tributarias en la Empresa Comercial Los Hebreos E.I.R.L., Chiclayo, 2020 •Analizar la gestión tributaria de la Empresa Comercial Los Hebreos E.I.R.L., Chiclayo, 2020 •Diseñar la estructura del Plan Tributario para la Empresa Comercial Los Hebreos E.I.R.L., Chiclayo, 2020 	
EVALÚE CADA ITEM DEL INSTRUMENTO MARCANDO CON UN ASPA EN "TA" SI ESTÁ TOTALMENTE DE ACUERDO CON EL ITEM O "TD" SI ESTÁ TOTALMENTE EN DESACUERDO, SI ESTÁ EN DESACUERDO POR FAVOR ESPECIFIQUE SUS SUGERENCIAS		
DETALLE DE LOS ITEMS DEL INSTRUMENTO	El instrumento consta de 24 reactivos y ha sido construido, teniendo en cuenta la revisión de la literatura, luego del juicio de expertos que determinará la validez de contenido será sometido a prueba de piloto para el cálculo de la confiabilidad con el coeficiente de alfa de Cronbach y finalmente será aplicado a las unidades de análisis de esta investigación.	
PLANEAMIENTO TRIBUTARIO		
1. ¿De qué manera puede influir en la empresa adiestrar a su personal en materia tributaria, con el propósito de fortalecer el apoyo en la toma de decisiones?	TA() TD()	SUGERENCIAS: _____
2. ¿Qué tan importante es que la empresa cuente con algún plan tributario en la actualidad?	TA() TD()	SUGERENCIAS: _____

ANEXO-2 (EXPERTO-2)	
3. ¿Por qué considera que es conveniente contar con un profesional especialista en materia tributaria, dentro de la empresa?	TA() TD() SUGERENCIAS: _____ _____
4. ¿Cómo define la importancia de la orientación tributaria por parte de la SUNAT en favor de los contribuyentes?	TA() TD() SUGERENCIAS: _____ _____
5. ¿De qué manera la empresa cuenta con presupuesto para cubrir obligaciones tributarias?	TA() TD() SUGERENCIAS: _____ _____
6. ¿Por qué es tan importante que el área contable reporte a la gerencia los informes financieros?	TA() TD() SUGERENCIAS: _____ _____
7. ¿Cómo influye no cumplir formal y sustancialmente con las declaraciones mensuales?	TA() TD() SUGERENCIAS: _____ _____
8. ¿Qué tan importante es aplicar las normas tributarias en su empresa?	TA() TD() SUGERENCIAS: _____ _____
9. ¿Cuál fue el criterio que consideró para acoger a la empresa al régimen mype tributario?	TA() TD() SUGERENCIAS: _____ _____
10. ¿Cuál es la importancia de conocer la fecha en la que se encuentra sujeto a este régimen?	TA() TD() SUGERENCIAS: _____ _____
11. ¿Qué apreciaciones tiene respecto a los beneficios tributarios Frente a la coyuntura actual?	TA() TD() SUGERENCIAS: _____ _____
12. ¿Qué opinión tiene frente al cumplimiento de las normas fiscales?	TA() TD() SUGERENCIAS: _____ _____

ANEXO-2 (EXPERTO-2)

<p>13. ¿Cuál es el elemento más importante Para dar cumplimiento a las declaraciones del PDT mensual y porque</p>	<p>TA() TD()</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p>
<p>SANCCIONES TRIBUTARIAS</p>	
<p>1 ¿Mencione los diferentes tipos registros contables con que cuenta la empresa y los tributos que se aplican en sus declaraciones de sus pdt?</p>	<p>TA() TD()</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p>
<p>2 ¿Por qué considera relevante cumplir con pagar sus impuestos dentro de las fechas programadas?</p>	<p>TA() TD()</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p>
<p>3 ¿De qué manera actuaría ante una posible fiscalización para evitar las sanciones por la administración tributaria-Sunat?</p>	<p>TA() TD()</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p>
<p>4 ¿Qué tan importante es evitar no ser sancionado por la SUNAT?</p>	<p>TA() TD()</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p>
<p>5 ¿De ser el caso que la empresa sea sancionada por la SUNAT, que acciones tomaría ante esta situación?</p>	<p>TA() TD()</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p>
<p>6 ¿Cuál es su apreciación respecto de los intereses ocasionados por incumpliendo tributario?</p>	<p>TA() TD()</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p>
<p>7 ¿Qué opinión tiene respecto de la nueva TIM dada por SUNAT frente a la coyuntura actual?</p>	<p>TA() TD()</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p>
<p>8 ¿En que favorece a la empresa conocer los intereses tributarios?</p>	<p>TA() TD()</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p>
<p>09 ¿De qué manera podría afectar a la empresa no declarar los PDT dentro de los plazos establecidos?</p>	<p>TA() TD()</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p>

ANEXO-2 (EXPERTO-2)	
10 ¿Porque considera que la falta de un planeamiento tributario, ocasiona sanciones y multas a la empresa?	TA() TD() SUGERENCIAS: _____ _____
PROMEDIO OBTENIDO:	Nº TA _____ Nº TD _____
COMENTARIO GENERALES	
OBSERVACIONES	


 Mg. Chapoñax Ramirez Edgard
 DNI N° 42088346
 EXPERTO

ANEXO-2 (EXPERTO-3)
(Para validación de instrumentos)

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA DE CONTABILIDAD

Chiclayo Julio del 2020

Señor

Ciudad.

Nos dirigimos a usted para expresarle nuestro afectuoso saludo y la vez manifestarle que los suscritos somos estudiantes de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Señor de Sipán, en la asignatura de Investigación I, estamos trabajando la Investigación: "Planeamiento tributario para evitar sanciones tributarias en la Empresa Comercial los hebreos EIRL, Chiclayo 2020".

Conociendo su experiencia profesional y méritos académicos nos permitimos solicitar su valiosa colaboración en la validación de contenido de los ítems que conforman el instrumento que se utilizará para recabar la información requerida en la investigación antes mencionada.

Con la seguridad de su aceptación y apoyo en la validación de dicho instrumento, estaremos a la espera de sus observaciones y recomendaciones que contribuirán para mejorar la versión final de nuestro trabajo.

Agradecemos de antemano su valioso aporte.

Atentamente



Germán Quiroz Chinche
DNI: 08412150



Percy Alexander Chumacero niño
DNI: 17610326

ANEXO-2 (EXPERTO-3)

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

Yo, INCIO ÑAÑEZ PLACIDO EDUARDO, Magister en GESTION FINANCIERA Y TRIBUTARIA, he leído y validado el Instrumento de Recolección de datos (CUESTIONARIO DE ENCUESTA) elaborada por: Germán Quiroz chinche y Percy Alexander Chumacero niño, estudiantes de la Escuela de Contabilidad, para el desarrollo de la investigación titulada: "PLANEAMIENTO TRIBUTARIO PARA EVITAR SANCIONES TRIBUTARIAS EN LA EMPRESA COMERCIAL LOS HEBREOS EIRL, CHICLAYO, 2020"

C E R T I F I C O: Que es válido y confiable en cuanto a la estructuración, contenido y redacción de los ítems.

Chiclayo, Julio del 2020



Mg. INCIO ÑAÑEZ PLACIDO EDUARDO
DNI N° 16728418

ANEXO-2 (EXPERTO-3)

INSTRUMENTO DE VALIDACION POR JUICIO DE EXPERTOS

NOMBRE DEL JUEZ		INCIO ÑAÑEZ PLACIDO EDUARDO
	PROFESIÓN	CONTADOR
	ESPECIALIDAD	Mg. GESTION FINANCIERA Y TRIBUTARIA
	EXPERIENCIA PROFESIONAL (EN AÑOS)	19 AÑOS
	CARGO	
PLANEAMIENTO TRIBUTARIO PARA EVITAR SANCIONES TRIBUTARIAS EN LA EMPRESA COMERCIAL LOS HEBREOS E.I.R.L. CHICLAYO-2020		
DATOS DE LOS TESISISTAS		
NOMBRES	GERMAN QUIROZ CHINCHE Y PERCY ALEXANDER CHUMACERO NIÑO	
ESPECIALIDAD	ESCUELA DE CONTABILIDAD	
INSTRUMENTO EVALUADO	ANALISIS DOCUMENTAL Y ENTREVISTA (GUIA DE ENTREVISTA)	
OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION	<u>GENERAL</u>	
	Diseñar un Planeamiento Tributario para evitar Sanciones Tributarias en la Empresa Comercial Los Hebreos E.I.R.L, Chiclayo, 2020	
OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION	<u>ESPECÍFICOS</u>	
	<ul style="list-style-type: none"> •Diagnosticar el estado actual de Sanciones Tributarias en la Empresa Comercial Los Hebreos E.I.R.L, Chiclayo, 2020 •Analizar la gestión tributaria de la Empresa Comercial Los Hebreos E.I.R.L, Chiclayo, 2020 •Diseñar la estructura del Plan Tributario para la Empresa Comercial Los Hebreos E.I.R.L, Chiclayo, 2020 	
EVALÚE CADA ITEM DEL INSTRUMENTO MARCANDO CON UN ASPA EN "TA" SI ESTÁ TOTALMENTE DE ACUERDO CON EL ITEM O "TD" SI ESTÁ TOTALMENTE EN DESACUERDO, SI ESTÁ EN DESACUERDO POR FAVOR ESPECIFIQUE SUS SUGERENCIAS		
DETALLE DE LOS ITEMS DEL INSTRUMENTO	El instrumento consta de 12 reactivos y ha sido construido, teniendo en cuenta la revisión de la literatura, luego del juicio de expertos que determinará la validez de contenido será sometido a prueba de piloto para el cálculo de la confiabilidad con el coeficiente de alfa de Cronbach y finalmente será aplicado a las unidades de análisis de esta investigación	
PLANEAMIENTO TRIBUTARIO		
1. ¿De qué manera puede influir en la empresa adiestrar a su personal en materia tributaria, con el propósito de fortalecer el apoyo en la toma de decisiones?	TA(X)	ID()
	SUGERENCIAS: _____	
2. ¿Qué tan importante es que la empresa cuente con algún plan tributario en la actualidad?	TA(X)	TD()
	SUGERENCIAS: _____	

ANEXO-2 (EXPERTO-3)	
3. ¿Por qué considera que es conveniente contar con un profesional especialista en materia tributaria, dentro de la empresa?	TA(X) TD() SUGERENCIAS: _____ _____
4. ¿Cómo define la importancia de la orientación tributaria por parte de la SUNAT en favor de los contribuyentes?	TA(X) TD() SUGERENCIAS: _____ _____
5. ¿De qué manera la empresa cuenta con presupuesto para cubrir obligaciones tributarias?	TA(X) TD() SUGERENCIAS: _____ _____
6. ¿Por qué es tan importante que el área contable reporte a la gerencia los informes financieros?	TA(X) TD() SUGERENCIAS: _____ _____
7. ¿Cómo influye no cumplir formal y sustancialmente con las declaraciones mensuales?	TA() TD() SUGERENCIAS: _____ _____
8. ¿Qué tan importante es aplicar las normas tributarias en su empresa?	TA() TD() SUGERENCIAS: _____ _____
9. ¿Cuál fue el criterio que consideró para acoger a la empresa al régimen mype tributario?	TA() TD() SUGERENCIAS: _____ _____
10. ¿Cuál es la importancia de conocer la fecha en la que se encuentra sujeto a este régimen?	TA() TD() SUGERENCIAS: _____ _____
11. ¿Qué apreciaciones tiene respecto a los beneficios tributarios Frente a la coyuntura actual?	TA() TD() SUGERENCIAS: _____ _____
12. ¿Qué opinión tiene frente al cumplimiento de las normas fiscales?	TA() TD() SUGERENCIAS: _____ _____
13. ¿Cuál es el elemento más importante Para dar cumplimiento a las declaraciones del PDT mensual y porque	TA() TD() SUGERENCIAS: _____ _____

ANEXO-2 (EXPERTO-3)	
SANCIONES TRIBUTARIAS	
1 ¿Mencione los diferentes tipos de registros contables con la que cuenta la empresa y los tributos que se aplican en sus declaraciones de sus pdt?	TA(X) TD() SUGERENCIAS: _____ _____
2 ¿Por qué considera relevante cumplir con pagar sus impuestos dentro de las fechas programadas?	TA() TD(X) SUGERENCIAS: _____ _____
3 ¿De qué manera actuaría ante una posible fiscalización para evitar las sanciones por la administración tributaria-Sunat?	TA() TD(X) SUGERENCIAS: _____ _____
4 ¿Qué tan importante es evitar no ser sancionado por la SUNAT?	TA(X) TD() SUGERENCIAS: _____ _____
5 ¿De ser el caso que la empresa sea sancionada por la SUNAT, que acciones tomaría ante esta situación?	TA(X) TD() SUGERENCIAS: _____ _____
6 ¿Cuál es su apreciación respecto de los intereses ocasionados por incumpliendo tributario?	TA(X) TD() SUGERENCIAS: _____ _____
7 ¿Qué opinión tiene respecto de la nueva TIM dada por SUNAT frente a la coyuntura actual?	TA() TD() SUGERENCIAS: _____ _____
8 ¿En que favorece a la empresa conocer los intereses tributarios?	TA() TD() SUGERENCIAS: _____ _____
09 ¿De qué manera podría afectar a la empresa no declarar los PDT dentro de los plazos establecidos?	TA() TD() SUGERENCIAS: _____ _____
10 ¿Porque considera que la falta de un planeamiento tributario, ocasiona sanciones y multas a la empresa?	TA() TD() SUGERENCIAS: _____ _____

ANEXO-2(EXPERTO-3)

PROMEDIO OBTENIDO:	N° TA _____ N° TD _____
COMENTARIO GENERALES	
OBSERVACIONES	



JUEZ - EXPERTO

ANEXOS 3: RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN



FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
RESOLUCIÓN N° 1123-FACEM-USS-2020

Chiclayo, 28 de octubre de 2020.

VISTO:

El Oficio N°0558-2020/FACEM-DC-USS de fecha 26/10/2020, presentado por el (la) Director (a) de la Escuela Académico Profesional de Contabilidad y el proveído del Decano de FACEM, de fecha 27/10/2020, sobre aprobación de Informes de Investigación, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Ley Universitaria N° 30220 en su artículo 45° que a la letra dice: Obtención de grados y títulos: La obtención de grados y títulos se realizará de acuerdo a las exigencias académicas que cada universidad establezca en sus respectivas normas internas. Los requisitos mínimos son los siguientes: 45.1 Grado de Bachiller: requiere haber aprobado los estudios de pregrado, así como la aprobación de un trabajo de investigación y el conocimiento de un idioma extranjero, de preferencia inglés o lengua nativa.

Que, según Art. 20 del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Señor de Sipán, aprobado con Resolución de Directorio N° 210-2019/PD-USS de fecha 08 de noviembre de 2019, indica que los temas de trabajo de investigación, trabajo académico y tesis son aprobados por el Comité de Investigación y derivados a la facultad, para la emisión de la resolución respectiva. **El período de vigencia de los mismos será de dos años, a partir de su aprobación.**

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas y de conformidad con las normas y reglamentos vigentes;

SE RESUELVE

ARTICULO ÚNICO: APROBAR los Informes de Investigación, de los estudiantes del X ciclo de la asignatura de Investigación II, sesión "A", de la modalidad presencial PAST, semestre 2020- II, de la Escuela Académico Profesional de Contabilidad, a cargo del docente Dr. VIDAURRE GARCIA WILMER ENRIQUE, según se indica en cuadro adjunto.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Dr. EDGAR ROLAND TUESTA TORRES
Decano(e)
Facultad de Ciencias Empresariales

Cc.: Escuela, Archivo

ADMISIÓN E INFORMES

074 481610 - 074 481632

CAMPUS USS

Km. 5, carretera a Pimentel
Chiclayo, Perú

www.uss.edu.pe

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
RESOLUCIÓN N° 1123-FACEM-USS-2020**

N.º	AUTOR (ES)	TÍTULOS	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
33	QUIROZ CHINCHE GERMAN	PLANEAMIENTO TRIBUTARIO PARA EVITAR SANCIONES TRIBUTARIAS EN LA EMPRESA COMERCIAL LOS HEBREOS EIRL, CHICLAYO 2020	GESTIÓN EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
34	CHUMACERO NIÑO PERCY ALEXANDER		
35	HUAMANCHUMO BERNAL TREISSY DEL MILAGROS	CONTROL DE INVENTARIO PARA MEJORAR LA RENTABILIDAD ECONÓMICA EN LA FERRETERÍA HUAMANCHUMO DISTRITO DE SANTA ROSA, 2020	GESTIÓN EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
36	CAJUSOL DAMIAN MIGUEL ANGEL	PLANEAMIENTO FINANCIERO PARA MEJORAR LA RENTABILIDAD EN LA EMPRESA CONSTRUCTORA Y PROMOTORA GUILLEN, CHICLAYO 2020	GESTIÓN EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
37	RAMIREZ OLIDEN JUAN EDY		
38	ROMERO RIVERA YHORDY IVAN	IMPUESTO A LA RENTA DE PRIMA FAIRTRADE Y SU EFECTO DE LIQUIDEZ EN LA ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES OLMOS, 2020	GESTIÓN EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO

ADMISIÓN E INFORMES

074 481610 - 074 481632

CAMPUS USS

Km. 5, carretera a Pimentel
Chiclayo, Perú

www.uss.edu.pe

ANEXOS 4: CARTA DE AUTORIZACIÓN DE EMPRESA



COMERCIAL LOS HEBREOS E.I.R.L.

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

TITULAR GERENTE DE LA EMPRESA "COMERCIAL LOS HEBREOS E.I.R.L."

Sr. EVER SAMUEL MENDOZA SAAVEDRA, QUE SUSCRIBE:

AUTORIZA:

A los señores. GERMAN QUIROZ CHINCHE, identificado con DNI 08412150 y CHUMACERO NIÑO PERCY ALEXANDER con DNI 17610326 alumnos de la escuela de contabilidad de la universidad Señor de Sipan a realizar el recojo de la información necesaria, a aplicar la presente investigación de tesis titulada: PLANEAMIENTO TRIBUTARIO PARA EVITAR SANCIONES TRIBUTARIAS EN LA EMPRESA COMERCIAL LOS HEBREOS EIRL, CHICLAYO 2020

Se expide la presente autorización a solicitud del interesado para fines que estime conveniente.

Chiclayo 15 de setiembre del año 2020

Atentamente

COMERCIAL LOS HEBREOS EIRL.
Ever Samuel Mendoza Saavedra
EVER SAMUEL MENDOZA SAAVEDRA
TITULAR GERENTE

ANEXOS 5: ACTA DE ORIGINALIDAD DE LA INVESTIGACIÓN



ACTA DE ORIGINALIDAD DE LA INVESTIGACIÓN

Yo, Wilmer Enrique Vidaurre García, docente de la Asignatura de Investigación II de la Escuela Profesional de Contabilidad y revisor de la investigación aprobada mediante **Resolución N° 1123-FACEM-USS-2020**, presentada por los estudiantes: **QUIROZ CHINCHE GERMAN**, con DNI N° **08412150**, y **CHUMACERO NIÑO PERCY ALEXANDER** con DNI N°**17610326**, con su Tesis titulada, **PLANEAMIENTO TRIBUTARIO PARA EVITAR SANCIONES TRIBUTARIAS EN LA EMPRESA COMERCIAL LOS HEBREOS EIRL, CHICLAYO 2020**,

Puedo constar que la misma tiene un índice de similitud del 18% verificable en el reporte final del análisis de originalidad mediante el software de similitud.

Por lo que concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio y cumple con lo establecido en la Directiva de Similitud aprobada mediante Resolución de Directorio N° 016-2019/PD-USS de la Universidad Señor de Sipán.

Pimentel, 20 de agosto de 2021

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'W. Vidaurre', is positioned above the typed name of the official.

Dr. Vidaurre García Wilmer Enrique

DNI N°16730598

ANEXOS 6: FORMATO T-1 AUTORIZACIÓN DEL AUTOR



FORMATO N.º T1-VRI-USS AUTORIZACIÓN DEL AUTOR (ES) (LICENCIA DE USO)

Pimentel, 28 de diciembre de 2020

Señores
Vicerrectorado de Investigación
Universidad Señor de Sipán
Presente. -

EL suscrito:
GERMAN QUIROZ CHINCHE, con DNI 08412150 Y PERCY ALEXANDER CHUMACERO NIÑO con DNI 17610326

En mí (nuestra) calidad de autor (es) exclusivo (s) del trabajo de grado titulado: Planeamiento tributario para evitar sanciones tributarias en la Empresa comercial los Hebreos EIRL, Chiclayo 2020, presentado y aprobado en el año 2020 como requisito para optar el título de CONTADOR PUBLICO, de la Facultad de Ciencias empresariales, Programa Académico de CONTABILIDAD, por medio del presente escrito autorizo (autorizamos) al Vicerrectorado de investigación de la Universidad Señor de Sipán para que, en desarrollo de la presente licencia de uso total, pueda ejercer sobre mi (nuestro) trabajo y muestre al mundo la producción intelectual de la Universidad representado en este trabajo de grado, a través de la visibilidad de su contenido de la siguiente manera:

Los usuarios pueden consultar el contenido de este trabajo de grado a través del Repositorio Institucional en el portal web del Repositorio Institucional – <http://repositorio.uss.edu.pe>, así como de las redes de información del país y del exterior.

Se permite la consulta, reproducción parcial, total o cambio de formato con fines de conservación, a los usuarios interesados en el contenido de este trabajo, para todos los usos que tengan finalidad académica, siempre y cuando mediante la correspondiente cita bibliográfica se le dé crédito al trabajo de investigación y a su autor.

De conformidad con la ley sobre el derecho de autor decreto legislativo N.º 822. En efecto, la Universidad Señor de Sipán está en la obligación de respetar los derechos de autor, para lo cual tomará las medidas correspondientes para garantizar su observancia.

APellidos y Nombres	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	FIRMA
QUIROZ CHINCHE GERMAN	08412150	
CHUMACERO NIÑO PERCY ALEXANDER	17610326	

ANEXOS 7: INSTRUMENTOS A APLICAR

Aplicamos los instrumentos de la guía de entrevista al Contador y al titular gerente de la empresa mediante un cuestionario de preguntas abiertas:

¿Mencione los diferentes tipos de registros contables con la que cuenta le empresa y los tributos que se aplican en sus declaraciones de sus PDT?

¿Por qué considera relevante cumplir con pagar sus impuestos dentro de las fechas programadas?

¿De qué manera actuaría ante una posible fiscalización para evitar las sanciones por la administración tributaria-SUNAT?

¿Qué tan importante es evitar no ser sancionado por la SUNAT?

¿De ser el caso que la empresa sea sancionada por la SUNAT, que acciones tomaría ante esta situación?

¿Cuál es su apreciación respecto de los intereses ocasionados por falta de pago de manera oportuna a la SUNAT?

¿Qué opinión tiene respecto de la nueva TIM dada por SUNAT frente a la coyuntura actual?

¿En que favorece a la empresa conocer los intereses tributarios?

¿De qué manera podría afectar a la empresa no declarar los PDT dentro de los plazos establecidos?

¿Cómo influye no cumplir formal y sustancialmente con las declaraciones mensuales?

¿Qué opinión tiene frente al cumplimiento de las normas fiscales?

¿Cuál es el elemento más importante Para dar cumplimiento a las declaraciones del PDT mensual?

¿De qué manera puede influir en la empresa adiestrar a su personal en materia tributaria, con el propósito de fortalecer el apoyo en la toma de decisiones?

¿Por qué considera que es conveniente contar con un profesional especialista en materia tributaria, dentro de la empresa?

¿Cómo define la importancia de la orientación tributaria por parte de la SUNAT en favor de los contribuyentes?

¿De qué manera la empresa cuenta con presupuesto para cubrir obligaciones tributarias?

¿Por qué es tan importante que el área contable reporte a la gerencia los informes financieros?

¿Qué tan importante es aplicar las normas tributarias en su empresa?

¿Cuál fue el criterio que consideró para acoger a la empresa al régimen mype tributario?

¿Cuál es la importancia de conocer la fecha en la que se encuentra sujeto a este régimen?

¿Qué apreciaciones tiene respecto a los beneficios tributarios Frente a la coyuntura actual?

¿Qué tan importante es que la empresa cuente con algún plan tributario en la actualidad?

¿Porque considera que la falta de un planeamiento tributario, ocasiona sanciones y multas a la empresa?

ANEXOS 8: UBICACIÓN DE EMPRESA

Ubicación de la empresa por GPS



Figura 30: Ubicación de la empresa por GPS

ANEXOS 9: EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS

Evidencias fotográficas

Frontis de la empresa Comercial los hebreos EIRL, con investigador



Figura 31: Frontis de la empresa Comercial los hebreos EIRL

Entrevista al gerente de la empresa



Figura 32: Entrevista al gerente de la empresa

OPERACIONES DE LA EMPRESA



Figura 33: OPERACIONES DE LA EMPRESA

OPERACIONES DE LA EMPRESA



Figura 34: Operaciones de la empresa

OPERACIONES DE LA EMPRESA



Figura 35: Operaciones de la empresa

Análisis documental



Figura 36: análisis documental

TURNITIN

Planeamiento tributario para evitar sanciones tributarias en la Empresa comercial los Hebreos E.I.R.L, Chiclayo 2020

ORIGINALITY REPORT

18%	16%	0%	9%
SIMILARITY INDEX	INTERNET SOURCES	PUBLICATIONS	STUDENT PAPERS

PRIMARY SOURCES

1	repositorio.uss.edu.pe Internet Source	4%
2	repositorio.ucv.edu.pe Internet Source	2%
3	Submitted to Universidad Cesar Vallejo Student Paper	1%
4	Submitted to Universidad Tecnologica del Peru Student Paper	1%
5	Submitted to Universidad de Ciencias y Humanidades Student Paper	1%
6	repositorio.uladech.edu.pe Internet Source	<1%
7	Submitted to Universidad Catolica De Cuenca Student Paper	<1%
8	Submitted to Universidad Privada Antenor Orrego Student Paper	<1%

Figura 37: TURNITIN